



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, jueves 12 de diciembre de 2019 | Sesión 35 |

SUMARIO

| | |
|--|-----------|
| ASISTENCIA | 13 |
| INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS | |
| Intervención del ciudadano Alfonso Tambo Ceseña, desde la tribuna. | 13 |
| El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, desde la curul, se refiere al Año Internacional de las Lenguas Indígenas. | 14 |
| ORDEN DEL DÍA | 14 |
| ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR | 27 |
| COMUNICACIONES OFICIALES | |

De la Mesa Directiva, por medio de la cual comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

| | |
|--|-----------|
| -De la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen. | 32 |
| -De la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión. | 32 |
| -Del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión. | 32 |
| Se modifican los turnos. Actualícense los registros parlamentarios. | 32 |
| De la Mesa Directiva, mediante la cual comunica que se recibieron 17 dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido negativo. De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos. . . . | 32 |
| De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados. Comuníquense. | 34 |
| De diputadas y diputados por las que solicitan el retiro de diversos asuntos: | |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123, apartado A, fracción VI párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | 34 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar los estudios necesarios para poder culminar y poner en funcionamiento las obras relacionadas con el libramiento Ferroférico de Celaya. | 35 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de esta Cámara de Diputados a instalar un sistema de orientación para invidentes y débiles visuales. | 35 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que implemente y realice campañas de concientización hacia la población sobre los peli- | |

| | |
|---|----|
| gros en el uso de pirotecnia, en materia de cuidado al medio ambiente y de maltrato animal. | 35 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar y aplicar la ya existente Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito respecto al apartado de lugares de estacionamiento en materia de apropiación del espacio público. | 35 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | 36 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. | 36 |
| -Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud. | 37 |
| -De la diputada María Ester Alonso Morales, del Grupo Parlamentario del PRI, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos legislativos de los congresos locales, a incorporar en sus constituciones la igualdad entre mujeres y hombres de forma expresa. | 37 |
| -De la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud. | 37 |
| -De la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social. | 37 |
| -De la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para incorporar el principio de laicidad. | 38 |
| -De la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de MC, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que refuerce los procesos de atención a pacientes con padecimiento de diabetes mellitus, y a cumplir a la brevedad la recomendación número 47/2019 emitida por la Comisión de Derechos Humanos. | 38 |

-De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, las siguientes iniciativas con proyecto de decreto: por el que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por el que se adiciona la fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; por el que se reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación; y por el que se reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 38

-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de MC, las siguientes iniciativas con proyecto de decreto: por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación; y por el que se reforman los artículos 7 y 48 de la Ley General de Educación. 39

-De la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo del 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y diversos artículos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. 39

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 39

De las Universidades Autónoma del Estado de Hidalgo, y Politécnica del Golfo, por medio de la cual remiten sus Informes de resultados de la auditoría externa a la matrícula, correspondiente al segundo semestre del año 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . 39

Del Gobierno del Estado de Michoacán, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. 40

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Armando Avilés García, rinde la protesta de ley como diputado federal y entra en funciones. 42

MINUTAS

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión. 43

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión. 46

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. 47

En votación económica, la asamblea autoriza que el dictamen que recibió publicidad se someta a discusión y votación de inmediato.. . . . 47

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de leche y sus derivados. 47

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del PRI. 47

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado Eduardo Ron Ramos, de MC. 48

Suficientemente discutido en lo general. 49

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de leche y sus derivados. 50

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

El diputado Roque Luis Rabelo Velasco, de Morena. Se admite a discusión. **50**

En relación con la propuesta, se expresa a favor:

-El diputado Guadalupe Romo Romo, del PAN. **51**

Suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen. **52**

Aprobado, en lo general y en lo particular, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de leche y sus derivados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **52**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos. **52**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena. **52**

Para establecer la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. **55**

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. **57**

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. **59**

-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC. **61**

-La diputada Carmen Julieta Macías Rábago, de MC. **63**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **64**

-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. **66**

-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. **69**

-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. **72**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, a favor. **74**

| | |
|---|-----------|
| -El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, en contra..... | 75 |
| -La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, a favor. | 76 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul..... | 77 |
| -El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, en contra. | 77 |
| -El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, a favor. | 79 |
| -El diputado Santiago González Soto, del PT, en contra. | 80 |
| -La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, a favor. | 80 |
| -El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM, en contra..... | 82 |
| -El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES, a favor..... | 83 |
| -El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, en contra..... | 84 |
| -El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, a favor. | 84 |
| -El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, en contra. | 85 |
| -El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul..... | 86 |
| Suficientemente discutido en lo general. | 87 |
| Desde la curul, rectifican hechos: | |
| -El diputado Rubén Cayetano García, de Morena..... | 87 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..... | 87 |
| -El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT..... | 88 |
| A votación en lo general y en lo particular lo no reservado, no se alcanza la mayoría calificada. Se tiene por desechado el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo dispone la fracción g) del artículo 72 constitucional. | 88 |
| LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO | |
| El siguiente punto del Orden del Día, es la continuación de la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. | 88 |

Como prevé el acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión anterior, se lleva a cabo la votación en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. 89

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 89

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, se refiere a la aprobación del dictamen, desde la curul. 89

DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

A discusión 123 dictámenes en sentido negativo de iniciativas y minutas. Aprobados. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos y devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, según corresponda. 90

MINUTAS

DECLARA EL 21 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto que declara el 21 de agosto de cada año como Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 90

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 31, un párrafo segundo al artículo 14, y un artículo 79 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen. 90

LEY DEL SERVICIO MILITAR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto que deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen. 91

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, del segundo párrafo del artículo 61 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 92

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

| | |
|--|----|
| De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. | 93 |
|--|----|

COMUNICACIONES OFICIALES

| | |
|--|----|
| De la Cámara de Senadores, con la que comunica la lista de integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. | 94 |
|--|----|

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

| | |
|---|----|
| De la Junta de Coordinación Política, se recibe acuerdo relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos, así como a la lista de diputados propuestos. Se aprueba, comuníquese. | 95 |
|---|----|

CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

Desde la curul, se refieren a la conclusión del periodo de sesiones:

| | |
|---|-----|
| -El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. | 97 |
| -El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. | 98 |
| -El diputado René Juárez Cisneros, del PRI. | 98 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. | 98 |
| -La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. | 99 |
| -El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. | 99 |
| -El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES. | 99 |
| -El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. | 100 |

| | |
|--|-----|
| A solicitud de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, la Presidencia hace un reconocimiento a los artesanos de Puebla y Tlaxcala porque la Talavera ha sido declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Unesco. | 100 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Laura Angélica Rojas Hernández, dirige un mensaje a la asamblea, con motivo de la conclusión del periodo de sesiones. | 100 |
|--|-----|

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXIV. **103**

HIMNO NACIONAL **103**

ACTA DE LA SESIÓN **103**

El acta de esta sesión se aprueba. **108**

CLAUSURA **108**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **109**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **110**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **115**

-De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor (en lo particular los artículos reservados, con las modificaciones propuestas por la Comisión y aceptadas por la asamblea).. **121**

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos (en lo general y en lo particular). **127**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por la asamblea). **133**

-Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. **139**

APÉNDICES I Y II

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 12 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 392 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 10:59 horas): Se abre la sesión.

**INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO
INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración del 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al ciudadano Alfonso Tambo Ceseña.

Él es originario del ejido Pozas de Arvizu, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, hablante de la lengua cucapá. Es gobernador tradicional y originario del pueblo cucapá, etnia que también habita los estados de Baja California y Arizona, donde ha desempeñado los cargos de comisario de seguridad pública y de presidente del comisariado ejidal. Sea muy bienvenido. Tiene usted el uso de la palabra.

El ciudadano Alfonso Tambo Ceseña: (Habla en lengua originaria): Los cucapá somos habitantes milenarios de la región que actualmente nombran noroeste de México y sureste de Estados Unidos. Somos gente de frontera, antes, por las fronteras de la geografía; y ahora, las de los países y estados.

El trazo de la frontera dividió nuestro pueblo, quedando una parte de la etnia de aquel lado y la otra en México, viviendo en ambos lados del río Colorado, dentro de los estados de Sonora y Baja California.

Antiguamente, en épocas de inundaciones del río, nuestra gente cambiaba de residencia y se iban hacia la Sierra Cu-

capá, cerca de la desembocadura del río en el mar de Cortés, y regresaban a la parte baja a cosechar los productos de la tierra. En aquellos tiempos cosechaban frijol y calabaza, se dedicaban a la pesca y a la caza de especies propias del desierto y del río.

Los cucapá trabajábamos sembrando pequeñas porciones de terreno; nos reuníamos, estableciendo convenios y unos nos poníamos a trabajar haciendo zanjas para traer el agua de los arroyos.

En un principio, para su vestimenta, las mujeres utilizaron la cáscara de los sauces cocidos y los varones taparrabo, así como un molote para cubrirse del sol. Nuestra vivienda tradicional la construíamos con los materiales que nos daba la naturaleza y que eran los apropiados, como el arbusto de la cachanilla y la tierra.

En los años de 1930, siendo presidente el general Lázaro Cárdenas del Río, se proyectó la creación del valle agrícola de Mexicali, que pertenecía a una compañía extranjera, así como la creación del valle agrícola de San Luis, en lo que fue nuestro territorio ancestral.

La comunidad cucapá de Sonora vive actualmente en el ejido Pozas de Arvizu y algunas familias en la cabecera municipal de la ciudad fronteriza de San Luis Río Colorado. Hoy, muchos cucapás trabajan como jornaleros en los campos agrícolas del valle de San Luis.

Como población, nuestro principal problema es la carencia de agua para consumo humano y servicios. Nuestro poblado, en el cual la temperatura supera los 50 grados centígrados cada verano, requiere de agua potable y drenaje. Además, padecemos otro grave problema, la renta de parcelas ejidales, provocada por la falta de programas de apoyo para la comunidad.

En general, requerimos de un programa integral de desarrollo territorial y de infraestructura, pues no tenemos ni siquiera una sola calle pavimentada. Contamos con un espacio para atención médica, pero no tenemos programas de consulta constante, menos programas de prevención de enfermedades.

Sin embargo, los cucapá de Sonora luchamos por mantener nuestra cultura tradicional. Los principales bailes y danzas son música para actos fúnebres y danzas para fiesta, como la que se titula *El pajarito*.

Contamos con artesanos que elaboran collares y otras piezas de chaquira, desde la época prehispánica. Cada año se realiza un Encuentro de las Naciones Cucapá y se cuenta en el poblado con el Centro Cultural Sipá y Komat, nombrado así en honor a nuestros dioses creadores.

Es importante para nosotros la recuperación de la lengua materna. Nos queremos imaginar un futuro más próspero para nuestra etnia.

Necesitamos seguridad en la posesión de nuestra tierra y apoyos para hacerla producir. Apoyos culturales para promover nuestras ideas y creencias, danzas y juegos tradicionales, y poder seguir organizando nuestro Encuentro de las Naciones Cucapá, con invitación a otras etnias hermanas.

Fuimos los que llegamos primero al río Colorado y tenemos derecho a progresar en nuestro propio entorno natural. Queremos seguir creciendo como cucapá antes de que nuestros pocos miembros se confundan con el mestizaje entre la población en general y se pierdan nuestras costumbres y tradiciones.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Agradecemos la presencia del ciudadano Alfonso Tambo Ceseña. Muchas gracias por haber participado.

Abrir la más alta tribuna de la nación para que en ella se exprese la riqueza lingüística de nuestro país es un acto que resalta su importancia como componente fundamental de la nación mexicana. Esta Cámara se enorgullece de haber formado parte de este ejercicio de apertura democrática. Felicidades y gracias a todos.

Consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día...

Diputado Porfirio Muñoz Ledo. Disculpe, diputado Muñoz Ledo, con qué objeto solicita la palabra.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Los indios.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Compañera, compañeros, todo el año hemos estado celebrando a los pueblos indios, aquí y en otras partes del mundo. Reflexionaba en voz alta con el amigo Mardonio Carballo, que ahora es responsable político y administrativo de las relaciones con los pueblos indios y que ha venido luchando desde hace muchos años. Él es poeta nahua. Y su fervor, su entusiasmo hizo que en la Constituyente de la Ciudad de México no solamente incluyéramos los derechos de los pueblos originales y tribus residentes. Bueno.

Yo quisiera hacer una propuesta concreta, para no quitarles su tiempo. Ahí en las letras de oro, en las que se han venido inscribiendo a través de los años hazañas individuales, recuerdos también de hechos colectivos, hemos pensado algunos amigos, encabezados por Mardonio, poner en letras de oro: A los pueblos indios de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Su...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Bueno, para terminar una explicación. Si la fuera a dar en maya quizá me tendrían paciencia, pero en castellano ya se evaporó esa posibilidad.

Quiero por último recordar que ya pusimos en ese Muro de Honor: Al exilio español en México. Ese antecedente debe servirnos como guía para hacerlo también con nuestros propios pueblos. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Sus expresiones quedan registradas en el Diario de los Debates y le daremos continuidad desde la Mesa Directiva.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 12 de diciembre de 2019.

Intervención desde la tribuna del ciudadano Alfonso Tambo Ceseña, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Emmanuel Reyes Carmona, María Ester Alonso Morales, Frinne Azuara Yarzabal, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Martha Tagle Martínez, Mailella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Verónica Beatriz Juárez Piña, Geraldina Herrera Vega y María Chávez Pérez.

Solicitan el retiro de iniciativas y de proposiciones con puntos de acuerdo.

De las Universidades Autónoma del Estado de Hidalgo, y Politécnica del Golfo de México

Remiten su Informe de resultados de la Auditoría Externa a la matrícula, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.

Del Gobierno del Estado de Michoacán

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública para reservar espacios de estacionamiento.

Toma de protesta de ciudadano diputado

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de los Dere-

chos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 bis del Código Penal Federal.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente.

Declaratoria de publicidad

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Dictámenes negativos de iniciativas y minutas

De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.

De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y deroga el artículo 48 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Vivienda, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Vivienda, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Ganadería, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 101 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley General de Población.

De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Archivos.

De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

De la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 7 y 9 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de de-

creto por el que se adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 429, 430 y 431 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desechan once iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, abroga la Ley de Seguridad Interior, y expide la Ley General de Derechos, Obligaciones y Principios para la Actuación de Instituciones de Seguridad Pública.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o. y cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 267 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Deporte, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma

y adiciona el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 26 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con puntos de acuerdo por los que se desechan la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o. y 7o. de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Defensa Nacional, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desechan catorce iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

De la Comisión de Vivienda, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Seguridad Privada.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyecto de

decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que crea el Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para Artistas y Promotores Culturales.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desechan la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 9 y 96 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 4o. y 7o. de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Competencia Económica.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Puertos.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 464 Quáter a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y IX del artículo 28 y se adicionan la fracción IV al artículo 1; las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis, un Capítulo II denominado "De la Política

con Perspectiva Gerontológica”, con los artículos 10 Ter y 10 Quáter al Título Cuarto, una fracción III al artículo 14 y una fracción IV al artículo 27 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; la fracción XI al artículo 18; la fracción III al artículo 21 y las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 52, inciso c) de la Ley de Asistencia Social.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 331 y 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 323 Bis a la

Ley Federal del Trabajo y una fracción al artículo 54 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 353-E de la Ley Federal del Trabajo y adicionan un segundo párrafo al artículo 87 y un tercer párrafo al artículo 95 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Defensa Nacional, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o., 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Título de la Sección V del Capítulo IV y se adiciona el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 40 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a los artículos 17 y 19 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción II Ter al artículo 420 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y se reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley

del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Seguridad Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV y último párrafo del artículo 12; adiciona el artículo 26 Bis; adiciona el segundo y tercer párrafos al artículo 105 y el primer párrafo del artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 80 y 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

De la Comisión de Energía con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

De la Comisión de Energía con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.

De la Comisión de Energía con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

De la Comisión de Gobernación y Población con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Mezcal”.

De la Comisión de Gobernación y Población con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de marzo de cada año como el “Día de la Madre Soltera y Monoparental”.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 Bis, 134 y 197 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 33 y 35 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dosis unitarias de medicamentos.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que

se adiciona una fracción III al artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 298 Bis a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de accesibilidad.

De la Comisión de Justicia con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

De la Comisión de Justicia con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 8, 20 y 21 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

De la Comisión de Justicia con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Deporte con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Vivienda con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Vivienda con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Seguridad Social con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y derogan las fracciones II y III y el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Seguridad Social con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Gobernación y Población con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Salud con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Gobernación y Población con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara febrero como mes de la salud del hombre.

De la Comisión de Gobernación y Población con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas

Que expide la Ley de Extradición y se abroga la Ley de Extradición Internacional, a cargo del diputado Ulises Murguía Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, suscrita por el diputado Marcelino Rivera Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia de maternidad y paternidad, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo y 21 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78, 79 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para garantizar la seguridad de los pasajeros, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. del Migrante.

Que adiciona el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 205 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 13 y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley que establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y Franja Fronteriza Norte, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el dipu-

tado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que crea la Medalla de Honor al Mérito Migrante, a cargo del diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de la incorporación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 390 y adiciona los artículos 390 Bis y 390 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10, 11 y 13 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 100, 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajado-

res al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, al IPN y al ENAH, así como a las diversas universidades públicas y centros educativos del país, a reforzar las acciones necesarias para eliminar la violencia contra las mujeres, entre su comunidad estudiantil, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ciudad de México y a la SEMOVI, a que se suspendan las obras para ampliar la Línea 3 del Metrobús sobre el Eje 1 Poniente Cuauhtémoc, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a difundir las medidas que se han implementado para atender los casos registrados por la enfermedad de tuberculosis, como plan para la erradicación de esta enfermedad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASEA, a transparentar los efectos causados al medio ambiente derivados de la práctica de la fracturación hidráulica en nuestro país, a cargo de la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a que, al momento de emitir las reglas sobre la contratación de obra pública y la adquisición de bienes y servicios que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública, se privilegie a empresas de la región o estado en donde se ejercerá el gasto público, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a transparentar y garantizar el acceso a la información de todas las negociaciones y acuerdos realizados por nuestro país, en los distintos foros y reuniones interna-

cionales, así como los avances de los compromisos contraídos durante esta administración, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SNTE, a renovar su dirigencia nacional y realizar las adecuaciones estatutarias internas que garanticen los derechos de participación y representación de los trabajadores de la educación en el país y amplíen los ámbitos de la vida democrática al interior del gremio, a cargo de la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a atender y evitar los casos de negligencia médica que se han presentado en diversos estados de la república, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a implementar acciones para evitar la toma y bloqueo de las instalaciones del recinto, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a que, a través de la Semovi, no apruebe el incremento a las tarifas del transporte público e implemente medidas y acciones para dar cumplimiento al compromiso hecho por las autoridades mexiquenses en 2017, sobre modernizar el sector y garantizar la seguridad de usuarios y choferes, suscrito por el diputado Marco Antonio González Reyes y diputados integrantes del Estado de México del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones necesarias a fin de que sea publicada la ENAPI en el DOF, suscrito por el diputado Marco Antonio González Reyes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y dos diputadas y diputados, a las trece horas con diecinueve minutos del miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: Armando Contreras Castillo, Irma Juan Carlos, Laura Martínez González, Marcelino Rivera Hernández, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Héctor René Cruz Aparicio, Jorge Luis Montes Nieves, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Mónica Almeida López, María Marcela Torres Peimbert, Oscar Rafael Novella Macías, Olga Patricia Sosa Ruiz, Verónica Beatriz Juárez Piña, Graciela Zavaleta Sánchez y Ana Li-

lia Herrera Anzaldo, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualizándose los registros parlamentarios.

b) De El Colegio de Sonora, por la que remite el Informe de la Auditoría Externa de su Matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para liberar los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán “Lorena”. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

d) Del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, por la que remite solicitud de licencia, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo por la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley de Amnistía. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a las diputadas: Claudia Pérez Rodríguez y Rocío Barrera Badillo, respectivamente. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Acundo González, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; y David Orihuela Nava, de Morena.

En su oportunidad y desde su curul, para responder alusiones personales, se concede el uso de la palabra, al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado David Orihuela Nava, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; en pro Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; en pro Beatriz Dominga Pérez López, de Morena; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados: Enrique Ochoa Reza, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez; del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus respectivas curules, realizan moción de ilustración, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Rubén Terán Águila, de Morena.

La Presidencia saluda la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Aminu Iyawa, embajador de la República Federal de Nigeria en México

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

En votación nominal, por trescientos seis votos a favor; ciento veintinueve en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, al artículo primero, fracciones primera y segunda que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, a los artículos primero y segundo; no habiendo claridad en dos ocasiones en el resultado de la votación económica, la Presidencia instruye abrir el sistema electrónico de votación. En votación nominal, por ciento cuarenta y seis votos a favor, doscientos cuarenta y tres en contra; y veintiséis abstenciones, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo primero, fracción tercera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En su oportunidad y desde su curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, realiza moción de ilustración y solicita a la Presidencia, se de lectura al artículo ciento noventa y cuatro, fracciones primera y segunda del Código Penal Federal. La Presidencia concede dicha solicitud e instruye dar lectura al artículo referido.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo primero, fracción tercera, inciso b) y fracción cuarta que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena:

- Al artículo primero, fracción tercera, inciso b) y por la que adiciona un párrafo segundo a dicho artículo que, en votación económica, no se admiten a discu-

sión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen; y

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

– Al artículo quinto, adición de un segundo párrafo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, declina su intervención para presentar propuestas de modificación a los artículos primero y tercero, e instruye se inserte íntegramente el texto de las mismas, en el Diario de los Debates.

- Mario Mata Carrasco y suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo primero, fracción quinta.

Desde su curul, la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, solicita a la Presidencia aplique el Código de Ética de esta Soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo primero, fracción quinta.

Desde sus curules, la diputada y el diputado: María Marcela Torres Peimbert y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicitan a la Presidencia se aplique el Código de Ética de esta Soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos primero y segundo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, a los artículos segundo y octavo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tercero, fracción primera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia agradece la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Mauricio Carvalho Lyrio, embajador de la República Federativa de Brasil en México.

- José Elías Lixa Abimerhi y suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, a los artículos quinto y séptimo que, en votaciones económicas separadas, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Silvia Guadalupe Garza Galván y suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo sexto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, la diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, realiza moción de orden.

- Raúl Gracia Guzmán y suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo octavo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace un llamado a la Asamblea para escuchar a los oradores con respeto, e igualmente, en general a los oradores a dirigirse a la asamblea con respeto.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo octavo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Justino Eugenio Arriaga Rojas y suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo décimo del Código de Ética de esta Soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; por la que adiciona dos artículos transitorios.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a dicha propuesta de modificación.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, interviene en pro la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma manera, se aceptan las adiciones propuestas y se incorporan al dictamen, para su votación nominal en conjunto.

En votación nominal, por doscientos ochenta y cinco votos a favor; ciento cuarenta y cuatro en contra; y diecinueve abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos: primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo del proyecto de decreto, en términos del dictamen y la adición de los artículos transitorios aceptados por la Asamblea. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se presenta a la consideración del Pleno, fe de erratas con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. La Secretaría da lectura a los resolutivos del mismo y en votación nominal, por mayoría calificada, de trescientos noventa y cuatro votos a favor; y cuarenta y cuatro abstenciones, se aprueba. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con punto de acuerdo, relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba, suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el año dos mil veinte como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Flora Tania Cruz Santos.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios interviene, las diputadas y los diputados: Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social; Martha Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano; Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Elena García Gómez, del Partido Acción Nacional; y María Marivel Solís Barrera, de Morena.

Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e interviene en pro las diputadas y el diputado: Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena; Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional; y Claudia Elena Lastra Muñoz, del Partido del Trabajo. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En votación nominal, por trescientos setenta y ocho votos a favor; y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el año dos mil veinte como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”. Se remite al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita, se consulte al Pleno si es de aprobarse, la modificación en el Orden del Día, en el rubro de dictámenes de declaratoria de publicidad, la inclusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona un numeral dos al artículo noventa y cuatro de la Ley General de Partidos Políticos. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona un numeral dos al artículo noventa y cuatro de la Ley General de Partidos Políticos. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del Acuerdo que suscriben la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, con relación a la conclusión de la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que reforma la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión ordinaria del seis de noviembre de dos mil diecinueve. En votación económica, se aprueba. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus curules, realizan diversos comentarios, las diputadas y los diputados; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, con relación al primer informe de actividades del gobernador del estado de Chiapas; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a la inseguridad del municipio de Zirándaro, Guerrero; Carlos Sánchez Barrios, de Morena, con relación al embajador de México en Argentina, el ciudadano Óscar Ricardo Valero Recio Becerra; David Bautista Rivera, de Morena, con relación al “Día del Migrante Coreano”; Abeli-

na López Rodríguez, de Morena, con relación al impacto de la actividad turística en el estado de Guerrero; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al asesinato del comandante y consejero regional del Comité de Enlace de Huamuxtitlán, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y Policía Comunitaria, Manuel Alejandro Gutiérrez; Lorena Jiménez Andrade, de Morena, con relación a los daños provocados por los huracanes “Narda” y “Lorena” en diversos municipios de Jalisco; Juanita Guerra Mena, de Morena, con relación a la exposición sobre Emiliano Zapata inaugurada en el Palacio de Bellas Artes; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, con relación a los feminicidios ocurridos en el estado de Guanajuato; Emilio Manzanilla Tellez, del Partido del Trabajo, con relación al trabajo del Ejecutivo Federal y del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera; María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, con relación al feminicidio de una estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional en Villa Corzo, Chiapas; y Azael Santiago Chepi, de Morena, con relación al ciudadano Francisco Benjamín López Toledo.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana, jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, a las diez horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se dispensa la lectura. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con las comunicaciones de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, el 28 de noviembre de 2019.

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedor, del Grupo Parlamentario de Morena, el 26 de noviembre de 2019.

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 5 de diciembre de 2019.

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo, para su archivo, de conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, (*los documentos serán consultables en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A"*), de las siguientes Comisiones:

Asuntos Frontera Norte

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a instruir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se incluya la región de los Cinco Manantiales en el programa Zona Libre Frontera Norte.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, a considerar una modificación al decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, para ampliar su vigencia, replantear y flexibilizar los requisitos para ser beneficiario del mismo.

Comunicaciones y Transportes

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y al gobierno del Estado de México a explicar el incremento arbitrario de la tarifa de las líneas de autotransporte concesionado.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Caminos y Puentes Federales y al gobierno de Chihuahua, a exentar de pago en las casetas de cobro Conchos-Camargo y Camargo-Saucillo a los residentes de Camargo.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transporte, así como al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a eliminar la plaza de cobro 14, de Pánuco, Veracruz.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y a la Secretaría de Movilidad de dicha entidad a no autorizar incremento alguno, por el momento, al transporte público y concesionado.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Procuraduría Federal del Consumidor a regular y, en su caso, sancionar, en el ejercicio de sus atribuciones, el cobro excesivo de los vehículos de servicio público federal que ofrecen el servicio de arrastre.

Deporte

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Salud a implementar acciones a retomar y reincorporar un programa nacional de activación física dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en beneficio de educar a la población trabajadora en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

Educación

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para realizar un censo en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas y determinar si tienen o no un espacio propicio para desarrollar los Programas de Activación Física de los educandos.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar, tanto a la Secretaría de

Educación Pública y sus homólogas locales como al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender de inmediato la aplicación de la Ley General de Servicio Profesional Docente, en cuanto al proceso de ingreso en éste en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2019-2020.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a agilizar los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer las políticas y programas de alimentación y nutrición en los planteles de educación básica, a fin de prevenir enfermedades no transmisibles como el sobre peso y la obesidad.

Federalismo y Desarrollo Municipal

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Relaciones Exteriores

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a los apoyos otorgados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo en territorio mexicano.

Salud

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a diseñar e implantar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud del estado de México.

Turismo

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo federal a diseñar e incorporar, a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Tu-

rística, un plan por el que se genere un buzón de quejas que reciba las denuncias de prácticas que limiten, obstaculicen o nieguen el libre acceso, tránsito o disfrute de las playas de México y sea incorporado al Atlas Turístico Nacional.

Vivienda

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.
- Dictamen por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a establecer que las mujeres jefas de familia sean sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa Vivienda Social.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2019.—
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

o

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dé cuenta la Secretaría de las comunicaciones de la Junta de Coordinación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación de la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra cause alta como secretaria en la Comisión de Ganadería.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados. Comuníquense.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para **solicitar el retiro** de la iniciativa que reforma el **artículo 123, apartado A, fracción VI párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 7 de agosto de 2019.

Con el referente de generar el lenguaje incluyente en materia de salarios mínimos generales de un jefe o jefa de familia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar el retiro
del punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosa-
mente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a
realizar los estudios necesarios para poder culminar y po-
ner en funcionamiento las obras relacionadas con el libra-
miento Ferrocarrilero de Celaya, publicada en la Gaceta Par-
lamentaria el 26 de noviembre 2019.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, numeral 2,
fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un
afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre del 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar el retiro
del punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosa-
mente a la Secretaría General de esta Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión a instalar un sistema
de orientación para invidentes y débiles visuales, publica-
da en Gaceta Parlamentaria el 3 de diciembre 2019.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, numeral 2,
fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un
afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar el retiro
del punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosa-
mente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambien-
te para que implemente y realice campañas de concientiza-
ción hacia la población sobre los peligros en el uso de
pirotecnia, en materia de cuidado al medio ambiente y de
maltrato animal, publicada en Gaceta Parlamentaria el 3 de
diciembre 2019.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, numeral 2,
fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un
afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para **solicitar el retiro** del punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** y a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** a reforzar y aplicar la ya existente Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito respecto al apartado de lugares de estacionamiento en materia de apropiación del espacio público, publicada en la Gaceta Parlamentaria el **3 de diciembre 2019**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para **solicitar el retiro** de la iniciativa que reforma el artículo **17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 2 de abril de 2019.

Con el referente de precisar la finalidad de la justicia transicional y garantizar los derechos de las víctimas en cuanto al acceso a la verdad, acceso a la justicia, garantías de no repetición y a la reparación del daño.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para **solicitar el retiro** de la iniciativa que reforma el artículo **17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 2 de abril de 2019.

Con el referente de establecer la justicia transicional como excepcional, así como su finalidad y los instrumentos para hacerlos valer.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para **solicitar el retiro** de la iniciativa que reforma diversas disposiciones **de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 8 de abril de 2019. Con el referente de facultar al Comité de Participación Ciudadana para emitir recomendaciones vinculatorias al Comité Coordinador, asimismo el Comité Coordinador puede emitir recomendaciones vinculatorias y darle seguimiento a través de la secretaria técnica del Sistema de Anticorrupción a las medidas de atención que realicen las autoridades.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar el retiro de la iniciativa que reforma el artículo 1 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 7 de agosto de 2019

Con el referente de implantar el principio de transparencia dentro de la ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente oficio y con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cá-

mara de Diputados, solicito respetuosamente el retiro del punto de acuerdo “por el que se exhorta a los órganos legislativos de los Congresos locales, a incorporar en sus Constituciones la igualdad entre mujeres y hombres de forma expresa”, presentada el día 24 de octubre del presente año; con fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria del 29 de octubre de 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputada María Ester Alonzo Morales (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud” (Alzheimer) presentada por la que suscribe, registrada el día martes 30 de abril del año 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputada Frinne Azuara Yarzabal (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa que reforma que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, registrada por la suscrita en el orden del día del diez de julio de 2019, en el número 5321-II, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio MTM/280/19 y al documento con el
turno 1856 sin folio, me permito adjuntar las firmas de las
legisladoras que suscribieron la iniciativa con proyecto de
decreto que reforma los artículos 7 y 49 de la Ley General
de Responsabilidades Administrativas, para incorporar el
principio de laicidad, a fin de retirar dicha iniciativa.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo expuesto
por el artículo 77, párrafo 2, del Reglamento de la Cámara
de Diputados, me permito informar que he decidido retirar
la siguiente proposición con punto de acuerdo aparecida en
la Gaceta Parlamentaria del 24 de octubre de 2019, con nú-
mero 5394-III, y que a continuación se refiere:

“Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano
del Seguro Social, a que refuerce los procesos de aten-
ción a pacientes con padecimiento de diabetes mellit-
us, y a cumplir a la brevedad la recomendación nú-

mero 47/2019 emitida por la Comisión de Derechos
Humanos.”

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para en-
viarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. a 10 de diciembre de 2019.—
Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Regla-
mento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle
sean retiradas las siguientes iniciativas suscritas en nombre
propio o por los integrantes del Grupo Parlamentario del
PRD:

- Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada
en sesión ordinaria, el pasado 24 de julio del presente
año, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos
Constitucionales.
- Que adiciona la fracción XXIX-AA al artículo 73 de la
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Presenta-
da en sesión ordinaria el pasado 24 de julio del pre-
sente año, misma que fue turnada a la Comisión de Pun-
tos Constitucionales.
- Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la
Ley General de Educación. Presentada en sesión ordi-
naria el pasado, de octubre del presente año, misma que
fue turnada a la Comisión de Educación.
- Que reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional
de Ejecución Penal. Presentada en sesión ordinaria, el
pasado 2 de octubre del presente año, misma que fue
turnada a la Comisión de Justicia.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, re-
ciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle aprovecho el presente medio so-
licitando su amable interlocución a efecto de que, en mi ca-
rácter de iniciante y con fundamento en el artículo 77, nu-
meral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sean
retiradas las iniciativas siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artí-
culo 7 de la Ley General de Educación.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los ar-
tículos 7 y 48 de la Ley General de Educación.

Ambas publicadas en la Gaceta Parlamentaria el 18 de sep-
tiembre de 2019.

Sin otro particular, aseguro a usted mi consideración
distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada María Chávez Pérez, integrante
del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en
el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara
de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación
mencionado:

Iniciativa que reforma el artículo del 167 del Código Na-
cional de Procedimientos Penales y diversos artículos de la
Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por
la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario
del Partido Morena.

Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia el día 4
de noviembre. Lo anterior, a fin de abundar más en el tema
y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le
envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputada María Chávez Pérez (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros
parlamentarios.**

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Univer-
sidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta
de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.—
Presente.

Estimada Presidenta:

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a
la Contraloría General como el órgano oficial, con indepen-
dencia técnica, del Honorable Consejo Universitario, encarga-
do de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y
control interno de la institución, que tiene como objetivo, dise-
ñar, preparar y procesar la información que permita vigilar,
evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustanti-
vas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su co-
nocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en Presupuesto de Egresos
de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 en su artí-
culo 36, fracción III, que refiere la obligación de las institu-
ciones públicas de educación media superior y superior de
enviar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Edu-
cación Pública el Informe de Resultados de la Auditoría Ex-

terna a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2019, Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula al segundo informe semestral 2019, así como el informe de matrícula emitido por la DGESU/SES/SEP, todos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes al segundo semestre de 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 de diciembre de 2019.— Ramiro Mendoza Cano (rúbrica), contralor general.»

o

«Universidad Politécnica del Golfo de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2019 y de conformidad con la fracción III del artículo 36, que menciona lo siguiente:

“**III.** Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública.”

Por lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos que corresponden al segundo semestre del ejercicio 2019:

- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación.
- Formato Informe SEP
- Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula. *(El documento será consultable en la ver-*

sión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Paraíso, Tabasco, a 9 de diciembre de 2019.— Maestro Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnense a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención a su oficio número DGPL64-II-5-1192 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 1 de octubre del 2019, que a la letra señala lo siguiente:

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todos los municipio de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarras de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

En relación a lo anterior, se le solicitó al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, informara las acciones que implantaría con motivo de este exhorto, por lo cual el licenciado Antonio Rodríguez Cervantes en su calidad de encargado del Departamento Legal de la Di-

rección de Seguridad Pública en el Estado, mediante oficio DL/ 8927/ 2019 instruyó al licenciado Jorge Alvarado Serrato encargado del despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, para que emitiera una circular a los diferentes agrupaciones pertenecientes a la dependencia, se instruye a los Grupos de Policía Estatal de Caminos, de Patrulla, de Motociclistas y de Peritos para en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento a lo ordenado, anexo copia simple para su constancia de la circular.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 15 de noviembre de 2019.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno de Michoacán.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Ricardo Delgado Castellanos, subsecretario de Seguridad Pública del estado, y en atención a su diverso **SELAR 762/2019**, de 17 de octubre último, derivado de similar **DGRL-64-II-5-1192**, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Me permito hacer llegar, oficio con número **DTM/3221/2019**, de fecha 28 de los corrientes, signado por el Licenciado Jorge Alvarado Serrato, Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, remitiendo copia fotostática simple de la circular número **DTM/623/2019**, en la cual exhorta a los diferentes agrupamientos pertenecientes a esa dirección, den debido cumplimiento al acuerdo, aprobado en sesión, el 10 de octubre de la presente anualidad, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 30 de octubre de 2019.»

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Antonio Rodríguez Cervantes, encargado del Departamento Legal de la Dirección de Seguridad Pública del Estado.— Presente.

Fundamento: Con fundamento en el artículo 13, fracción I y XVI, de las atribuciones generales de los titulares de las Direcciones, del Reglamento Interior la Administración Pública Centralizada del estado de Michoacán.

Asunto: En colaboración a su oficio número **DL-8346/2019**, de fecha 23 de octubre de 2019, derivado del diverso SUB.S.P./ 3410/ 2019, de fecha 22 de octubre del año curso, suscrito por el licenciado Ricardo Delgado Castellanos, subsecretario de Seguridad Pública del estado, seguido de la similar número SSP/ DAJ/ 3994/ 2019, de fecha 22 de octubre de la presente anualidad, emitido por la doctora María Guadalupe Mora Fausto, directora de Asuntos Jurídicos, y a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio **SELAR 762/2019**; de fecha 17 de octubre del año en curso, rubricado por el Lic. Óscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, quien remite para conocimiento y atención precedente, copia simple del oficio **DGPL-64-II-5-1192**, girado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva LXIV Legislatura, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que fue dirigido al titular del Poder Ejecutivo del estado, el cual fue aprobado en sesión de ese órgano el 1 de octubre de 2019, que contiene exhorto que a la letra señala “**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarras de cualquier tipo que afecte el medio ambiente, además de imponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente; me permito remitir circular número **DTM/623/2019**, de fecha 25 de octubre del año en curso, en la cual consta que se exhorto a los diferentes agrupamientos pertenecientes a esta Dirección, den cumplimiento a lo ordenado en el oficio de referencia.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2019.— Licenciado Jorge Alvarado Serrato (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado.»

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Maestro Eugenio Arreola Guillén, encargado del grupo de delegacional de la Policía Estatal de Caminos, para su conocimiento. Encargado de turno del grupo de patrullas, para su conocimiento. Comandante Sergio Arturo Sedano Gómez, encargado del grupo de motociclistas, para su conocimiento. Licenciado Sergio Bustamante Hernández, encargado del Grupo de Peritos, para su conocimiento.— Presentes.

En colaboración a su oficio número DL-8346/2019, de fecha 23 de octubre del 2019, suscrito por el licenciado Antonio Rodríguez Cervantes, Encargado del Departamento Legal de la Dirección de Seguridad Pública del Estado; derivado del diverso SUB.5.P:/ 3410/ 2019, de fecha 22 de octubre del año curso, suscrito por el licenciado Ricardo Delgado Castellanos, subsecretario de Seguridad Pública del Estado, seguido de la similar número SSP/DAJ/3994 /2019, de fecha 22 de octubre de la presente anualidad, emitido por la doctora María Guadalupe Mora Fausto, directora de Asuntos Jurídicos, y a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio SELAR 762/2.019, de fecha 17 de octubre del año en curso, rubricado por el licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, quien remite para conocimiento y atención procedente, copia simple del oficio DGPL 64-II-5-1192, de la Cámara de Diputados la vicepresidenta de la Cámara, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, el cual fue aprobado en sesión de ese órgano 10 de octubre de 2019, que contiene exhorto que a la letra señala lo siguiente:

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarras de cualquier tipo que afecte el medio ambiente, además de imponerse las sanciones correspondientes conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior y en el ámbito de sus atribuciones, se instruyen den cumplimiento a lo ordenado en el oficio de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, octubre 25 de 2019.— Licenciado Jorge Alvarado Serrato (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Armando Avilés García, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley, a diputadas y diputados. Es el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, el diputado Armando Tejeda Cid, el diputado Armando Reyes Ledesma.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Se pide a la comisión cumplir con este encargo. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ciudadano Armando Avilés García, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Armando Avilés García: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Muchas felicidades, diputado Armando Avilés, sea muy bienvenido a esta Cámara de Diputados.

MINUTAS

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y
LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley Nacional de Ejecución Penal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

Artículo Primero. Se reforman los artículos 10 párrafo segundo, 116 fracción IV; se adicionan una nueva fracción XIX al primer párrafo del artículo 50, y un Capítulo Séptimo Bis denominado “Garantías mínimas de Protección de los Derechos de Niñas y Niños, Hijos de Mujeres Privadas de la Libertad”, con los artículos 45 Bis, 45 Ter y 45 Quáter, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 10. ...

Las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apatridia, por haber permanecido con su madre o padre privado de la libertad en algún Centro Penitenciario, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Capítulo Séptimo Bis

Garantías mínimas de Protección de los
Derechos de Niñas y Niños, Hijos de Mujeres y Hom-
bres Privados de la Libertad

Artículo 45 Bis. Las hijas y los hijos de mujeres privadas y hombres privados de su libertad tienen los mismos derechos que el resto de las niñas, niños y adolescentes, reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales de los que México sea parte.

Artículo 45 Ter. Las autoridades penitenciarias en coordinación con las autoridades competentes de la materia de que se trate garantizarán a las hijas y los hijos de mujeres y hombres privados de su libertad el goce y disfrute de sus derechos, en los términos de lo previsto en la Ley Nacional de Ejecución Penal, atendiendo a los estándares constitucionales e internacionales en la materia.

Artículo 45 Quáter. Para garantizar la protección de los derechos de niñas y niños, hijos de mujeres y hombres privados de su libertad, las autoridades se apegarán a los siguientes principios y acciones, además de lo previsto en la presente Ley, velando por el interés superior de las niñas y los niños:

- a) Tomar las medidas necesarias para organizar guarderías infantiles con servicios educativos, pediátricos y de nutrición a las niñas y los niños que viven con sus madres o padres en prisión.
- b) Brindar las máximas posibilidades para que las madres o padres dediquen el mayor tiempo al cuidado y convivencia con sus hijas e hijos.

c) Las decisiones para determinar la separación de las hijas y los hijos de las mujeres y hombres privados de la libertad se adoptarán en función del caso en particular, previa evaluación del mismo.

d) Derecho de las hijas y los hijos a tener contacto frecuente con sus madres o padres privados de la libertad, en condiciones que garanticen el interés superior de la niñez, cuando se determine la separación.

e) Obligaciones de ambos padres del cuidado de sus hijas e hijos.

f) Las niñas y los niños que dejan de vivir en el Centro Penitenciario, solos o junto con su progenitora o progenitor encarcelado, recibirán atención especializada y apoyo para su integración y normal desarrollo a la sociedad, antes, durante y después de su partida.

Artículo 50. ...

I. a XVIII. ...

XIX. Implementar programas especiales para niñas y niños que hayan salido de algún Centro Penitenciario por haber permanecido con su madre o padre privado de la libertad, orientados a integrarlos a la sociedad, privilegiando su normal desarrollo físico y psicológico.

...

...

...

Artículo 116. ...

I. a III. ...

IV. Adoptar medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, por haber permanecido con su madre o padre privado de la libertad en algún Centro Penitenciario, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten sus derechos;

V. a XXV. ...

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 10, párrafo primero fracción IX, párrafo segundo y, fracción XI párrafos cuarto y sexto y, 36 párrafos tercero y cuarto, fracción I, párrafo primero; se adicionan los artículos 10 fracción XI con dos nuevos párrafos séptimo y octavo, recorriéndose en su orden los actuales y 36 párrafo cuarto, fracción I, párrafos quinto y sexto, y dos párrafos octavo y noveno recorriéndose los subsecuentes a la Ley Nacional de Ejecución Penal, para quedar como sigue:

Artículo 10. Derechos de las mujeres privadas de su libertad en un Centro Penitenciario

...

I. a VIII. ...

IX. ...

Para el caso de las mujeres que deseen conservar la custodia de la hija o el hijo con discapacidad, menor de tres años durante su estancia en el Centro Penitenciario, y no hubiera familiar que pudiera hacerse responsable en la familia de origen, la Autoridad Penitenciaria establecerá los criterios para garantizar el ingreso de la niña o el niño, así como los plazos de permanencia para el caso de niñas y niños con discapacidad.

...

X. y XI. ...

...

...

Si la hija o el hijo tuviera una discapacidad, la Autoridad Penitenciaria concederá, previo estudio, la ampliación del plazo de estancia al cuidado de la madre o del padre. En todo caso, se resolverá ponderando el interés superior de la niñez.

...

La Autoridad Penitenciaria deberá garantizar que en los Centros Penitenciarios para mujeres o para hombres haya Centros de Convivencia con espacios adecuados para el de-

sarrollo integral de las hijas o hijos de las mujeres y hombres privados de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento de la niña o el niño en las visitas a su madre o padre.

Los Centros de Convivencia son espacios exclusivos para la convivencia permanente de las madres o padres internos con sus infantes, constituidos como un lugar seguro para el pleno desarrollo de las niñas y los niños y disfrute de la relación maternal o paternal, donde prestarán y garantizarán los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, privilegiando el desarrollo físico, emocional y psicológico. Sus instalaciones observarán los requisitos que señale la Ley General de Salud, en la presente Ley y demás leyes aplicables, en materia de seguridad, higiene y comodidad para el desarrollo de los infantes.

Niñas y niños dentro de los Centros Penitenciarios tendrán derecho a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de calidad, calidez, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad con el fin de garantizar el interés superior de la niñez.

...

...

Artículo 36. Mujeres privadas de la libertad con hijas o hijos

...

...

Las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad, que nacieron durante el internamiento de estas, podrán permanecer con su madre dentro del Centro Penitenciario durante las etapas postnatal y de lactancia, hasta que la niña o el niño hayan cumplido tres años de edad o hasta que concluya la ampliación otorgada por la autoridad, garantizando en cada caso el interés superior de la niñez.

...

I. Convivir con su hija o hijo en el Centro Penitenciario hasta que cumpla los tres años de edad o hasta que concluya el periodo de ampliación.

...

...

...

La Autoridad Penitenciaria deberá realizar un estudio médico individual por cada caso, en conjunto con especialistas en el tema, para determinar si existen niñas o niños con alguna discapacidad que requieran ampliación a su periodo de estancia, para lo cual se atenderá a lo previsto en los tratados internacionales de los que México sea parte, y se ponderará el interés superior de la niñez. La autoridad deberá emitir un dictamen antes de que el menor cumpla los tres años de edad, y en él expresará y justificará la decisión respecto de su permanencia.

Los hijos no podrán ser separados de su madre o padre en tanto no se emita el dictamen que lo declare necesario.

II. a IV. ...

...

...

...

Cuando los hijos e hijas cumplan tres años de edad, y del estudio emitido por la autoridad resulte necesario retirarlos del Centro Penitenciario, la separación de su madre se realizará en forma gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología, quien deberá emitir un dictamen en el que se recomiende la realización de un régimen de visitas y convivencia entre el menor de edad y su madre o padre interno durante los días de visitas familiares, estableciendo sus términos, además de procurar en todo momento la conservación del vínculo emocional entre ambos.

La custodia de las niñas y niños que sean separados de su madre o padre interno y salgan del Centro Penitenciario se otorgará a un familiar designado por la madre o padre, o bien, se otorgará a la institución de asistencia social competente, en un término no mayor a veinticuatro horas, donde se harán los trámites correspondientes. La institución quedará encargada de dar la atención psicológica recomendada, lo cual deberá ser coordinado con quien tenga la custodia del menor de edad.

...
...
...
...
...
...
...
...

Transitorios

Primero. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y
CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Artículo Primero. Se reforma el artículo 57, fracción XI, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 57. ...

...

...

I. a X. ...

XI. Conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, así como cualquier forma de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite o detecte en los centros educativos;

XII. a XXII. ...

...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 266 Bis. ...**I. a II. ...**

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión, en el caso de profesionistas quienes se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes, se les inhabilitará de forma definitiva para ejercer su profesión.

IV. a V. ...**Transitorio**

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Se informa a la asamblea que se encuentra...

**DECLARATORIA DE
PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdóneme, secretaria. Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competi-

tividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El dictamen se encuentra en el Anexo I de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LEY
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

El diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez: Muy buenos días tengan todos ustedes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez: Compañeras y compañeros diputados, a principios de este año, el diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano e integrantes de la Comisión de Ganadería, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Propiedad Industrial y Federal de Protección al Consumidor, la cual fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para efectos de dictamen.

El dictamen de esta iniciativa tiene por objeto dar certeza e información a los consumidores de productos lácteos sobre el tipo y composición que integran la fabricación de dichos productos. Además busca regular acciones en la industria láctea tales como el registro de la marca y el etiquetado del producto.

Este dictamen pretende adicionar a la Ley de la Propiedad Industrial la prohibición de registro de marca a todo aquel texto, diálogo, sonido fonético, imagen o denominaciones que causen confusión al consumidor.

Además, se busca dar certeza a que el contenido del producto tenga paridad con su elaboración y evitar de esta forma la información engañosa. Tan sencillo como que la etiqueta presente lo que realmente contiene el producto.

En particular se requiere proteger al consumidor respecto de aquellos productos que se oferten como leche y que estos no posean las fórmulas lácteas y los requerimientos mínimos que se regulan y describen en las normas oficiales de esta industria.

En el caso específico de la industria láctea, se plantea que para que el producto o marca tengan algún texto, símbolo o imagen que haga alusión a la leche, tenga las propiedades necesarias para considerarse leche, tal como se define en la norma oficial mexicana NOM 243SSA1-2010 dedicada a la leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos que denomina como leche al producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas sanas o de cualquier otra especie animal, excluido el calostro.

Asimismo, se pretende que para acreditar el registro de la marca nuevamente, se dictamine a través de un tercero que

el nombre y los signos utilizados en la marca tengan congruencia con el producto que se ofrece.

También se considera a la Procuraduría Federal del Consumidor como el organismo público óptimo para evaluar y dictaminar la continuidad del registro de una marca en relación con su coherencia de composición y descripción.

Adicionalmente se propone añadir al catálogo de faltas graves de la Ley Federal de Protección al Consumidor cuando una marca sea por su nombre o los signos que utilice, induzca a la confusión del consumidor, y se busca sancionar a las entidades económicas que reincidan continuamente en la práctica desleal en la información de los productos, llegando a la clausura del establecimiento.

Compañeras y compañeros diputados, con la finalidad de proteger a los consumidores, se plantea suprimir la demanda potencial de un bien o servicio que no cumpla con las especificaciones y regulaciones establecidas por las leyes vigentes y las normas oficiales que en la industria que se apliquen.

Lo anterior, como una medida para sancionar a la entidad económica que incurra en irregularidades.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará... De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en calidad de iniciante, hasta por cinco minutos.

El diputado Eduardo Ron Ramos: Con la venia de la presidenta. A su salud, arriba la leche. Quiero agradecer primeramente a todos los integrantes de la Comisión de Economía, ya que todos los suscribimos. Agradezco a la Comisión de Economía, al presidente Fernando Galindo, que ahí fue donde se dictaminó. Agradezco al presidente coordinador Mario Delgado y a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios por el día de hoy llegar a este gran paso para todos los productores.

A mi amigo, el diputado Guadalupe Romo, cedió su lugar de una manera muy amable, porque para él y para todos primero está el interés de nuestros ganaderos y productores de leche. Muchas gracias.

La discusión del presente dictamen representa una esperanza para los miles de pequeños, medianos y grandes productores de leche, quienes se enfrentan diariamente con prácticas desleales en el mercado, con industrias que venden como leche lo que no es, a un precio más bajo, en perjuicio de los lecheros.

Este dictamen es la respuesta de los legisladores a las demandas del gremio lechero. Con su aprobación apoyaremos a la regulación del mercado de la leche, para que vendan a cada producto con el nombre que le corresponde y así el consumidor pueda elegir sin engaños.

Desde la presentación de la iniciativa, la Comisión de Ganadería fue muy clara en señalar que el objetivo que se persigue es llamar por su nombre a cada producto. La Norma 243 de la Secretaría de Salud señala que leche es el producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de cualquier especie animal, excluido el calostro. Sin embargo, es muy común que encontremos en los anaqueles de los centros comerciales las leches a lado de otros productos.

Es nuestro deber generar las condiciones legales necesarias para que, tanto el gremio lechero, como los consumidores, estén protegidos de prácticas desleales a fin de que se obtenga el máximo beneficio para todos.

El dictamen contempla la reforma a los artículos 90 y 95 de la Ley de Propiedad Industrial. Con la reforma al artículo 90 se pretende armonizar la Ley Federal de Protección al Consumidor con la Ley de Propiedad Industrial, a fin de que en el registro de la marca se revisen signos, textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas y otras descripciones susceptibles de crear confusión.

Si bien sabemos que Profeco y Cofepris han estado llevando campañas para revisar que en los empaques se indique el producto que se está vendiendo, así como las características nutrimentales, también es cierto que estas instancias no tienen la competencia para regular el nombre de las marcas, por lo que algunas industrias siempre se han aprovechado de esta situación e imponen nombres que inducen al error al consumidor. De esta forma tendremos la certeza que estaremos brindando a los productores de leche.

Y quiero aquí aclarar, nuestro interés primario fue la leche, pero esto aplica también para los apicultores, que muchas veces venden jarabes y les ponen una abejita, creando confusión y engañándolos. No más engaños de esas industrias.

Diputadas y diputados, no podemos seguir permitiendo las prácticas desleales. Esto daña la economía mexicana, a productores y consumidores que buscan el máximo beneficio cuando se realiza una compra. No se vale que estén ofreciendo un producto cuando no cumple con los estándares nutrimentales, tan solo por ganar unos pesos.

Hoy los invito a sumarse a este dictamen para decirles a los productores que no están solos, que nos importa su lucha diaria y que estamos contribuyendo para que ellos tengan las mejores condiciones.

Estas reformas nos benefician a todos como mexicanos. Apostemos por el cambio, por dejar de proteger a unos cuantos perjudicando a otros. Son más lo que ganan la vida honradamente que los que no. Debemos legislar en favor de ellos.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios por sumarse a esta gran iniciativa. Gracias y arriba el campo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Informo a la asamblea que el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo llegar su intervención, la cual se insertará íntegramente en el Diario de los Debates. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa que se reservaron, para su discusión en lo particular, los artículos 90 y 95 de la Ley de Propiedad Industrial, y 25 Bis y 128 Quáter de la Ley General de Protección al Consumidor.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El diputado Armando Avilés García. El sentido de su voto, por favor.

El diputado Armando Avilés García (desde la curul): Mi votación es a favor.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Gracias. Sigue abierto el sistema, diputados; con calma. Sigue abierto el sistema electrónico, para que voten con calma, diputados. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 433 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 432 votos. Perdón, son 433 votos.

Se recibió propuesta de modificación a los artículos 90 y 95 de la Ley de Propiedad Industrial, y 25 Bis y 128 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Para presentar las propuestas de modificación tiene la palabra el diputado Roque Luis Rabelo Velasco, del Grupo Parlamentario de Morena. Le ruego a la asamblea ocupar sus asientos y guardar silencio para escuchar con atención al orador.

El diputado Roque Luis Rabelo Velasco: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Roque Luis Rabelo Velasco: Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de la reserva que presento ante esta soberanía, el mercado mexicano contará con el blindaje necesario para que sus consumidores nunca más sean susceptibles de engaño.

Debo señalar que esta reserva mantiene el espíritu de la iniciativa, el cual pretende proteger al consumidor mediante medidas que desalienten las acciones que vulneran sus derechos y contravienen el mandato de la ley.

Ya no se romperá el principio básico que debe regir a las relaciones de consumo. La información será adecuada, clara y veraz sobre las características de los productos y servicios que se encuentren en el mercado mexicano de acuerdo a lo que establece la norma jurídica.

Así, las y los mexicanos tendremos certeza y seguridad sobre la cantidad, composición, calidad y precio de los productos y servicios ofertados, por ello propongo modificar la fracción XV del artículo 90 de la Ley de Propiedad Industrial, para que no sean registrables como marcas, además de los signos, las frases, elementos de imagen, oraciones, avisos o nombres comerciales susceptibles de engañar al público o inducir al error.

Asimismo, propongo agregar en el párrafo subsecuente las expresiones engañosas y composición, con la finalidad de especificar cuáles son las indicaciones en los productos y los servicios que se consideran irregulares.

Ahora bien, en el artículo 95 del señalado ordenamiento, propongo incorporar un segundo y tercer párrafo, para establecer lo siguiente: que las empresas deberán declarar bajo protesta de decir verdad que los productos o servicios que oferta se encuentran libres de engaño y mala fe, y que es facultad del IMPI poder iniciar el procedimiento de declaración administración de nulidad en el delito de la marca cuando se violen las disposiciones legales aplicables.

Por último, propongo que los artículos 25 Bis y 28 Quáter mantengan la redacción vigente.

Con estas modificaciones aseguramos que los consumidores obtengan lo que realmente señala la publicidad y etiquetado, y los productos y servicios que se ofertan en México. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena. No se encuentra la diputada María de los Ángeles Huerta en el pleno. Tiene la palabra la diputada Martha Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Declina su participación. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Romo, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar a favor.

El diputado Guadalupe Romo Romo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Guadalupe Romo Romo: Compañeros diputados, enhorabuena. Hoy cientos de miles de productores están muy agradecidos con todos nosotros.

Hoy millones de personas deberían de estar muy agradecidos con todos nosotros. La verdad es que este tema es fundamental, en este tema va incluida la salud de nuestros hijos, de nuestros nietos. No tenían idea de lo que estaban tomando, pero sí creían que era leche. Eso es lo más importante.

El tema que siempre habíamos estado luchando sobre el precio, quiero decirles que este tema, esto que hoy acabamos de aprobar va a subir el precio a la leche, porque vamos a dejar de consumir agua puerca, como un artista lo anunciaba, que creo que no era becerro. Pero quiero que sepan que esto va a mejorar el precio a la leche, va a mejorar la vida de nuestros productores, la vida de nuestros campesinos que eso es lo único que ellos están pidiendo, no están pidiendo más apoyos, lo único que están pidiendo es precio a su producto, es lo único que el campesino solicita.

Gracias por todo esto, gracias a la comisión, gracias a nuestro presidente, quien preside el tema ganadero. Hoy, nosotros, Comisión de Ganadería, estamos de fiesta, y no porque es día de mi santo. Pero de verdad, muchas gracias; muchas gracias, compañeros.

Es un honor para nosotros el hecho de que se haya aprobado este tema. Es algo que teníamos trabajando un año dos meses, un año tres meses por este tema. Hoy lo logramos, hoy por fin podemos salir a decir que logramos, pero logramos solamente un paso, no vamos a parar, solamente logramos un paso que era muy importante para nosotros.

Que lo que diga que es leche, sea 100 por ciento leche. Que lo que dice que es leche sea producto de la vaca. Nada de leche de almendra. Hasta de guayaba teníamos leche.

Vamos a seguir con este mismo tema. Vamos a seguir continuando, vamos a seguir con el tema de la importación excesiva de leche en polvo a nuestro país. Es el siguiente paso, que ya lo estamos trabajando.

Una vez logrando frenar eso, que no entre un kilo de leche más en polvo de lo que se necesita, entonces estaremos muy satisfechos de haber obtenido el logro, por lo cual esta gran comisión, que siempre nos hemos llenado la boca de presumir que somos la comisión número uno, que somos la comisión más completa, que somos la comisión que jamás –con una sola camiseta– que jamás ve colores, hoy por fin estamos viendo resultados. Y no solamente la comisión, sino los 500 diputados vieron a bien este tema. Muchísimas gracias a todos. Gracias a la comisión, enhorabuena. Gracias, presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. No habiendo más oradores registrados para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la modificación presentada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se acepta la modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se encuentra presente en este salón de plenos el grupo cultural de música jarocho de la Universidad de Veracruz, invitados por diputados de Veracruz, en particular, invitados del diputado Exsome. Sean muy bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema, diputado. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 447 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 447 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público que se les otorga a los partidos políticos. *(El dictamen se encuentra en el Anexo II de esta sesión)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo Martínez, hasta por quince minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 230, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidenta, buen día. Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, buen día. A nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, presento el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.

El dictamen que se somete a su consideración recoge el espíritu de diversas iniciativas presentadas por diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo, como lo son Morena, PRD, PT y PES. Por ello me congratula hacer un especial reconocimiento a las y los diputados autores de dichas iniciativas, quienes con sus iniciativas motivaron el análisis de un tema que constituye un reclamo social desde hace varias décadas.

Cabe señalar que todas las propuestas que integran este dictamen son adyacentes en su núcleo esencial, y coincidentes en disminuir el financiamiento público, pero fijan un porcentaje distinto al valor de la Unidad de Medida de Actualización para poder calcular.

Por ejemplo, las y los diputados Tatiana Clouthier Carrillo, Mario Delgado Carrillo, Benjamín Robles Montoya, Mariabel Martínez Ruiz, María Teresa Maru Mejía y Reginaldo Sandoval Flores, así como diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y

los ex diputados Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala proponen el 32.5 por ciento.

Por otra parte, los legisladores Miguel Acundo González, Alejandro Viedma Velázquez, Martha Patricia Ramírez Lucero y la Legislatura de Colima plantean el 33 por ciento. La diputada Miroslava Sánchez Galván, el 35 por ciento.

Desde otra perspectiva, el diputado Héctor Joel Villegas González propone eliminar por completo el financiamiento público. Y, finalmente, el diputado Sergio Mayer Bretón propone un esquema en el que conviven tanto el financiamiento público como privado para actividades ordinarias y específicas. Deja el financiamiento público exclusivamente para efectos de campaña.

En todas las propuestas también persiste la preocupación del buen uso del dinero del erario nacional, así como maximizar la transparencia la fiscalización y el monitoreo de los recursos públicos que otorga el Estado a los partidos políticos.

De igual manera, también reconocemos a todos aquellos que participaron en los foros en materia de reforma político-electoral organizados por el Grupo de Trabajo para la Reforma de Estado y Electoral, así como por la Comisión de Gobernación de esta Cámara de Diputados.

Compañeros legisladores, el tema que hoy discutimos no es menor. Si bien es cierto que los partidos políticos juegan un papel fundamental e importante en los regímenes democráticos, también existen múltiples opiniones que señalan los altos costos que representan para la sociedad en general.

Por ello, resulta imperativo para nosotros como legisladores generar alternativas que nos sensibilicen a disminuir considerablemente el monto de los recursos públicos otorgados a las organizaciones políticas y destinarlos a la consecución de otros fines más apremiantes y redituables para el pueblo de México.

Afortunadamente, en materia político-electoral la única constante es el cambio. Así una de las virtudes de nuestro sistema democrático es su adaptabilidad a las exigencias de nuestro tiempo.

El diseño electoral con el que contamos es funcional, permite analizar, detectar, modificar, corregir e inclusive innovar en todo aquello que a partir de la experiencia ha con-

tribuido a generar mejores prácticas con miras al fortalecimiento de nuestra democracia.

De este modo, a la fecha, en México se han llevado a cabo diversas reformas político electorales necesarias y pertinente en su momento, pero insuficientes, por lo que su constante perfeccionamiento es imparable y busca incentivar la credibilidad, legitimidad y legalidad, así como el monitoreo, la capacidad decisional y la certeza de los procesos.

Para nadie es ajeno que el modelo de financiamiento imperante es el resultado de una serie de reformas constitucionales realizadas sobre la base de un sistema con un partido dominante y en el contexto de una naciente oposición partidista.

Dicho modelo encuentra su origen en la reforma política inconstitucional de 1977, cuando se estableció expresamente la existencia e importancia de los partidos políticos reconociéndoles el carácter de entidades de interés público. Después en 1987 se previó por primera vez el financiamiento público para actividades ordinarias.

En 1993 se incluyeron disposiciones normativas referentes al financiamiento privado, y fue hasta 1996 que se consolidó el régimen de financiamiento público de los partidos políticos al establecer una serie de medidas que consisten en lo siguiente:

Un financiamiento público predominante frente al privado, la especificación de las fuentes legítimas para obtener financiamiento privado y los límites de esas donaciones, la exclusión de dinero de determinados orígenes como de gobiernos, iglesias, empresas mercantiles, mexicanos en el extranjero y donativos anónimos, y un régimen de amplia fiscalización a las finanzas de los partidos y las sanciones a que se hacían acreedores si violaban la ley.

Entre el año 2000 y 2003 hubo un aumento en ese financiamiento, el cual fue del 25 por ciento en términos reales para actividades ordinarias y actividades específicas. Sin embargo, este crecimiento no se tradujo en una mayor participación ciudadana.

Posteriormente, en 2007 se estableció la fórmula que prevalece en el texto actual de la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para calcular el monto de financiamiento público a partidos políticos por el desarrollo de sus actividades ordinarias.

En la última reforma, de 2014, no se alteró la fórmula de recursos a partidos a nivel federal. La única modificación relevante fue el mandato del artículo Tercero transitorio a la Ley General de Partidos Políticos, en el que se obliga a las legislaturas locales a adecuar su legislación. Este transitorio provocó un aumento en el financiamiento, ya que los partidos políticos reciben dinero por dos vías: la federal y la local.

De este modo, hoy contamos con un sistema de financiamiento mixto; es decir, los partidos pueden recibir prerrogativas del Instituto Nacional Electoral como financiamiento público, y financiamiento privado en su modalidad de aportaciones de militantes y simpatizantes, del autofinanciamiento o de rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

En lo que respecta al financiamiento público directo, existen tres vías para otorgarlo: por actividades ordinarias, por gastos de campaña en año de elecciones y por actividades específicas.

Las actividades ordinarias, que son motivo del análisis en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, comprenden los gastos para la participación ciudadana en la vida democrática, el gasto de los procesos internos de selección de candidatos, sueldos y salarios del personal, propaganda de carácter institucional y campañas de consolidación democrática, solo por mencionar algunas.

El monto para el sostenimiento de estas actividades se calcula multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Del total del financiamiento público que resulte, el 30 por ciento se distribuye entre los partidos políticos de forma igualitaria, y el 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados anterior.

E objetivo primordial del financiamiento público para partidos políticos es garantizar los recursos suficientes para que la competencia electoral sea equitativa y con posibilidades reales para conquistar el poder político a través del voto popular. Si el financiamiento es público se obtienen muchas ventajas para la ciudadanía, como el origen transparente, y de forma destacable la garantía de que puede fiscalizarse y dar paso a la rendición de cuentas.

Luego entonces, el problema no es que exista financiamiento público, sino que las erogaciones por este concepto representan un alto costo para la ciudadanía, lo que genera un incremento del descontento social y acentúa la falta de confianza en estas entidades de interés público.

Tan solo para el año 2018, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional Electoral, el financiamiento público otorgado a partidos políticos por actividades ordinarias ascendió a más de 4 mil millones de pesos y para 2019 fue cerca de 5 mil millones de pesos.

Aunado a lo anterior, a nivel mundial el voto en México representa uno de los más caros, sobrepasando incluso a países de los Estados Unidos, Rusia o Brasil, mientras que en el escenario latinoamericano nuestro país es el que más subsidio otorga a los partidos políticos.

Como consecuencia de estos excesos, en 2017 un estudio demostró que solo el 6 por ciento de los mexicanos estaba satisfecho con la democracia. Por ello, esta reforma tiene como propósito modificar el inciso a) de la base segunda del artículo 41 constitucional, de modo que para obtener el monto de financiamiento público que corresponde a cada partido político se multiplique el total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 32.5 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En otras palabras. Se reduce la mitad del financiamiento público para partidos políticos, lo que no representa una afectación en la preponderancia de los recursos públicos sobre los privados, ni afecta la equidad en la contienda.

La necesidad de llevar a cabo esta reforma se acredita con las distintas iniciativas presentadas en la materia, las cuales coinciden en la finalidad de generar ahorros al erario para que el Estado pueda destinar esos recursos a la atención de adeudos históricos que se tienen con la sociedad mexicana.

Hoy, las altas cantidades destinadas al financiamiento de partidos políticos no evitan que en muchos procesos electorales persistan prácticas como la inequidad, opacidad, participación activa de grupos de poder económico, simulación de gastos y fuentes de financiamiento ilícito. Por ello, resulta necesario plantear un nuevo modelo de financiamiento que se adecue a la realidad económica del país.

Con menos recursos de origen público los partidos políticos harán un uso más racional de estos y el nivel de con-

fianza de la ciudadanía en esas instituciones se acreditará de mejor manera.

No son tiempos para el derroche y altos costos de nuestro sistema electoral, es tiempo de lograr un sano balance y ajuste del presupuesto que reciben los partidos. Es tiempo de que los partidos políticos se sumen al plan de austeridad implementado por el gobierno federal.

Compañeras y compañeros diputados, votar en favor de este dictamen significa votar en favor del uso racional de los recursos y rescatar la confianza ciudadana. Se busca un sistema electoral que se adecue más a la realidad económica de nuestro país.

Tenemos una oportunidad inigualable, rediseñemos el modelo de fiscalización de los partidos políticos, incentive-mos la transparencia, erradiquemos los vicios de la democracia y honremos la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros. Reivindiquemos el quehacer político en México. Señora presidenta, es todo de mi parte, gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por 15 minutos cada uno.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Diputadas y diputados, como debieran recordar algunos de las y los diputados de la mayoría, que en el pasado intervinieron en las mesas que hicieron posibles los acuerdos para las grandes reformas electorales de 1990, 1996, 2008 y 2014, estas fueron resultado del consenso de las fuerzas políticas que negociaron y acordaron sus términos para empujar con un sentido progresivo la transición democrática de México.

Fue así con el consenso de todas las fuerzas políticas, como se logró la apertura de las Cámaras del Congreso de la

Unión a la pluralidad y a la alternancia de los gobiernos federal, de las entidades federativas y los municipios.

Fue así como se logró un Padrón Electoral confiable y la credencial para votar con fotografía, como se logró la ciudadanía y la autonomía del ahora Instituto Nacional Electoral y los tribunales electorales.

Fue así como regulamos el acceso equitativo de los partidos en los medios masivos de comunicación, con consenso de todas las fuerzas políticas.

Y a propuesta, por cierto, de los grupos de oposición. La razón de estos acuerdos tiene que ver con la sustancia de las normas que rigen las elecciones y la integración de la representación política del país.

Se trata, ni más ni menos, de establecer las reglas de la contienda entre partidos que representan distintas ideologías, plataformas políticas e intereses sociales.

El mantener por la vía pacífica y civilizada esa contienda, ha dependido, en gran medida, de que las reglas que la encauzan y los actores que la arbitran sean aceptados por los contendientes. Si en todas las materias es loable el consenso, en el caso de las reformas electorales es un elemento indispensable para garantizar su legitimidad.

Contrario a esa sana práctica, se ha enraizado en nuestro sistema político el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales para reducir el financiamiento público en los partidos políticos que estamos discutiendo, no tiene más que hacer una propaganda interesada del partido mayoritario del gobierno.

Buscan, además, descalificar, demeritar y vulnerar el sistema de partidos a la oposición y a las minorías, que son base fundamental de una democracia. Sin duda alguna, una de las principales demandas de nuestra sociedad es la reducción del financiamiento público a los partidos políticos.

Desde el PRD hemos sostenido en múltiples ocasiones, y así lo hemos propuesto en esta Cámara, que estamos completamente de acuerdo en la disminución de recursos. Que compartimos esta preocupación de las y los mexicanos para que estas entidades realicen un uso más eficiente de estos recursos, y con ello abaratemos el alto costo de nuestra democracia. Coincidimos en que, en una situación de precariedad económica, como la que vivimos en nuestro país,

resulta ingente que los partidos apliquen los recursos de manera eficaz.

Por eso, sostenemos que se debe garantizar un solo manejo y ajuste de presupuesto que reciben los partidos, de tal forma que se adecúe a las realidades económicas del país. Con menos recursos de origen público para los partidos políticos se puede esperar que su uso sea más racional y, consecuentemente, que el nivel de confianza ciudadana en estas instituciones pueda aumentar, mejorando a su vez la confianza de las mexicanas y los mexicanos en su democracia, en la medida que los partidos políticos son instituciones básicas de todo sistema democrático.

Estamos de acuerdo en esta disminución, nuestra propuesta ha sido cambiar adicionalmente la forma de redistribución de estos recursos, de tal manera que el 70 por ciento de ellos se distribuya de manera igualitaria en todos los partidos, el vigente al día de hoy es el 30 por ciento, y que, por otra parte, el 30 por ciento de acuerdo al porcentaje de votos. Esto significaría una distribución más igualitaria entre todos los partidos.

Reducir nada más por reducir no resuelve las cosas. Es menester desarrollar una democracia y buscar que los partidos puedan funcionar como partidos y en un sistema de partidos.

Miren ustedes, la Carta Democrática Interamericana señala, en su artículo 5, que el fortalecimiento de los partidos y de las organizaciones políticas es prioritario para la democracia. A esto está obligado el Estado mexicano.

También la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que las voces de oposición resultan imprescindibles para la sociedad democrática, para una sociedad democrática, sin las cuales no es posible el logro de acuerdos que atienden a las diferentes visiones que prevalecen en una sociedad.

Por ello la participación efectiva de personas, grupos, organizaciones y partidos políticos de oposición en una sociedad democrática debe ser garantizada por los Estados mediante normas y prácticas adecuadas que posibiliten su acceso real y efectivo a los diferentes espacios deliberativos en términos igualitarios. Pero también mediante la adopción de medidas necesarias para garantizar su pleno ejercicio, atendiendo la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Y, ¿qué creen? También nuestra Constitución señala, cuando resalta que el objetivo primordial del financiamiento público a los partidos es garantizar los recursos suficientes para que la competencia electoral sea equitativa y con posibilidades reales para todos los partidos de conquistar el poder político a través del voto popular.

Es decir, los partidos políticos constituyen un instrumento para el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las y los ciudadanos, que tanto los gobiernos como el Congreso de la Unión están obligados a fomentar y garantizar.

Los partidos políticos constituyen cauce legal por el que las y los ciudadanos dan vida a las instituciones democráticas que hemos construido. Son elementos esenciales de un régimen democrático representativo de gobierno.

Es por ello que convencidas y convencidos hemos propuesto que se reduzcan los costos de las elecciones, pero sin eliminar la equidad en la contienda. También se puede economizar en esta materia, pero sin afectar la autonomía del Instituto Nacional Electoral.

Hemos identificado al menos dos áreas de oportunidad para reducir sustancialmente los gastos electorales. La primera es la legislación para que el voto de los electores se realice de forma electrónica, lo que permitiría un ahorro en el gasto por concepto de la adquisición de papel seguridad y por la impresión de centenares de millones de boletas en cada elección. Por sí solo este ahorro sería mayor al que se propone rasurando el financiamiento público a los partidos políticos.

La segunda es la revisión de las reglas locales del financiamiento público a los partidos políticos, hoy equiparadas a lo establecido en el ámbito federal. Un acuerdo entre todos los partidos a este respecto permitiría un ahorro de recursos públicos en el mismo monto que el que se propone en el presente dictamen.

El contenido de la reforma propuesta por la mayoría sin lugar a dudas es unilateral, lo que en sí ya es un vicio de este dictamen, pero además de ser una maniobra propagandística –de aprobarse sin otras reformas legales y constitucionales–, además implicaría la ruptura del principio de equidad que es uno de los principios rectores de la función electoral.

El Grupo Parlamentario del PRD ha sostenido que es indispensable la instalación de una mesa de trabajo que ana-

lice una posible reforma electoral de manera integral consensuada y no por parches unilateralmente aprobados por una mayoría.

Con esta propuesta el partido mayoritario, que es dominante del escenario actual, obtendría una ventaja indebida en las futuras elecciones con los partidos diferentes que debilitarán al reducir su financiamiento público, mientras que la mayoría se niega a discutir y tomar acuerdos sobre las ventajas legales e ilegales de las decisiones que se están tomando.

¿Por qué no en lugar que el presidente invite al linchamiento de sus opositores eliminamos la cláusula de sobre-representación del ocho por ciento en la integración de la Cámara de Diputados?

¿Por qué no en vez de que el titular del Ejecutivo estigmatice a la oposición descongela mejor la propuesta de establecer la inelegibilidad de los súper delegados que mandan a los llamados servidores de la nación, y realizan una inconstitucional promoción personalizada en la propaganda gubernamental que favorece al partido Morena?

¿Por qué no en lugar de que desde el púlpito presidencial se descalifica y denigra a las demás fuerzas democráticas, no se transparenta el ejercicio de todos los programas sociales de gobierno cuyos padrones de beneficiarios se mantienen ocultos y utilizan para el clientelismo electoral?

¿Por qué no, si de verdad quieren ahorrar, si es auténtica la política de austeridad que pregonan Morena y el presidente de la República, por qué no eliminan la nómina y los gastos de operación de los servidores de la nación y sus coordinadores? Tan solo con ello, tan solo con ello se ahorrarían 3 mil 300 millones de pesos anuales.

Es lamentable que las reformas democráticas y las instituciones que le permitieron a Morena conquistar legítimamente el poder presidencial, ahora sean objeto de un ataque que las pretende vulnerar proponiendo estrangular financieramente a los partidos de oposición, porque este es el efecto que buscan con su propuesta.

Qué lástima que en aras de la mayoría legislativa, se sacrifique la viabilidad de la propuesta de economizar en el gasto electoral y se deje de lado el afán ciudadano de una reforma electoral integral.

Seamos claros, la pretensión presidencial y de esta mayoría, es eliminar toda competencia electoral para quedar como único y poderoso actor electoral que les permita perpetuarse en el poder, y de eso el PRD no será cómplice.

Con lo que hoy votamos, diputadas y diputados, con lo que se pretende votar no favorecemos las decisiones democráticas. Al no realizar un análisis de las opciones que tenemos, estamos desestimando el valor de los votos reales.

Con este dictamen no favorecemos la voluntad popular ni la equidad. Aniquilamos las posibilidades de fortalecer las instituciones democráticas y el pluralismo. Con este dictamen nuevamente el grupo de Morena violenta garantías individuales, violenta la Constitución y los tratados internacionales de los que como país, formamos parte.

Los partidos políticos son instituciones necesarias en la democracia y esta descansa en los partidos políticos. Con esta reforma, el presidente y el grupo parlamentario de Morena están quebrantando los derechos políticos de las y los ciudadanos aniquilando así la democracia mexicana. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día a todos. Presidenta, antes de comenzar quisiera pedir que llame al orden, se percibe demasiado ruido y este tema es de vital importancia para el país, y es importante que entienda quien le interese, si no le interesa, pues invite también a que se salga.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Gómez Alcantar.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros, diputados. Sin duda alguna, el tema que está siendo objeto de debate en este momento es de mayor relevancia, no solo para los partidos políticos, sino para la vida democrática del país. Les ruego atentamente, mantengan su atención en los planteamientos del orador.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. El sistema de elecciones que en nuestro país sentó las bases para la alternancia, la pluralidad, la equidad en la contienda, la certeza en los resultados y la paridad en la integración de los órganos de representación popular cumple este 2019, 23 años de edad.

La actual reforma electoral que se pretende aprobar responde a una lógica distinta a las anteriores, pues no tiene como origen conflictos electorales, sino que se funda en la exigencia social de austeridad en el gasto público para financiar a los partidos políticos.

Nunca como ahora tal exigencia se había visto materializada y extendida a los diversos órganos de Estado y, sin embargo, hasta hoy no existe ningún régimen realmente democrático, un mejor instrumento de acceso al poder que no sean los partidos políticos.

La reducción que se propone el día de hoy implica la transformación del sistema de partidos en entidades más pequeñas y eficientes. Reducir el financiamiento significará que los partidos pasarán de las masas y estructuras gigantescas, a ser partidos de nicho y de perfiles, donde quien tenga un mejor acervo humano y haga mejor uso de las redes de comunicación tendrá una mayor ventaja.

En adelante, las masas se encontrarán en las redes sociales y no en las estructuras partidistas. La razón de esta transformación es simple, ya no alcanzará el dinero para cubrir el costo de estructuras excesivas y poco eficientes. De ahí estriba la importancia de la reducción que hoy se propone, puesto que son los recursos los que determinarán el tipo de partido y de elecciones que tendremos el día de mañana.

Reducir el financiamiento público partidista no solo debe ceñirse a un recorte presupuestal, sino que debe de estar secundado y soportado con un ejercicio de reingeniería constitucional y legal que blinda la entrada de recursos de procedencia ilícita o ilegal. Que rediseña a fondo el sistema de fiscalización de los recursos públicos y privados. Que implemente reglas que incentiven la total transparencia en la rendición de cuentas. Que reformule la obtención y montos de financiamiento privado que los partidos pueden recaudar y, sobre todo, la forma en que habrá de garantizarse la equidad en la contienda electoral.

Esta reforma debe ir acompañada de un análisis a fondo sobre aquello que en la legislación secundaria debe modificarse, pues ningún esfuerzo de austeridad puede tener re-

sultados positivos en la materia si no establecemos reglas claras en materia de fiscalización de los partidos políticos.

Si no reducimos las cargas burocráticas, si no regulamos de forma puntual lo que la autoridad debe entender como gasto con objeto partidista. Si no garantizamos el debido proceso en la toma de decisiones de la autoridad administrativa. Si no acotamos criterios garantistas que generan una profunda discrecionalidad de las autoridades jurisdiccionales, entre otras muchas.

Debemos considerar que la mera reducción del financiamiento público a los partidos, sin un ejercicio de reingeniería legal puede ocasionar riesgos tales como la insostenibilidad de actividades permanentes, la búsqueda de financiamiento ilegal y, sobre todo, debilitar la equidad en la contienda, la cual tiene igual de importancia que el conteo adecuado de votos. Ese fue el problema de 2006 y de 2012.

La nacionalización de las elecciones en 2014 trajo como consecuencia la creación de leyes generales. Es así como actualmente los partidos políticos, todos sin excepción, tenemos que hacer frente año con año fuera de los procesos electorales a gastos relacionados con una estructura orgánica robusta, pues de conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Partidos, deben tener al menos 39 órganos internos a lo largo del territorio nacional y todos para su funcionamiento deben contar con personal, infraestructura y recursos materiales mínimos.

Es un falso debate creer que los partidos pueden tener de financiamiento privado un peso menos que el monto correspondiente al financiamiento público. La realidad es que el monto máximo a obtener por financiamiento privado es apenas de un 10 por ciento del total de la bolsa que se le entrega por concepto de financiamiento público.

Indefiniciones conceptuales y cambios en los criterios jurídicos por parte de la autoridad fiscalizadora y jurisdiccional han generado cargas y multas que podrían llevar a la inactividad a cualquier partido. Por ello es indispensable replantear legalmente los alcances interpretativos de las normas aplicables por parte de las autoridades electorales para generar certeza y apegarnos al debido proceso en materia electoral.

La materia electoral no es un ente aparte independiente del marco jurídico general en derecho mexicano. La normatividad electoral no establece parámetros objetivos de pon-

deración del gasto, lo que provoca que los dictaminadores de línea ajusten sus criterios de valoración en un ambiente de discrecionalidad cambiante e incierto.

La objetividad de la función fiscalizadora en materia electoral debe seguir la lógica del derecho positivo mexicano y de la teoría de las obligaciones, así como del principio de literalidad de las normas fiscales.

En función de todo lo anterior, el Partido Verde no acompaña la propuesta de modificación puesta a consideración, pues de aprobar la reforma en los términos que hoy se propone, se afectará de forma directa la equidad en la contienda, y con ello se distorsiona el sistema de partidos que para bien o para mal ha generado una alternancia en todos los cargos de elección popular, incluyendo transformaciones profundas como la que hoy encabeza Morena.

Sin embargo, si vamos a reducir los recursos de los partidos, debemos replantear lo que se debe entender por equidad en la contienda. Por ello presentaremos una reserva para que la distribución de las prerrogativas se haga de forma igualitaria para todos los partidos con registro, y para ello es necesario replantear la fórmula de financiamiento establecida en el artículo 41 de la Constitución, por lo que proponemos reducir 30 por ciento el valor diario de la UMA y pasar de la equidad en la repartición de prerrogativas a la competencia en condiciones de igualdad y sin distinción.

Llegó el momento para que todos los partidos compitan con los mismos recursos y sea entonces el ciudadano, el que con su voto valoren en igualdad de circunstancias, perfiles y propuestas. La forma original de distribución de las prerrogativas tuvo como origen garantizar la equidad en la contienda ante un gobierno hegemónico que organizaba también las elecciones en este país.

Ante una alternancia en todos los cargos de elección y un Instituto Nacional Electoral independiente y sólido, no tiene sentido seguir preservando una fórmula que le da todo a un partido cuando gana; es decir, se lleva la posición y los recursos.

Una distribución igualitaria nos permitirá que los partidos tengan los mismos recursos para armar estructuras internas, para promocionar el voto, y entonces sí serán los perfiles y las propuestas, los que determine el voto ciudadano y no la entrega de dinero.

Vamos a los números. La propuesta del dictamen establece una reducción del 50 por ciento, lo que significa que en 2020 los partidos políticos recibirían un aproximado de 2 mil 494 millones de pesos.

Nuestra propuesta significa un ahorro de 2 mil 686 millones de pesos, lo que representa una reducción efectiva del 55 por ciento respecto al financiamiento aprobado por el INE en 2020. Cada partido, en consecuencia, recibiría en el 2020 la cantidad de 380 millones de pesos, aproximadamente. Monto que es similar a lo que recibe el Partido del Trabajo, que es el partido político que menos recursos públicos recibirá el año que entra.

Y desde este momento proponemos que los ahorros que se generen con esta reducción al financiamiento público sean etiquetados para aumentar los sueldos de los integrantes de la Guardia Nacional, pues estamos convencidos que por su encomienda de protección ciudadana deben ser remunerados de forma aún más decorosa. Construyamos una nueva equidad en la contienda, basados en la nueva realidad en que se encuentra el país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Alcantar. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, mexicanas y mexicanos, hoy estamos discutiendo un tema fundamental para el país. En esta ocasión se promueve una reforma justa, es una reforma que, de ser aprobada, beneficiará el desarrollo, el bienestar y la calidad de vida de la gente.

Solamente hay dos caminos: o la impulsamos y hacemos eco al reclamo ciudadano o mantenemos los mismos vicios: los despilfarros y la corrupción en el financiamiento a los partidos políticos con el dinero de las y los mexicanos.

Queremos dejarlo claro, para el PES la decisión de atender las exigencias de la gente no es de ahora, es parte de su naturaleza y de su convicción. Por eso el tema de eliminar el financiamiento público a los partidos políticos ni es una moda ni es una oficiosidad y menos un invento.

Llegó la hora de escuchar a la gente, de promover en el Congreso las iniciativas que cotidianamente platican las fa-

milias en los hogares, en los parques, en los cafés. Ya basta de tanto dispendio, de tanta corrupción y de tanta irresponsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

La gente, ¿qué demanda? Que sus impuestos se traduzcan en acciones que beneficien su calidad de vida, no en publicidad, no en spots o en construir desde las élites partidistas, candidatos de televisión o de revista que después, ya como gobernantes, llevan al despendedor al país.

Por eso y otras razones, votamos a favor de este dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales. Lo hicimos no porque sea lo políticamente correcto, lo hicimos porque es lo socialmente correcto. Sin embargo, tenemos que decir que este dictamen se queda corto, el ideal es, cero financiamiento a los partidos políticos, que esos 5 mil millones que le cuestan anualmente a la gente se destinen a combatir la inseguridad, a promover el turismo, a fortalecer el nuevo sistema universal de salud, a seguir impulsando los empleos y los ingresos que demandan las familias para vivir dignamente.

Con la propuesta de reducir el 50 por ciento en las reglas para el financiamiento ordinario de los partidos, sí le ahorraríamos al pueblo más de 2 mil 500 millones, tomando eso como base la asignación presupuestal de este año, pero insisto, vayamos por el ahorro de los 5 mil millones.

En ese contexto, le tengo que preguntar, de manera respetuosa, a las y a los diputados del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde, del PRD y del Partido del Trabajo, ¿qué no estuvimos peleando durante la discusión del paquete fiscal, que hubiese más lana para el campo, para la educación, para la salud, para la inversión y para los estados y municipios? Entonces, ¿por qué votaron en contra el dictamen en la comisión y por qué no están dispuestos a renunciar a los privilegios que otorga el financiamiento público a los partidos? Ah, y, por cierto, no me respondan a mí, respóndanle a los electores y respóndanle al pueblo de México.

Siguiendo con los datos, 5 mil millones de pesos que hoy gastan los partidos políticos en quién sabe qué cosa, equivalen a 2 veces el presupuesto del programa de apoyo para hijos de madres trabajadoras, con 2 mil 41 millones, casi 10 veces el presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud. Imagínense, cuántas obras de drenaje, de agua potable, cuántas viviendas y cuánto equipamiento se podría adquirir para la Guardia Nacional, para fortalecer los cuerpos de seguridad también en entidades federativas y municipios.

Hoy necesitamos instrumentos, no más dispendios. Necesitamos que la gente salga con tranquilidad a las calles. Ah y por cierto, ya que estamos hablando de temas económicos, lo que necesitamos también es que en temas como el Fobaproa, hoy IPAB, donde hubo complicidades y un nido de corrupción, también se revise y se reencauce.

Basta de impunidad y basta de saqueos, recuerden, lo que importa es que haya recursos suficientes para que las familias vivan dignamente y puedan salir a las calles sin miedo. Ya basta de mantener a los partidos políticos, que se mantengan solos, ya no a costa de los recursos de la gente.

Con todo este análisis presupuestal es que en el PES estamos impulsando lo que advertimos como el verdadero reclamo ciudadano. La eliminación de todo el financiamiento público para los partidos políticos.

Y me queda claro que todo mundo se va a preguntar, ¿de dónde deberían obtener recursos los partidos? Pues estrictamente de las aportaciones de simpatizantes y militantes, como ocurre prácticamente en todos los países del mundo, eso sí, estableciendo las reglas para que no haya recursos privados que nutran el funcionamiento de los partidos provenientes de algunas actividades ilícitas.

Con las aportaciones privadas bien vigiladas, para que no se contaminen, se van a generar vínculos de identidad partidaria que hoy no existen. Se va a obligar también a los partidos a que se responsabilicen de los políticos, que sean profesionales, que sean disciplinados y vayan a darle la cara a la gente. Eso es lo que exige la ciudadanía.

El PES, desde su origen, ha impulsado en diferentes momentos la eliminación absoluta de los partidos. Estamos convencidos que hay que transitar a procesos democráticos y electorales que sean no solo legítimos, que sean también auténticos. Sí, menos dinero y más democracia. Menos publicidad y más campañas tocando puertas.

La confianza y la credibilidad de la gente ya no se ganan con dinero, ya no hay manera de comprar conciencias ni voluntades. Se ganan con propuestas y dándole la cara a los ciudadanos.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PES, integrante de esta gran bancada lópezobradorista, va a impulsar la reducción del financiamiento público. Lo hicimos presentando iniciativas en el 2016, en el 17 lo reiteramos en el Senado y en esta Cámara fuimos la primera fuerza en presentar

sendos proyectos: uno con un alcance similar al que estamos discutiendo, y otro, el más importante de ellos, el que va por la eliminación total de los recursos a partidos.

En resumidas cuentas, a algunos les parece radical nuestra propuesta. Pero es, sin duda, la socialmente correcta.

Por eso, a la par de nuestro voto en lo general, presentaremos una reserva de modificación al dictamen y trataremos de convencer a esta soberanía de las ventajas de dar al gasto público un mejor destino y de ser totalmente congruentes con lo que ofrecimos en campaña.

Debemos ser congruentes, diputadas y diputados, tal como lo está siendo Andrés Manuel López Obrador al impulsar la austeridad, al someterse a la revocación del mandato y al jugársela, sin cortapisas, con los más desprotegidos.

De ahí que desde esta tribuna y viendo de frente al pueblo de México, hacemos un llamado a las y los legisladores de la coalición Juntos Haremos Historia.

Pero también a las demás bancadas, para que aceptemos la propuesta de modificación que presentará Encuentro Social.

Menos dinero a partidos y más recursos para garantizar la vida de nuestras familias. Cero financiamiento público a partidos y, mejor, más vacunas para nuestros niños. Menos dinero a partidos y mejor, más recursos para el campo. Menos recursos a partidos y más para fomentar el turismo. Cero pesos a partidos y más para la inversión productiva y para combatir la pobreza y la marginación de nuestras regiones indígenas.

Compañeras y compañeros diputados, recuerden, lo que importa es nuestra gente, lo que importa es México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz. Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, que quede claro, en Movimiento Ciudadano siempre hemos impulsado la eliminación absoluta al 100 por ciento del financiamiento público a los partidos políticos.

Desde años atrás hemos luchado para poder dar cumplimiento a una de las mayores demandas de la sociedad, y como tal hemos actuado en consecuencia, dando el ejemplo para terminar con el despilfarro del dinero público, promoviendo el principio de austeridad.

Respecto a los compañeros de Encuentro Social, tienen poca autoridad política, ya que perdieron su registro como partido político. No sean oportunistas, si de todas maneras les van a dar indicaciones en Morena de cómo votar.

Diversos estudios sostienen que solo el 11 por ciento de los mexicanos confían en los partidos políticos. Por eso, como legisladores tenemos la obligación de poner freno a los despilfarros vergonzosos de recursos públicos.

El presupuesto que se destina a los partidos políticos debe destinarse al gasto social, a proyectos que generen empleos, para así contribuir a sentar las bases de un nuevo proyecto de país.

Siempre hemos mantenido la idea de que los recursos públicos prevalezcan sobre los privados, para que los partidos políticos realicen sus principales actividades, idea que hasta cierto punto seguimos compartiendo pues sabemos que en un país con una profunda desigualdad y con altos niveles de corrupción, los partidos políticos quedan vulnerables ante distintos grupos de interés.

Históricamente los recursos públicos que se han entregado a los partidos políticos han derivado en abusos, engaños y trampas de los partidos mayoritarios, pero en Movimiento Ciudadano hacemos nuestras las expresiones de las organizaciones de la sociedad civil y de ciudadanos libres que están hartos de los viejos vicios del sistema partidista mexicano y pugnan por un cambio en la forma de hacer política y gobierno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cheja Alfaro. Reitero la atenta solicitud a las y los diputados a escuchar con atención y respeto los planteamientos de los distintos oradores. Siga adelante, diputado Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañera presidenta. Por ello, apoyamos un nuevo modelo electoral en donde todos los partidos por igual tengan únicamente los recursos mínimos para realizar sus principales actividades, y que estos recursos sean suministrados y administrados directamente por el Instituto Nacional Electo-

ral. Lo anterior implica que la autoridad electoral financie directamente todas las actividades ordinarias.

Fue positivo que en la reforma electoral de 2007 y 2008 se estableciera que la bolsa de financiamiento público no creciera, como consecuencia del argumento del crecimiento de nuevos partidos políticos, lo cual fue un gran avance, sin embargo, aun así consideramos excesivos los recursos ejercidos por los institutos políticos, por lo que necesitamos una nueva reforma integral libre de protagonismos y no como actualmente lo está haciendo Morena.

La fórmula actual para el financiamiento público consta de multiplicar el total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización –el UMA–.

El dictamen que aquí discutimos propone que se multiplique por el 32.5 por ciento, con lo que se reduciría al 50 por ciento el financiamiento a los partidos y se tendría un ahorro aproximadamente de 2 mil 500 millones de pesos, pero aun así es una cifra excesiva y grosera para el contexto económico en el que hoy se encuentra nuestro país.

De no aprobarse el nuevo modelo electoral de reducir al 100 por ciento el financiamiento público, los partidos políticos estarían ejerciendo un presupuesto de más de 5 mil millones de pesos para el 2020.

Lo que nos parece inadmisibles y reprobables, porque estos recursos deberían invertirse en prioridades sociales como la educación, el campo, la seguridad, la salud, etcétera, etcétera.

Por eso, en materia de financiamiento público a los partidos políticos, en Movimiento Ciudadano decimos no a la reducción, pero sí a la eliminación. México es el país latinoamericano que más subsidio aporta a los partidos políticos.

Sabemos que estas organizaciones son entidades de interés público y no cajas chicas ni familiares, como en muchos casos ha venido ocurriendo. Pero su fin último, es la de crear gobiernos honestos y eficientes y transparentes, objetivos que ha cumplido a cabalidad nuestro instituto político, pues 9 de los 10 gobiernos locales más transparentes del país son emanados de Movimiento Ciudadano.

Desde el 2015 los diputados ciudadanos hemos sido pioneros en renunciar a seguros de vida, gastos médicos mayo-

res, bonos navideños y demás privilegios. También recordemos que Movimiento Ciudadano renunció a más de 50 millones de pesos de sus prerrogativas, no solo de actividades ordinarias, sino también de actividades específicas, para apoyar a los damnificados de los sismos del 2017, a través del Fondo para Desastres Naturales, el Fonden, y lo hicimos siguiendo las vías legales porque siempre hemos mostrado un gran respeto por las instituciones públicas.

Y resulta irónico que quienes hoy deciden promover la austeridad, hicieron uso de los recursos públicos para llegar al poder, además de que han lucrado con tragedias para sacar provecho político, pues hay que recordar que después de los sismos del 2017, hubo organizaciones políticas como Morena, que se negaron a regresarle al INE un solo peso para apoyar a los damnificados de aquél desastre natural, pues prefirieron optar por otros mecanismos polémicos para lucrar con la tragedia y sacar raja política, violentando la Ley Electoral, mostrando así un desprecio por las instituciones públicas y las formas legales.

Sabemos que la intención de esta reforma es reducir la capacidad de operación de los partidos de operación y al mismo tiempo obtener más recursos para los programas clientelares, por ello le mientan a la sociedad cuando dicen que estamos en contra de la reducción al financiamiento público, pues ya se olvidaron que ellos se vieron beneficiados de dichos recursos cuando fueron oposición.

Y, como ya lo mencioné, en 2017 Morena creó un polémico fideicomiso para ayudar a los damnificados, sin que dichos recursos se devolvieran a la Secretaría de Hacienda y prefirieron ejercerlos directamente con fines partidistas.

Los diputados ciudadanos sí tenemos la autoridad moral para hablar de austeridad y mirar de frente a los ciudadanos para decirles que, si hay una organización política a quien deba señalarse por su incongruencia e hipocresía en su actuar, miren hacia el partido mayoritario, pero no hacia Movimiento Ciudadano, son otros quienes están moralmente derrotados en este tema.

Se nos acusa falsamente de estar en contra de reducir las prerrogativas a los partidos políticos por haber votado en comisiones en contra del presente dictamen. No se confundan, señores legisladores, no somos iguales.

Votamos en contra porque no aceptamos imposiciones, ni protagonismos mediáticos, tal y como lo vuelve a hacer Morena con la difusión de una carta sin sustento, ni funda-

mento, que además no cumple con los requisitos mínimos que garanticen que su compromiso de renunciar al 75 por ciento de sus prerrogativas sea serio.

Que se escuche fuerte y se entienda claro: en Movimiento Ciudadano estamos dispuestos a renunciar al 100 por ciento de nuestro financiamiento público, si todos los demás también aprueban nuestra propuesta y que los recursos para nuestras actividades necesarias y fundamentales nos sean otorgados en especie, como ya lo hemos comentado y reafirmado. Además de que hacemos votos porque de ahora en adelante el gobierno también utilice los recursos públicos con eficiencia y responsabilidad, y ya no lo derroche en ocurrencias, ni en programas clientelares.

Por último, en Movimiento Ciudadano proponemos cambiar el modelo de comunicación política para que los medios de comunicación se utilicen en condiciones de equidad. La eliminación total del financiamiento público...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Cheja, han concluido sus diez minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: –Termino, termino...no debe traducirse en mayor abstencionismo electoral ni en que la ciudadanía pierda aún más el interés en los temas políticos. Por el contrario, debemos trabajar todos juntos con el objeto de aliviar y mitigar la descomposición social. Ni un peso a los partidos políticos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Cheja, ha concluido su tiempo.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: ...porque la causa es México y no un partido político. Adelante, compañera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cheja. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Compañeras, compañeros, el dictamen que hoy discutimos es una simulación más de los legisladores del grupo mayoritario. La propuesta simplista de reducir a la mitad el factor para el cálculo de las prerrogativas no tiene de fondo la discusión sobre los esquemas de financiamiento a partidos polí-

ticos, ni mucho menos presenta una solución a largo plazo para reducir el costo de nuestra democracia.

El dictamen a discusión tiene en realidad dos propósitos con un claro beneficiario. Primero, se pretende que el partido gobernante haga una simulación de austeridad ante la opinión pública. Y segundo, se extiende al ámbito de partidos políticos la estrategia del partido gobernante de ahogar a sus opositores mediante el recorte de recursos, así como lo han venido articulando con los organismos autónomos, las entidades y los municipios.

Es una simulación porque aun con la reducción a la mitad que hoy se propone, Morena en 2020 seguiría recibiendo más de 876 millones de pesos en prerrogativas federarles. Es decir, más del doble de lo que recibieron en 2018.

Diputadas y diputados, transitar hacia un modelo de democracia eficaz, austero y equitativo requiere la voluntad política de todos los actores involucrados, así como un análisis profundo para una reforma integral. Y que se revisen no solo los esquemas de financiamiento a partidos políticos, sino también por lo menos el modelo de comunicación electoral, a distribución de recursos y tiempos oficiales, la sobrerrepresentación de fuerzas políticas en el Congreso, la implementación de nuevas tecnologías, como el voto electrónico, que permiten disminuir el costo de los procesos y el incremento al umbral de votación para registro de los partidos políticos y espacios de representación proporcional.

Una reforma integral que también regule las candidaturas independientes a fin de generar certeza en la participación y acceso ciudadano al poder público, una reforma integral que responsabilice a los partidos políticos para el incumplimiento de sus plataformas electorales, disposición que los obliga a cumplir las propuestas que los llevaron al gobierno o a la representación popular y en las cuales la sociedad depositó su confianza.

Una reforma integral que homologue los criterios de las causales de nulidad de elecciones, destacando como tal el uso de dinero de procedencia ilícita en los procesos electorales, así como las consecuencias en caso de decretarse la nulidad de una elección en razón de la vulneración del interés general electoral. Una reforma integral que también regule el financiamiento privado.

Movimiento Ciudadano, compartiendo los legítimos reclamos sociales sobre el destino de los recursos públicos ha

propuesto desde hace años que los partidos políticos no reciban ni un solo peso de financiamiento público, sino que se sostengan exclusivamente por el apoyo de sus militantes y simpatizantes y las actividades contempladas en la ley, y que además tales prerrogativas sean manejadas por el INE.

Nos pronunciamos por generar mecanismos que resuelvan las causales por las que nuestra democracia se ha vuelto tan costosa, entre ellas la enorme desconfianza de los ciudadanos hacia el sistema electoral.

Movimiento Ciudadano se pronuncia para que el sistema electoral y en consecuencia la vida democrática se fortalezca, en el cual exista cancha pareja para todos los actores políticos y se garantice el ejercicio del derecho al voto informado de los ciudadanos, estimulando la participación y fomentando campañas que informen verdaderamente al elector mediante la distribución equitativa de los tiempos oficiales en radio y televisión, así como la difusión de las plataformas políticas y la exposición de propuestas en debates públicos.

En síntesis, los diputados ciudadanos nos pronunciamos por un sistema democrático equitativo, plural, representativo, transparente y austero que otorgue certeza y confianza a la ciudadanía, y rechazamos tajantemente que el grupo mayoritario pretenda dismantelar el sistema democrático, el mismo sistema democrático que le permitió llegar al poder.

Como tanto se ha dicho aquí, México en 2018 votó por un cambio, pero a un año los resultados no son los que esperábamos, y las legítimas exigencias de la ciudadanía siguen sin ser escuchadas.

En Movimiento Ciudadanos mantendremos nuestra convicción de servir a México por encima de todo, y vamos a seguir haciendo lo que nos toca para que el cambio por el que votó la sociedad sea una realidad y quede plasmado en una reforma integral a nuestro sistema democrático que atienda los reclamos sociales y fortalezca la participación de la ciudadanía.

Por lo antes señalado, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen. Y continuaremos trabajando hasta generar los consensos necesarios para la reforma que nuestra democracia requiere y la ciudadanía merece. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Macías Rábago. Tiene la palabra

el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas, no por obvio voy a dejar de señalar. El compañero presidente López Obrador ha contado, cuenta y seguirá contando con el absoluto respaldo del Partido del Trabajo. No le vamos a escamotear en ningún momento nuestro compromiso. En la raya nos la jugamos con el compañero presidente, es público. Y si nos presionan un poco, hasta por delante nos vamos.

Nosotros no tenemos ninguna duda en apoyar las políticas de austeridad que el compañero presidente impulsa. Tampoco tenemos ninguna duda de que la austeridad debe llegar también al régimen de partidos. Sin embargo, estamos en contra de la demagogia, de la hipocresía, de la retórica y de la despolitización.

He sostenido en esta tribuna que es agenda de la derecha, el retiro del fuero. Apenas hace dos días de manera irresponsable aquí se dijo que el fuero era un privilegio, cuando es suicida retirar el fuero a los integrantes del Poder Legislativo y al presidente de la República, y más al compañero presidente.

Es también un error bárbaro, es una antidemocracia absoluta plantear la desaparición de la representación proporcional. Con todo cariño les digo a mis compañeros de Morena que la legislatura pasada la mayoría de la cerca de treintena de diputados que tenían era de representación proporcional. Y era legítima y sigue siendo legítima esa representación. Es el respeto a la presencia de las minorías y es absolutamente equivocado, demagógico plantear la desaparición del financiamiento público.

No lo creó México, no lo creó un partido comunista o socialista. Fue Uruguay y Gran Bretaña, que están perfectamente libres de que las acusen de ser socialistas o comunistas, quienes plantearon el financiamiento público. ¿Con qué objetivo? Que los hijos y las hijas del pueblo tengan recursos para hacer política.

Yo les pregunto a los compañeros de nuestra coalición, si surgidos del corazón del pueblo, sin el financiamiento público, podrían hacer una campaña que llegara verdaderamente a todos lados. No es cierto, no es cierto, porque aun para visitar casa por casa, aun para realizar brigadas, aun para hacer ese trabajo político, se requiere, no se hace solo

de saliva, se requiere de recursos económicos y es absolutamente irresponsable decir que podemos renunciar al financiamiento público.

Les voy a decir el partido que no tiene en su país financiamiento público, el Partido Socialista Unificado de Venezuela. Cómo atacan a Venezuela y no hay financiamiento público en Venezuela.

Y están equivocados los compañeros en Venezuela, porque en algún momento dejarán el poder y cuando no lo tengan, ¿cómo van a hacer sus campañas políticas? ¿Cómo van a hacer su proselitismo? Porque es evidente que estando en el gobierno con honestidad, con legitimidad, tienes una ventaja sobre las demás fuerzas políticas.

Eso es indiscutible, y es una ventaja legítima y nosotros, con el compañero presidente, que es un líder excepcional, tenemos una ventaja enorme y la vamos a aprovechar legítimamente. Pero de ahí a suicidarnos políticamente, de ahí a sostener estas posiciones absurdas de retirar el financiamiento, es una irresponsabilidad y un acto de cobardía.

Es muy fácil que nuestros compañeros de Encuentro Social vengan a renunciar a lo que no tienen. Si no son partido, ¿qué prerrogativas van a tener? Es absurdo lo que plantean, es un acto de demagogia grandecito, es un acto de demagogia grandecito porque... aguanten los argumentos, porque yo los escuché y no los interrumpí en ningún momento.

No, compañeros, ahora resulta que los 5 mil millones de pesos de los partidos, que no representan ni una milésima del presupuesto nacional, ni una milésima, ahora resulta que son los 5 mil millones de pesos más milagrosos. Van a resolver la vivienda, la salud, la educación, la pobreza, la desigualdad, el hambre, la desesperanza.

Por favor, sean serios, compañeros, no sean demagogos, no estén planteando necesidades. Ese dinero es menos de una milésima y para eso alcanzará. Sí, debe hacerse una reducción a las prerrogativas, no estamos sosteniendo lo contrario. Lo que estamos diciendo es que basta ya de despolitización, lo que estamos diciendo es que aquí se suben a decir cosas contrarias a las que creen, pensando que el Senado va a detener lo que aquí decidan. Eso es un comportamiento irresponsable.

Si de verdad queremos apoyar al compañero presidente, tenemos que reconocer que somos un movimiento de hom-

bres y mujeres libres y como tal comportarnos. No, nosotros no somos el sí señor presidente, lo que usted diga señor presidente, cuando usted quiera señor presidente. Nosotros somos compañeros del compañero presidente y cuando tenemos una diferencia la planteamos con lealtad, la planteamos con firmeza, la decimos con sinceridad, porque no queremos no ayudar al compañero presidente.

Nosotros... quién puede negarnos en colectivo y negarme en lo personal, nuestra absoluta lealtad. Nosotros, insisto, nos la jugamos. Miren, voy a decir algo fuerte, los que aquí estamos, estamos dispuestos a jugarnos lo más valioso que tenemos, nuestra integridad y nuestra vida con el compañero presidente y en beneficio del pueblo de México y no nos vamos a echar atrás bajo ninguna circunstancia, pero tenemos opinión sobre este tema.

Y tan no estamos en contra de la disminución, que estamos planteando que se disminuya al 60 por ciento, ni siquiera al 50, al 60 por ciento. Y sí queremos que se disminuya al 100 por ciento el financiamiento privado, para que el narco no se meta, para que los grandes empresarios no se metan, para que la oligarquía no decida la política de este país.

Estados Unidos no tiene financiamiento privado y son las grandes corporaciones las que mandan en el Congreso de Representantes y en el Senado de los Estados Unidos y en la Presidencia de la República de Estados Unidos.

Que alguien se atreva a sostener en esta tribuna que en Estados Unidos no es el dólar el que domina la política, la economía, la vida y la sociedad de ese país. No vale el ser humano, no valen los hijos y las hijas del pueblo. Es muy difícil que alguien surgido del corazón del pueblo de los Estados Unidos pueda llegar hasta el cargo político más modesto de representación, porque requiere del financiamiento privado y quien paga manda.

El pueblo nos paga nuestros sueldos y el financiamiento público, como lo dijo el primero de diciembre el compañero presidente: el gran soberano, el que decide, al que debemos servir, ese es nuestro patrón. Y efectivamente, nos seguirá financiando la actividad pública, porque es la única manera de fortalecer los procesos democráticos en el país.

Por eso es que no renunciamos ni renunciaremos al financiamiento público, significa desaparecer el régimen de partidos, eso es lo que representa en los hechos. Es una verdadera necesidad, los argumentos que aquí se están planteando. Vuelvo a insistir, una milésima del presupuesto nacional.

Les recuerdo que una organización campesina –son 5 mil millones–, una organización campesina nos tomó la Cámara pidiendo 31 mil, solo para la organización campesina. Antorcha Campesina nos exigía 3 mil 500 millones de pesos, 65 por ciento del presupuesto para todos los partidos.

Pongamos las cosas en su justa dimensión, compañeros y compañeras, los partidos que hoy se suben a hablar en contra de que Morena tenga el mayor financiamiento, nunca se manifestaron en contra de ello. Nosotros no creamos esa ley, nosotros no creamos ese reparto, somos beneficiarios de que el pueblo nos otorgó la mayoría el primero de julio en las urnas.

Y los compañeros de Morena son compañeros, la mayoría, hombres y mujeres surgidos de la izquierda, y saben bien que en la izquierda siempre hemos luchado por la equidad en las contiendas electorales. Por eso, yo les pido que apoyen nuestra propuesta de que la reducción sea del 60 por ciento, y que el 40 por ciento restante se reparta parejo entre todas las fuerzas políticas. De tal manera que pongamos condiciones de equidad en la competencia. De tal manera de que efectivamente no sea el dinero.

Y nosotros, para este sexenio tenemos una ventaja que no nos pueden quitar, tenemos una ventaja enorme, dos: el apoyo del compañero presidente con su ejemplo, con su liderazgo, con su gobierno al servicio del pueblo. Y el apoyo del pueblo, que sabe que nosotros los representamos con lealtad, con honestidad y con compromiso.

Y estas dos fuerzas políticas nos van a hacer que ganemos en 2021, nos van a hacer que ganemos en 2024, y nos van a tener por varias décadas en el gobierno de este país.

Pero nosotros queremos que la oposición tenga dinero para hacer política y que tenga un piso parejo y que tenga acceso igualitario a medios de radio y televisión. Nosotros no somos ventajosos, la ventaja nos la da nuestro trabajo político y nuestro enorme amor al pueblo.

Termino, compañeros y compañeras, haciendo un llamado al compañero presidente López Obrador. Compañero presidente, desde el poder, todo mundo dice que sí, todo mundo tiene comportamientos cortesanos, nadie quiere decirte lo que piensa por temor a tu enorme poder legítimo y a tu enorme prestigio. Nosotros con esta intervención te estamos demostrando nuestro aprecio, te estamos demostrando nuestra lealtad y te estamos reivindicando nuestra condición de hombres y mujeres libres.

Compañero presidente, te quiero pedir aquí públicamente algo a nombre de nuestra fracción del Partido del Trabajo, que la próxima reunión que tengamos nos trates como a periodistas, que durante una hora escuches las preguntas, las críticas, los comentarios, las preocupaciones que los legisladores y legisladoras del movimiento tienen. Es el mínimo intercambio que un compañero presidente debe tener con sus bancadas en el Congreso de la Unión.

Todo nuestro respeto al compañero presidente, todo nuestro reconocimiento, todo nuestro cariño, toda nuestra lealtad y toda nuestra determinación de que esta revolución sin violencia llegará finalmente a buen puerto.

No tenemos adversarios enfrente. La derecha vive el cataclismo de la detención de Genaro García Luna, que culminará con la detención del *Comandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa y del cabeza hueca de Vicente Fox, de las filas de su partido. Están políticamente liquidados. No tienen cara con qué acudir al electorado a sostener una sola de las patrañas que vienen a plantear aquí en la tribuna.

Así es que, compañeros de Morena, del Partido Encuentro Social, del Partido Verde Ecologista, que con lealtad se han sumado a esta coalición en torno al compañero presidente, fortalezcamos la unidad de nuestro movimiento, resolvamos toda fisura, alcemos la mira y asumamos que nuestro jefe, que el que nos manda, que nuestro patrón es el pueblo de México y que lo serviremos con lealtad, como lo sirve el compañero presidente López Obrador. Les agradezco mucho su atención, compañeros y compañeras.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 15 minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: La reforma que discutimos hoy en materia de financiamiento a los partidos, de ser aprobada, afectará al sistema político electoral

en su conjunto. El financiamiento a los partidos es un componente fundamental de la estructura y funcionamiento del sistema electoral mexicano en su conformación moderna.

Por tanto, es ingenuo o tal vez perverso suponer que su modificación no trastocará radicalmente la forma de ver y entender la democracia y los procesos electorales en el futuro inmediato.

El financiamiento público a los partidos es solo una parte del financiamiento del sistema electoral, lo que incluye a sus instituciones nacionales y estatales el registro electoral de 90 millones de ciudadanas y ciudadanos, y la organización de cientos de procesos electorales y las recién establecidas responsabilidades del Instituto Nacional Electoral en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Las reformas relativas al financiamiento de los partidos coinciden con los momentos más importantes de la ampliación de nuestra vida democrática. Fue en 1977 como gran reforma políticoelectoral impulsada por Jesús Reyes Heróles, cuando partidos políticos y procesos electorales fueron incorporados a la Constitución de la República. Como parte de esta transformación dio inicio formal el financiamiento público a los partidos.

En los primeros años los apoyos públicos que recibían los partidos fueron en especie, carteles, folletos, locales, además de acceso parcial a la radio y la televisión por parte de los tiempos que por ley correspondían al Estado.

La reforma al financiamiento de 1987 derivó de la reforma política de 1986, aquella que amplió a 500 el número de representantes populares en la Cámara de Diputados integrados a partir de un sistema mixto con diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

En el nuevo Código Federal Electoral se incluyeron las reglas del financiamiento directo, determinándose el costo mínimo por campaña para diputados federales mediante la multiplicación del número de candidatos registrados por el principio de mayoría relativa.

En el ordenamiento de 1987 se contemplaba el financiamiento de los partidos políticos como complementario a sus ingresos. El monto de los recursos se asignaba en relación a su fuerza electoral.

En 1989, como parte de la reforma constitucional en materia político-electoral, se estableció que solamente los

partidos que hubiesen obtenido el 2.5 por ciento de la votación, tendrían derecho al financiamiento público, modificando la disposición prevaleciente desde dos años atrás, que señalaba el 1.5 por ciento para obtener ese financiamiento.

A partir de ese mismo año, como parte de la reforma política, los partidos legalmente reconocidos, adicionalmente de los recursos que recibían de sus afiliados y simpatizantes, tuvieron derecho al financiamiento público en cuatro rubros.

La reforma electoral de 1993, además de limitar las aportaciones de recursos privados, amplió la integración de la Cámara de Senadores, que desde entonces había permanecido conformada por dos representantes por cada estado—es decir, 64 legisladores— al incorporar a 32 senadores más, electos bajo el principio de primera minoría para un total de 96 legisladores.

En la reforma electoral de 1993, se estableció explícitamente la prohibición de realizar aportaciones o donativos a los partidos en dinero o en especie, a todos los entes públicos de los tres niveles de gobierno, a las empresas de carácter mercantil, a los extranjeros, a los ministros o iglesias, y se fijaron además límites al financiamiento privado.

Fue en ese mismo lugar, el primero de diciembre de 1994, y después en el vestíbulo de esta asamblea, cuando el presidente de la República que recién iniciaba su mandato, reconoció ante legisladores que su elección había sido legal, pero no legítima, por falta de reglas claras que garantizaran la equidad en la contienda.

Esa expresión vertida ante una clara mayoría de 320 diputadas y diputados, pertenecientes a mi grupo parlamentario, comprometió a las diversas fuerzas políticas a emprender esta profunda reforma político-electoral.

La gran reforma de 1996, aprobada con la mayoría calificada de los votos de legisladoras y legisladores del PRI, implicó la creación de un sistema de financiamiento público junto con la ciudadanización del Instituto Federal Electoral, el acceso equitativo a los tiempos de radio y televisión y el traslado del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación. Esos fueron los ejes de la transformación del sistema electoral mexicano.

En esa misma ocasión se amplió la representación del Senado de la República integrando a 32 senadores y senado-

ras adicionales electos por el principio de representación proporcional, es decir, el financiamiento a los partidos se incrementó junto con el aumento a la representación política y la generación en los partidos políticos para competir en condiciones más equitativas.

Esta ampliación de los espacios de representación fue lo que permitió a la oposición de entonces hacer crecer su base política para aspirar a una legítima y democrática conquista del poder.

Resultado de estas reformas fue que en 1997 los partidos opositores al PRI tuvieron la capacidad organizacional y financiera para disputar y ganar el control de la mayoría en la Cámara de Diputados, y tres años después, para ganar la Presidencia de la República.

En materia de financiamiento, la reforma de 96 asumió que el sistema electoral en su conjunto descansaría en el financiamiento público, dejando como accesorio el financiamiento proveniente de fuentes privadas. Así se amplió considerablemente la bolsa de recursos para los partidos y disminuyó la brecha que separaba al partido en el gobierno del resto de sus competidores.

La nueva fórmula hizo que la bolsa para financiar a los partidos pasara de 596 millones en 1996, a 2 mil 111 millones en 1997, un salto de casi cuatro veces. Diez años después, en 2006, el sistema electoral era más equitativo respecto a los gastos ejercidos por sus participantes.

Según los informes de los partidos políticos en ese año, la campaña presidencial de Felipe Calderón había gastado 584 millones de pesos, la de Roberto Madrazo una suma de 648 millones y la de Andrés Manuel López Obrador, 616 millones.

En más de 20 años, mientras el PRD–Morena fue oposición, no hubo ni devolución de dinero ni queja del financiamiento recibido ni intenciones de modificar la fórmula.

Vale recordar que en 1996 el entonces presidente del PAN, Felipe Calderón, devolvió 40 millones de pesos a la Tesorería de la Federación al considerar que, en su opinión, se sobrepasaba en exceso lo que en realidad requerían. Lo mismo hizo en febrero de 97, pero la querrela se apagó rápidamente y partir de marzo el partido aceptó en los hechos el nuevo monto de financiamiento.

Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, entonces presidente del PRD, también denunció el incremento desproporcionado y dijo que sería parte de los fondos para imprimir libros de texto gratuitos. Nunca se supo de libros impresos, la ley otorga esa atribución en exclusiva a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y el dinero también fluyó a las arcas de ese partido.

De entrada, la mayoría oficialista ha dejado atrás el compromiso de realizar un análisis profundo y ponderado sobre el financiamiento electoral que incluye a sus instituciones y procesos, entre los cuales se encuentra el modelo de financiamiento a los partidos en el desarrollo democrático del país.

Esta legislatura había definido un mecanismo para iniciar el debate sobre la reforma político–electoral pendiente. En ese sentido, recordemos que el 29 de abril de este año la Junta de Coordinación Política propuso al pleno de la Cámara de Diputados un acuerdo para integrar el Grupo de Trabajo para la Reforma del Estado y Electoral. Este grupo, de conformidad con el acuerdo aprobado, tiene como objetivos integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en materia de reforma del Estado y reforma electoral.

Para ello, se realizaron foros de parlamento abierto con nueve mesas de trabajo, una de las cuales fue relativa al financiamiento público, prerrogativas y fiscalización de los recursos.

Según el acuerdo aprobado, este grupo tiene la obligación de presentar al pleno de la Cámara un informe de actividades con los resultados obtenidos en dichos foros. ¿Dónde está ese informe? ¿Cuáles fueron las conclusiones? ¿Dónde están los resultados de esos foros?

Entonces, si existe una ruta de trabajo aprobada por el pleno, si existen diversas propuestas relacionadas con el sistema de partidos y el sistema político–electoral del país, ¿por qué aprobar un dictamen de manera tan precipitada? ¿Por qué someter al pleno una reforma improvisada? ¿Realmente están midiendo las consecuencias de hacer una reforma incompleta relacionada con el sistema de partidos? Aprobar este dictamen de manera tan precipitada tendría consecuencias serias que aquí no están siendo ponderadas.

Hoy más que nunca nuestro país requiere de un multipartidismo en los términos que planteaba Boris Duverge, que sea elemento conciliador de las condiciones radicales y confrontadas que se manifiestan en la sociedad mexicana.

Sabemos que las polarizaciones no contribuyen en absoluto a fortalecer la democracia y a representar a todas las voces del pueblo.

El intento de restaurar un partido hegemónico y predominante, no responde a la realidad actual y plural de la sociedad mexicana. Hoy, no cabe duda, precipitación a dictaminar sobre un asunto estrechamente vinculado a la salud del sistema de partidos, es de enorme riesgo para la democracia del país.

Se menciona que en el proceso de discusión de este dictamen se plantearán diversas reservas, algunas de las cuales tendrán una dedicatoria especial para contribuir a la solución de los problemas internos de Morena. Destaco tres aspectos:

Se habla de autorizar la condonación de multas impuestas por el INE a los partidos en el proceso electoral de 2018, el monto asciende a 585.3 millones de pesos por presuntas irregularidades, de los cuales corresponden 238.8 millones de pesos a Morena.

Segundo. Se releva a los partidos políticos de la responsabilidad de mantener el 0.26 por ciento del padrón electoral como mínimo, de su padrón de militantes. Afortunadamente no parece haber pretensión de eliminar la exigencia de contar con un padrón de militantes del tamaño que sea.

Tercero. Los partidos políticos quedarían eximidos de la exigencia de contar con una estructura orgánica.

De materializarse estas reservas y lograr su aceptación, tendremos un sistema de partido debilitado, desdibujado, mucho más cercano a un movimiento que a un partido político. ¿Les suena? Morena, Movimiento de Regeneración Nacional.

Morena actualmente está intentando transformar su movimiento en un partido con padrón de militantes y estructura orgánica, pero ha tropezado con la realidad de las dificultades para configurar una fuerza políticamente estable que cumpla con la legislación político electoral.

Este gobierno no será juzgado por cuántos diputados apoyan los cambios que se realizan en forma precipitada a la constitución de esta Cámara, sino por las grandes y pequeñas cosas que hagan. Ésta, lamentablemente, podría ser una de las más pequeñas, pero más dañinas para la democracia.

Este dictamen representaría, de ser aprobado, el primer paso hacia morenizar el sistema de partidos en el país. Si Morena no puede cumplir la norma y transformar a su partido, entonces quiere volver movimiento a todos los otros partidos. El riesgo más grande que se enfrenta con esta reforma es que se conduzca al país al desastroso escenario de tener una tiranía de la mayoría, esa tan criticada por el clásico de la teoría política Alexis de Tocqueville, por ser la autora, esta tiranía, de la destrucción de la democracia.

Nueva senda, nuevo camino para el sistema político, oculto tras la coyuntura de financiamiento público. Retomemos el compromiso de legislar hacia una reforma del Estado y electoral...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias por su atención. Y tenemos un compromiso con la historia en esta LXIV Legislatura.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: La Comisión de Puntos Constitucionales presenta a esta soberanía su dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto del dictamen es la reducción del 50 por ciento del financiamiento público otorgado a los partidos políticos, modificando con esto la fórmula actualmente establecida en el texto constitucional.

Reconocemos en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional la necesidad de reducir el costo de los partidos y de nuestro sistema electoral, pero lo que debe privilegiar la discusión es el cómo y no el desmantelamiento de instituciones, dañando a la democracia o eliminando las condiciones de equidad en la competencia política.

El argumento esencial utilizado por la Comisión de Puntos Constitucionales para la elaboración del dictamen es: mediante la reducción del financiamiento público destinado a los partidos políticos, se incentiva el uso racional de los recursos y la confianza ciudadana.

El Partido Acción Nacional, en legislaturas anteriores, ha impulsado, a través de diversas iniciativas, tanto la reducción como la eliminación del financiamiento público otorgado. Esto es, no es una bandera genuina ni exclusiva del grupo parlamentario mayoritario ni del actual presidente de la República.

En dichas iniciativas, las cuales no se encuentran mencionada en el dictamen de la comisión, Acción Nacional justificó la eliminación o reducción del financiamiento público de los partidos políticos basado en los siguientes puntos:

Establecer un régimen de austeridad para los partidos políticos, en atención a la exigencia de diversos sectores. Ahorrar recursos para ser destinados al erario y que estos mismos sean utilizados en atención a necesidades prioritarias del Estado mexicano.

Disminuir el alto costo de nuestro sistema democrático. Generar mejores condiciones de equidad en la competencia electoral para cumplir con el mandato constitucional de garantizarle a las y los ciudadanos mejores instrumentos para el ejercicio de su voto.

Transparentar el uso de recursos públicos de los partidos políticos, comprometiéndolos a tener finanzas sanas y responsables. Obligar a los partidos políticos a realizar ajustes financieros que nos permitan que el financiamiento público para la realización de actividades ordinarias sea menor.

Como podemos observar, el Partido Acción Nacional, de forma responsable, ha planteado que la reducción de los recursos públicos destinados a los partidos políticos realmente se lleve a cabo considerando un uso racional de los recursos y que nuestro sistema electoral cumpla con su objetivo.

No obstante, esto no es así en el dictamen presentado a esta soberanía, el cual es un mecanismo más, utilizado por el grupo mayoritario y el titular del Ejecutivo federal, para asfixiar hasta el exterminio nuestro sistema de partidos políticos.

El Partido Acción Nacional ha señalado la importancia de contar con un sistema democrático, fortalecido, que impida se establezca nuevamente un partido político hegemónico, auspiciado desde el Ejecutivo federal.

Asimismo, hemos destacado la importancia de contar con un sistema de partidos plural y participativo, con condiciones de equidad durante la competencia. Sin embargo, constatamos una vez más que al grupo mayoritario le es más cómodo retornar a un sistema de partido hegemónico, contraviniendo con cualquier principio democrático e instalando un nuevo presidencialismo, el cual le resulta ahorita, en este momento, oportuno al titular del Ejecutivo por seguir atacando a todo lo que no piense de la misma manera que él.

Lo anterior, es el verdadero argumento que persigue este dictamen, el grupo parlamentario mayoritario y el presidente de la República. Y nuestra preocupación no es para menos, por citar un ejemplo, en el paquete económico 2020, aprobado hace unas semanas de forma opaca, a escondidas y fuera de este Palacio Legislativo, el 64 por ciento del gasto social está destinado a programas sin reglas de operación.

En efecto, en el proyecto de Presupuesto de Egresos incluyeron 63 programas, de los cuales 13 son de nueva creación por la actual administración, por lo que se busca gastar más de 130 mil millones de pesos en subsidios sin ninguna regla de operación.

Que el presupuesto 2020 esté diseñado para financiar nuevos programas, sin reglas de operación, es signo de discrecionalidad en el manejo de recursos públicos y lo que es más grave aún, de opacidad. Y solo hasta que la sociedad ejerza presión es que se corregirá tal circunstancia.

En cambio, con el pretexto de la austeridad han debilitado instituciones y contrapesos que no controlan, como la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa lo desaparecieron y van también por el Instituto Nacional Electoral, a quien le redujeron mil millones de pesos, justo

cuando tendrá que preparar la elección más grande de su historia y que también pretenden dismantelar.

Con los recursos que recibimos, los partidos difundimos la cultura política, hacemos cursos, promovemos la capacitación de jóvenes y mujeres, publicamos libros y revistas, organizamos actividades políticas. Y lo más importante, señores, estos son objeto de fiscalización, tanto por el Instituto Nacional Electoral, como por la Auditoría Superior de la Federación.

Se trata, entonces, de un ataque desde el poder a nuestro sistema de partidos, en el que nada tiene que ver el ahorro de recursos, porque para malgastar el dinero de los mexicanos el presidente se pinta solo.

Ahí están los ejemplos de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que nos costará 120 mil millones de pesos adicionales a los 100 mil millones de pesos que ya fueron pagados por dejar una obra inconclusa por un berrinche presidencial.

O el avión presidencial, que supuestamente no lo tenía ni Obama, por el cual para el 2019 se presupuestaron 416 millones de pesos para seguirlo pagando en este próximo ejercicio de 2020, 431 millones de pesos para el ejercicio del 21, del 22. En total serán 2 mil 297 millones de pesos con lo que se acabaría de pagar esta aeronave.

Esto, más los 14 millones de pesos anuales, el lavado especial, servicios y revisiones, por mencionar algunos otros gastos. Derivado en el desuso y embodegado en Estados Unidos.

Y el propio titular del Ejecutivo federal, en la impugnación que presentó en el estado de Yucatán en el 2017, en contra de la reducción al financiamiento público, señaló: atribuir a los partidos políticos un financiamiento público ordinario para actividades permanentes, pero sustancialmente disminuido, sería tanto como desconocer la dinámica de las actividades que de esa índole realizan los partidos políticos.

No obstante que es notorio que la actividad política y social se extiende y realiza todo el tiempo, en que dichas entidades de interés público conservan su registro y está signado por el actual titular del Ejecutivo federal.

Resulta entonces incongruente que el día de hoy, habiendo logrado la Presidencia de la República, nuevamente, como en múltiples ocasiones, cambia su discurso y pretenda ava-

sallar a la oposición, buscando el exterminio de los partidos políticos.

Compañeras diputadas y diputados, el partido mayoritario no quiere que haya competencia, derivado del fracaso con el que han conducido al país.

Si se baja el financiamiento público, habría que explorar la posibilidad de aumentar el financiamiento privado, y ahí entraríamos en un terreno bastante más riesgoso.

Vamos a dejarlo claro, con peras y manzanas, que es la única manera en la cual ustedes entienden. El actual grupo en el poder no necesita del financiamiento público para su partido, porque ha creado una estructura electoral paralela en cada estado con cargo al presupuesto público, a través de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, que depende directamente de la Presidencia de la República, conformada por un súper delegado, con otros 300 más y por distrito electoral, y 18 mil servidores de la nación, quienes levantan un censo de bienestar sin ningún criterio metodológico ni jurídico o supervisión alguna. Entregan apoyos a los beneficiarios y promueven la imagen del presidente, violando con ello el artículo 134 constitucional.

No se trata de suposiciones ni aceptaremos que nos vengan a decir que eso ya no existe en la transformación de cuarta. La propia presidenta de Morena ha dicho que estructuras del gobierno federal, así como el uso de recursos públicos, están al servicio de otros de sus compañeros para incidir en el resultado de su proceso interno para la renovación de su dirigencia. Si entre ustedes mismos se hacen trampa, ¿qué podemos esperar en los procesos electorales los ciudadanos y los demás partidos?

México requiere un contrapeso, con una oposición clara, fuerte y firme. Con capacidades para ir a contiendas democráticas, en donde finalmente la gente decida con su voto, pero en equidad de circunstancias.

Modificar el texto constitucional con efectos inmediatos tomando como referencia la elección federal del 2018, claramente solo beneficia al partido en el poder y representa una ventaja competitiva indebida en un sistema democrático, como el que todavía tenemos y debemos salvaguardar.

Es del dominio público que desde la oposición el actual titular del Ejecutivo federal ha planteado por años el debilitamiento de instituciones y autoridades del Estado mexicano. Hoy, desde el poder público ha venido ejecutando ese

debilitamiento mediante críticas infundadas, incorporando a sus cercanos en las estructuras y con la disminución de presupuestos, como lo es ahora.

Claramente esta es una propuesta del grupo mayoritario únicamente para desviar la atención y generar una cortina de humo, en momentos en que la economía está al borde de una recesión, la violencia está rebasada, y el presidente no ha sido capaz de dar resultados a un año ya de su gestión.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra del dictamen que se encuentra en discusión, debido a que se atenta una vez más, como se ha realizado desde el inicio de la actual administración contra instituciones y sistemas democráticos, que se han conseguido a cambio de grandes esfuerzos y sacrificios. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Antes de iniciar con el texto, simplemente voy a hacer algunas aclaraciones para las personas que me antecedieron.

Le digo al PRI que no buscamos morenizar al país. Soy creyente y promotora de las libertades y de la democracia. Ni siquiera en campaña pedí el voto parejo. Sabemos que es bandera de todos, decía uno de los diputados que me antecedió, en el tema de bajar el dinero a los partidos políticos. La palabra es una cosa, el compromiso a través del voto es otra.

El 7 de marzo, le recuerdo a quien dice que llevamos prisa, se propuso esta iniciativa. Hace nueve meses –inclusivo un bebé podría haber nacido en este tiempo–. Los listados de beneficiarios son públicos ya y están disponibles para todos. Jamás se había hecho esto y uno de los apoyos estos es universal. Cualquier persona de edad mayor, 65 o 68 años, en su caso, recibe estos beneficios. No es una cuestión política.

El apoyo privado. Parecería que decimos que, si el apoyo fuese mayor en términos privados, tendríamos una influencia de otras fuerzas oscuras en el Congreso. Como que eso no sucediera.

Se le olvida al PAN que tuvo una chapodiputada. El contrapeso es necesario y puedo decir con todas las letras que he tenido la libertad de votar como he querido en el Grupo Parlamentario de Morena sin ninguna consecuencia. Libertad que no cualquiera se toma de mis compañeros de cualquier fracción parlamentaria.

Ahora sí, inicio el posicionamiento. Hoy puede ser un día histórico para nuestra democracia. Una demanda añeja de la ciudadanía se podría materializar en esta oportunidad real de terminar con el dispendio de los partidos políticos. Esta demanda no es nueva ni tampoco surge de una cuestión espontánea ni de algo por una gran ocurrencia.

Desde hace muchos años los ciudadanos a través de grupos y de colectivos, estuvimos exigiendo una mejor democracia y reclamamos que la política dejara de ser sinónimo de enriquecimiento de unos cuantos.

Hace más de seis años, el colectivo Reforma Política Ya acampamos afuera del Senado de la República para exigir la mejora de la democracia y entre ellas, una de estas era bajar el recurso a los partidos políticos.

El día de hoy tenemos la gran oportunidad de cumplir esta demanda, de disminuir el recurso a los partidos políticos. Esto es solamente en el tema federal, no en los estados porque es totalmente falso entonces que están diciendo que los partidos desaparecerían.

Nadie niega que estos recursos son necesarios para el mantenimiento de una democracia, pero somos el país que más cuesta el voto por individuo, tampoco negamos que los partidos son indispensables para mantener la sana competencia.

Sin embargo, la democracia mexicana es el resultado de un largo proceso de reformas políticas que ya muchos han explicado aquí, y que comenzó de alguna manera en 1977 con la apertura del Congreso a la oposición, de esta manera paulatinamente se fue abriendo la democracia competitiva partidista.

Así fue como durante los años de los noventa, se fundó el sistema de partidos. Uno de los paradigmas de aquella dé-

cada era que, para hacer tener una verdadera democracia, bastaba con tener un sistema de partidos competitivo.

Por esta razón, justificadamente el acceso a los recursos públicos y la existencia de un piso parejo se volvió una prioridad. En ese entonces se entendió la relevancia del dinero para sostener una débil oposición mientras transitábamos a un sistema, de un sistema de partido hegemónico para que no lo olvide el PRI, a una competencia real.

Bajo esta lógica las reformas electorales continuaron, pero con el propósito de fortalecer, ya no el poder de la ciudadanía, sino la burocracia partidista, resulta que terminamos manteniendo más burocracias partidistas que poder realmente llegar a la ciudadanía.

Las reformas políticas de la década pasada solo sirvieron para enriquecer las burocracias partidistas. Repito, el presupuesto destinado a los partidos ha aumentado de manera sostenida desde el 2003, es decir, llevamos 16 años de incrementar año con año los recursos a los partidos políticos, independientemente de la realidad que tenemos en el país.

Peor aún, los privilegios a los partidos han aumentado después de las polémicas elecciones del 2006, pues en la reforma del año siguiente se les otorgaron los espacios oficiales anulando la necesidad de contar con recursos para estos fines.

En 2007, el PRI, el PAN y el PRD acordaron que dado este nuevo privilegio se disminuiría el dinero destinado a las instituciones partidistas. Sin embargo, esto no sucedió y el acuerdo fue obviado, y ahora resulta que tenemos prisa.

De aquel año a la fecha, los recursos a las actividades ordinarias han aumentado en términos reales cerca del 57 por ciento, es decir, alrededor de 2 mil 100 millones de pesos. Repito, 2 mil 100 millones de pesos que podrían ser destinados a la salud, a la educación o a la infraestructura.

Las consecuencias de esta lógica son palpables. Hoy en día, con la alineación de los ciudadanos a la política, mientras el dinero alimentaba a las dirigencias partidistas, aumentó el descontento de la sociedad. Antes de las elecciones del año pasado, tan solo el 6 por ciento de los mexicanos estaba satisfecho en cómo funcionaba la democracia mexicana.

Hoy los partidos políticos son las instituciones con mayor rechazo social por parte de la población. Es decir,

que todos esos millones de pesos que hemos gastado no han servido para que la sociedad nos vea mejor, requerimos que esto se traduzca realmente en la vinculación con el ciudadano.

Compañeras y compañeros diputados, lo que ha debilitado a los partidos políticos no es la falta de recursos económicos, ni será si se les disminuye o no el gasto en el tema ordinario. Lo que nos ha deslegitimizado es la desconexión con la realidad de miles de mexicanos. Por esta razón, los ciudadanos el año pasado decidieron retirarles el apoyo y le dieron el apoyo a una nueva opción electoral.

La propuesta que hoy presentamos es simple: reducir el multiplicador para determinar el financiamiento público para actividades ordinarias establecido en el artículo 41, fracción II, de nuestra Constitución, para reducirlo del 65 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al 32.5, así de simple.

Se ha criticado que se pretende debilitar la democracia y la pluralidad partidista. Nada más falso. Reducir a la mitad el dinero para actividades ordinarias sería regresar en términos reales a niveles de financiamiento de 2009, cuando ya existía una pluralidad partidista efectiva y elecciones libres.

Otro argumento que la oposición utiliza y que ha repetido hasta el cansancio es que se necesita una discusión más profunda. Llevamos queriendo reducir el financiamiento a los partidos cerca de una década. ¿Es en serio que quieren esperar más?

La propuesta que hoy discutimos no es nueva, se han presentado 21 iniciativas con el mismo tema tan solo en la legislatura pasada. No hay grupo parlamentario, y en eso le concedo la razón al PAN, que no haya presentado una iniciativa en este sentido. Pero el día de hoy vamos a ver quién lo dice de boca para afuera y quien lo lleva a la realidad.

Hubo tiempo, hubo tiempo en el que el quehacer político no era sinónimo de dinero, sino de llevar a las mejores mexicanas y a los mejores mexicanos a los puestos de elección.

Panistas y perredistas olvidan que para hacer historia no es necesario tener miles de millones de pesos. Ahí está el ejemplo de 88. Recuerdo cómo con Maquío salíamos a las plazas públicas y después del mitin se tendía una sábana, donde se le pedía a la sociedad que cooperara. En el PAN en aquellos años no aceptaban el financiamiento público. Qué lejos han quedado aquellos años.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos la gran oportunidad histórica para reivindicar la dignidad de este recinto. Más importante aún, en los tiempos que corren en los que hay tanta polarización, este podría ser uno de los grandes temas que nos vinculan de nuevo con la sociedad.

No fallemos. No perdamos la gran oportunidad que tenemos. Estamos a punto de cerrar el periodo legislativo y llega lo que tradicionalmente los mexicanos festejamos: la Navidad. Qué mejor regalo darles a los mexicanos que los ciudadanos desde el recinto legislativo nos disminuímos el recurso de apoyo a los partidos políticos.

Definitivamente, definitivamente que creo en los milagros. Mi padre decía que los milagros sí existían, el de arriba siempre ponía su parte cuando los mexicanos nos decidimos a dar el paso.

Los invito a que hoy den el paso votando a favor de este dictamen y dejemos de ser falsos. Decía Movimiento Ciudadano: “Sí queremos”. Pero las pruebas se remiten cuando ustedes van a poner su voto y no necesariamente cuando digan queremos solamente el 100. Empiecen por el 50, queridos compañeros.

El amor a la ciudadanía se muestra con hechos. Por otro lado, decía MC que porque propuso esto Morena no lo acepta. Compañeros diputados de MC, con muchísimo gusto retiro mi nombre y el de todos mis compañeros para que sea el nombre de ustedes el que quede plasmado en este acto en beneficio de la ciudadanía.

Estar de acuerdo significa estar dispuestos a perder, a perder privilegios, y los mexicanos ya no pueden esperar. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Con su venia, diputada presidenta. ¿Qué es un partido político? Si preguntamos a la ciudadanía podremos recopilar un sinfín de adjetivos, en su mayoría negativos, y ahí comienza el núcleo del debate que hoy nos ocupa.

Hablar del financiamiento público a los partidos se ha convertido en un asunto de suma relevancia para la ciudadanía porque los altos presupuestos que se otorgan, no van acordes con la realidad social que vivimos.

Los partidos políticos debemos ser un puente efectivo entre los intereses de la gente y la toma de decisiones. Más allá de concentrarnos en mirar hacia adentro, debemos ser voces que defiendan las causas de quienes, aunque no están físicamente en estos recintos, son los verdaderos dueños de la democracia, de tal manera que la redacción actual del artículo 41 constitucional no abona en la construcción de ese puente con la ciudadanía.

Para dar algunos datos: del periodo de 1994 a 2008, en promedio el monto anual total destinado a los partidos políticos ascendía a 2 mil millones de pesos. Hoy, del periodo de 2008 a 2019, en promedio se les otorga un monto anual total de casi 4 mil millones de pesos.

El dato anterior da cuenta del incremento exponencial que se ha tenido respecto del presupuesto que se le asigna a cada partido político. Ello, derivado del cambio de fórmula para calcular dicho recurso que se estipuló en la reforma electoral de 2008. Ante estos presupuestos exorbitantes cabe la pregunta: ¿en verdad un instituto político necesita tanto dinero para operar en las condiciones que persisten actualmente?

Los partidos políticos son vehículos de nuestro sistema electoral que tienen la capacidad de transformar significativamente el estado de las cosas. Prueba de ello es el 2018, que gracias a un proyecto democrático ganamos una elección histórica que nos permitió iniciar la cuarta transformación. Todo por la vía electoral, pacífica y libre.

Por otro lado, vale la pena preguntarse cuál es el deber de los partidos políticos. Entre muchas cosas es hacer de la política una actividad que mejore vidas, que genere la esperanza que gobiernos anteriores habían arrebatado. Porque si algo debe protegerse es la confianza de la gente. Estas aspiraciones e ideales encuentran una realidad compleja, que se acompaña de la desconfianza que la ciudadanía tiene de los partidos políticos.

Tan solo en 2018 el latinobarómetro reveló que la aceptación de los partidos es solo del 11 por ciento en México, cifra por debajo del promedio regional, que fue del 14 por ciento. Un resultado que se explica desde el rechazo ciudadano que acompañó la última etapa del antiguo régimen.

Hay que ser realistas, el sistema de partidos gastó mucho, derrochó, corrompió y, lo peor, falló en la representación efectiva de las demandas populares.

Cuánto costó. Mucho dinero. En 2019, el financiamiento para actividades ordinarias fue de casi 5 mil millones de pesos. Para el 2012 corresponde una cantidad estratosférica de 5 mil 239 millones de pesos para los partidos.

Votar en favor de este dictamen es un asunto ético. En primer lugar, porque el financiamiento de los partidos proviene del esfuerzo de personas que día con día salen a trabajar para velar por sus familias. Así que cada peso es sagrado. En segundo lugar, porque nuestro deber es hacer del gasto público una herramienta de transformación social.

En Morena tenemos claro que los recursos recaudados deben dirigirse en primer lugar para que al pueblo le vaya bien. Como nunca, el gobierno ha privilegiado la atención prioritaria de las necesidades sociales en cada rincón de nuestro país. Se trata de un acto de justicia social: usar los recursos públicos en favor de quienes más los necesitan, y esos son los ciudadanos.

Compañeras y compañeros, se nos pone a consideración un dictamen que busca reformar la Constitución para que el principio de austeridad republicana que ha avanzado gracias al respaldo de la gente, se aplique también en esta modalidad de financiamiento público. Debemos asumir nuestra responsabilidad para concretar una decisión histórica, que los partidos cuesten menos y se concentren en estar más cerca de la gente.

Termino. Seamos la voz de millones que demandan el uso responsable de su dinero. A ellos les debemos representación efectiva y austera, resultados, no excesos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega para hablar en contra, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Diputadas y diputados, si la intención de la reducción del financiamiento público a los partidos políticos fuera real y no solo una medida populista y electorera, estaríamos discutiendo la eliminación total del financiamiento público.

Estaríamos a favor de que no se otorguen recursos públicos a los partidos políticos, siempre que rompamos con los paradigmas que giran en torno a las fuentes de financiamiento y se perfeccionen los mecanismos de fiscalización, que si bien han sido exitosos, no terminan de consolidarse por la resistencia que existe aún para dotar de dientes y darle el marco normativo necesario a la autoridad electoral para ejercer sus funciones, sin el temor de ser castigado y fustigado precisamente por las cúpulas de los partidos.

Esto, señoras y señores diputados, sí que sería un verdadero avance acorde a las exigencias de la sociedad.

La propuesta de Morena no significa un avance, es una ocurrencia disfrazada de buenas intenciones. La pretensión es aniquilar a los partidos políticos de oposición, pues de concretarse debilita su esencia como entidades de interés público, y sus fines se verían vulnerados.

Hasta hoy, las acciones emprendidas por el gobierno, lejos de atender las demandas sociales, han sido medidas que mediáticamente pueden representar un beneficio. Sin embargo, el fondo estriba en un grave atentado a las instituciones del Estado mexicano, como han dejado ver con las descalificaciones y denostaciones al trabajo que realizan, pues por mandato constitucional son entidades que tienden a fortalecer el régimen democrático.

El PAN, en otras condiciones, se sumaría a una iniciativa en este sentido, siempre que se encuadrara en una reforma integral que satisfaga las expectativas del pueblo de México y no solo pretenda aniquilar a los partidos de oposición, que le resultan incómodos al presidente de la República.

Y surge una pregunta, ¿hace escasos tres años se habrían sumado a una iniciativa como que hoy pretenden aprobar? La respuesta, sin duda, sería no. Porque la propuesta más que resolver una demanda social, implica un retroceso democrático, un nuevo embate al debilitamiento y destrucción de las instituciones.

La propuesta podría decirse que atiende a una demanda, debido a la imagen que hoy tienen los partidos políticos por el alejamiento de los ideales de las y los mexicanos, pero si ahondamos en las causas que la provocan, encontraremos a la desconfianza e ilegalidad en que han incurrido algunos como sus generadoras, prueba de ello son las sanciones impuestas por el INE, que derivan del incumplimiento a las reglas de fiscalización y comprobación de gastos, donde,

por cierto, el partido con mayores sanciones lo ha sido precisamente Morena. Claro, eso no importa, pues finalmente es el propio financiamiento público con el que pagan esas multas.

Si realmente quieren una reforma en materia de reducción de financiamiento, convoquemos a un parlamento abierto para conocer los pros y contras de la misma, estoy seguro que además resultaría necesario e indispensable para entrar a reformar de fondo el sistema de fiscalización, de transparencia y rendición de cuentas, pues estudios diversos han demostrado que entre las instituciones menos transparentes se encuentran precisamente los partidos políticos.

Si realmente queremos transformar y avanzar en este tema, empecemos por fortalecer los mecanismos de financiamiento privado y autofinanciamiento, quitemos los candados existentes a este esquema y avancemos en serio hacia un nuevo modelo que permita a los ciudadanos aportar a los partidos políticos recursos.

La equidad en la contienda electoral debe prevalecer. Si la intención es reducir el financiamiento público, se debe analizar la forma de calcular y asignar dichos recursos, pues hoy se calcula en base al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización. El resultante de esta operación se distribuye en un 30 por ciento de manera igualitaria, y el restante 70 por ciento con base en la votación obtenida.

El ideal sería que en lugar del padrón electoral fuera el número de electores que emitieron su voto, esto reduciría significativamente el financiamiento, pues en la pasada elección la participación fue del 63.42 por ciento del listado nominal.

Basados en lo anteriormente expuesto, los partidos políticos alentarían la participación, pues a mayor participación, mayor financiamiento. Si no hay participación, no hay financiamiento. Así de fácil y así de complicado a la vez.

Adicionalmente, deberá analizarse si la fórmula para el cálculo del financiamiento, realmente atiende al fortalecimiento de los partidos políticos.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Respetuosamente, les pido que no se apruebe esta propuesta, que se analice con la seriedad que el caso amerita...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Respetuosamente, les pido que no se apruebe esta propuesta, que se analice con la seriedad que el caso amerita, pues si bien en el pasado han sido diversas fuerzas políticas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: ... debemos considerar que para poder avanzar debemos entrar al estudio serio. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Partido Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con el propósito de reducir el financiamiento público de los partidos políticos, los grupos parlamentarios presentamos iniciativas que consideramos justas, todas muy enriquecedoras y propositivas, y aunque lo que hoy estamos discutiendo es lo que ha tenido mayor impulso y difusión, no por ello es la mejor opción.

El 29 de septiembre de 2016, el diputado del PES, José Alfredo Ferreiro, presentó la primera iniciativa de eliminación de financiamiento a partidos políticos.

El 10 de octubre de 2017, en una nueva intención, el diputado Alejandro González insistió en la necesidad de cero financiamiento a los partidos.

Nosotros no hablamos desde el pedestal de la representación proporcional, como algunos diputados que subieron aquí. No tenemos diputados plurinominales. Nosotros sí tocamos todas las puertas que nos dieron su confianza.

Y déjenme decirles, demagogia, dicen algunos compañeros, vecinos, por cierto, vaya corta y olvidadiza memoria de ustedes, y si recorro un poquito el episodio de la historia, en 2015 Encuentro Social participó acompañado del valor social de nuestro empuje individual y de nuestro compromiso con lo socialmente correcto para México.

Fuimos solos y obtuvimos en una intermedia 3.2 por ciento de los votos y lo hicimos solo con el proporcional del 30 por ciento del financiamiento que se distribuye de manera igualitaria a los partidos. Y hay algunos que dicen que como no lo estamos recibiendo no nos interesa, y por eso que-remos financiamiento cero.

Señores, lean un poquito y fíjense que fuimos el primer partido en solicitar el financiamiento cero. Por eso cuando decimos que la iniciativa privada nos financie, nadie le va a meter dinero a un partido que no está dando resultados, señores, nadie. Nadie le va a invertir a un partido que ayude a México, si no vale un cacahuete. Aquí lo que importa es los que dan los resultados y esos son los que tendrán el empuje de los ciudadanos de México.

Por eso les digo, no vengan a hablarnos de demagogia, mejor vengan y hablen con la verdad, compañeros, por favor, con congruencia. Porque en el PES decimos que se puede, porque sí se puede hacer política de las manos y no política de dinero.

Si no obtuvimos el tres por ciento, es porque el INE jamás abrió las casillas que fueron más de 39 mil, para demostrar que ahí estaban nuestros votos. Por eso nosotros sí podemos, porque somos consecuencia de más de 20 años de esfuerzo y dedicación de una agrupación política nacional dedicada al trabajo social. Somos consecuencia de la lucha de a de veras, de caminar sin dinero, de tocar puertas. No de rompimientos, de fracturas ni de conveniencias o de oportunismo.

Todos los que integramos las bancadas del PES somos diputadas y diputados electos por mayoría. Emanamos del trabajo diario. No somos demagogos ni usamos frases construidas con los libros de moda. En el PES estamos del lado de la gente, escuchamos sus problemas y planteamos soluciones.

Hoy ya se dio un paso y seguiremos insistiendo hasta cumplir con nuestra palabra de cero financiamientos a los partidos políticos. Un México limpio y con candidatos y candidatas de a pie es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Un segundo, un segundo, diputado, discúlpeme. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, por alusiones personales.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Todo mi cariño, mi respeto a mis compañeros de Encuentro Social que son nuestros aliados. Y bueno, en la intervención siempre son ríspidas, pero vamos unidos con el compañero presidente López Obrador.

Comparto que tenemos puntos de vista diferentes, a veces se hacen comentarios muy fuertes, hay quien actúa con demagogia y hay quien no, y quien está convencido de su posición.

Yo sigo planteando. La desaparición del financiamiento público es un error gravísimo, acabaría con el sistema de partidos, vulneraría la democracia y me parece que ese es el tema de fondo. Nosotros reiteramos nuestra posición de 60 por ciento de disminución al presupuesto de los partidos, 40 por ciento de bolsa distribuida de manera igualitaria. Le agradezco mucho, diputada presidenta, permitirme aclarar este punto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Ahora sí, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Quiero hacer una pequeña aclaración con respecto a lo que comentó la diputada que me antecedió en la palabra en el último de los posicionamientos de los partidos, respecto a que si Movimiento Ciudadano firmaría o no una iniciativa, porque es de su autoría.

Yo le digo que le tomamos la palabra, solo –ojalá y ella pudiera firmar nuestra reserva de cero financiamiento–, y va-

mos en esta misma sesión a aprobar cero financiamiento para los partidos públicos.

Y también le hago otra aclaración. No sé si ella lo sabe o solo la están utilizando, porque su coordinación lo sabe y lo sabía, que nunca hubo disposición para incluir las propuestas y negociar con la oposición esta iniciativa. Nunca le interesó poder poner una reforma a fondo para llevar la reducción del financiamiento de los partidos. Entonces, o las están utilizando, es parte de este montaje de simulación, porque sabían que no se iba a aprobar y solamente es parte de este circo navideño.

Morena ha venido a decir a aquí –en el marco, por cierto, de las fiestas decembrinas– que ellos quieren venir a pedir, a acabar con el dispendio de los partidos; estamos de acuerdo, pero vamos poniéndole financiamiento cero a los partidos y, por supuesto que se puede lograr, se puede tener una democracia donde revisemos la estructura del gasto en el tema de los partidos políticos.

El 32 por ciento se gasta en los partidos y el resto de nuestra democracia se gasta en el INE, en el Tribunal Electoral y en otros gastos. Por supuesto que sí podríamos acabar con la burocracia partidista, con esos sueldos que ganan en las burocracias partidistas y que las prerrogativas fueran distribuidas de otra manera y de forma equitativa, ahí coincido con el planteamiento del PT, de forma equitativa para todos los partidos políticos.

Por eso nosotros les contestamos a esos videos o a esos planteamientos que se hacen. Claro que tenemos compromiso con los ciudadanos, pero vamos sin simulaciones, vamos a hacerlo de cara a los ciudadanos, a decirles que se acabó el financiamiento para los partidos políticos y que podríamos distribuir las prerrogativas para los procesos electorales de una forma distinta.

Dicen que lo que quieren es volver al pasado, y yo les pregunto, ¿a cuál pasado? ¿Al del partido mayoritario que controlaba y centralizaba los recursos, dejando a la oposición en una competencia desigual e injusta?

Y les pregunto nuevamente, ¿hubieran ganado, como lo hicieron, si hubieran tenido estas reglas del juego en 2018, si hubieran tenido la mitad del financiamiento, por cierto que van a recibir para 2020?

Y además les digo una cosa, hoy vienen a vestirse de salvadores y a decirnos que quieren reducir la entrega del di-

nero a los partidos, pero sin entrarle a una verdadera reforma que haga equitativo los procesos electorales. Claro, lo hacen porque van a recibir cerca de 800 millones de pesos el próximo año 2020. Lo hacen porque tienen una estructura de casi 20 mil servidores de la nación, que es una estructura electorera, que es una estructura clientelar que lleva a más de 26 millones de beneficiarios de sus programas clientelares.

Lo que Morena quiere en realidad es sentar las bases para una oposición inviable, para que nadie pueda cuestionarles, para que el poder se concentre en una sola persona y en un solo partido. Ellos mismos lo han develado en sus discursos, hoy lo quieren llevar a la práctica.

Movimiento Ciudadano sostiene que tenemos las reservas necesarias para que se pueda transitar a una reforma integral. No esperemos más, si ya esperamos nueve meses, se puede hacer ahora. Le reitero la oferta, si lo que quieren es una reforma política integral que fortalezca el sistema de partidos, renuncien a sus 800 millones de pesos para 2020 y que nuestra democracia sea real, sea austera y sea como los mexicanos quieren. No vengán a vender espejitos. No vengán a lucrar con la demanda ciudadana en esta época navideña. No vengán a pretender lucrar con la fe y decirle a la gente que peregrinan con un cambio del tema político.

Lo que quieren es ser beneficiados ahora que ya ganaron. Sean honestos, digan la verdad. Lo que quieren es disminuir al mínimo nivel a la oposición, el diálogo democrático y las instituciones...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame un segundo.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto? ¿Pero con qué objeto, diputado Rubén Cayetano?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por rectificación de hechos respecto a lo que manifiesta el diputado Villarreal.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo anotamos para hechos, diputado. Adelante, diputado Juan Carlos Villarreal.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Sí. Solo finalizo diciendo que Movimiento Ciudadano les ofrece sus votos, vamos a una reforma integral. Estamos convencidos y tenemos los elementos técnicos para decir que sí se puede el cero financiamiento a los partidos.

Vamos a llevar esta discusión a un diálogo nacional, de cara a los ciudadanos, sin simulaciones. Que no vengan a decirnos que solamente quieren el 50 por ciento sin negociar, porque saben que quizá no van a alcanzar la mayoría que ocupan en esta sesión y solamente es una simulación, solamente es un teatro político que quieren hacer en esta época navideña. Feliz Navidad, compañeros. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Le recuerdo a la asamblea que los oradores que se quieran inscribir para rectificación de hechos, se les dará la palabra como lo establece el Reglamento, al final de la lista de oradores, a favor y en contra.

Continuamos. Tiene la palabra el diputado Miguel Pavel Jarero, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la historia legislativa en materia político-electoral a partir de la vigencia de la Constitución de 1917 da cuenta de importantes reformas en pro de la democracia.

Destacan el reconocimiento al derecho de las mujeres a votar y ser votadas en 1953, la reforma de 1964, que abrió espacios a la oposición en las Cámaras del Congreso, y la reforma de 1977, que sentó las bases para la democratización del sistema político, dando paso a una nueva época.

Las reformas electorales de los años noventa consiguieron perfilar a nuestro país hacia la apertura del sistema político mediante la implementación de un sistema político-electoral que promovía el pluripartidismo y por primera vez la eficacia en la competencia política.

No obstante, la búsqueda permanente de la equidad y la constante intromisión del dinero privado, bien o mal habido, generó la impresión de que un incremento en el financiamiento público de los partidos reportaría beneficios a la democracia.

En la reforma de 96, por ejemplo, tuvo como propósito equilibrar las posibilidades de erogación en periodo de

campana que tenía el partido en el poder y las que tenía la oposición, por cierto, utilizando grandes cantidades de dinero público, generando una perversa dinámica en la que, si no hay gasto, no hay votos.

La virtud de la reforma a discusión es que, si bien se disminuye considerablemente el gasto del Estado en actividades político-electorales, también garantiza una distribución proporcional y equitativa de los recursos públicos asignados a la vida partidista y a las actividades de obtención del voto.

Disminución que deberá promover que los partidos políticos realicen un uso racional y eficiente de los recursos públicos y ejerzan sus funciones con objetivos más incluyentes, ideológicos y sociales. Es preciso que la política retome el valor de las convicciones y que los más altos principios democráticos, que ya se deje de intercambiar por dádivas, votos por dádivas, que no se lucre con la necesidad de la gente, que los partidos regresen a las calles a conseguir votos y no a condicionar votos.

Por otra parte, la reforma que se discute mantiene intacto el principio de equidad en la contienda política. Si bien se realiza una disminución importante del financiamiento público, ello no significa que todos los partidos la resentirán por igual. Es la oportunidad que tenemos las fuerzas políticas para lanzar un mensaje a la sociedad.

Por eso el Grupo Parlamentario de Morena manifiesta su compromiso con la transformación de las caducas formas de hacer política. Reducir el dispendio de recursos en campañas políticas que poco aportan a la decisión verdaderamente informada de la ciudadanía, es parte de la transformación.

El mensaje que expresaron la gran mayoría de los votantes en el proceso electoral de 2018 fue el hartazgo y el repudio a las formas tradicionales de la añeja y de la rancia política mexicana. Hoy la ciudadanía reclama que las y los candidatos regresen a las comunidades a rendir cuentas y a escuchar al pueblo.

Por todo lo expuesto, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, llamamos a todas y a todos los legisladores a sumarse al dictamen que pone a consideración la Comisión de Puntos Constitucionales para reducir el financiamiento público a los partidos políticos.

No dejemos esta oportunidad, compañeras y compañeros, para iniciar una nueva historia en este país. Vayamos y aprobemos la propuesta de la Comisión de Puntos Constitucionales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. El Partido del Trabajo está comprometido con el legítimo reclamo de que efectivamente se reduzca el financiamiento a los partidos políticos. Que de eso no quede duda.

Con la propuesta que han presentado nuestros compañeros de Morena, el financiamiento a los partidos pasaría de 5 mil 339 millones de pesos a casi 2 mil 96 millones. Nuestra propuesta, la propuesta del Partido del Trabajo, es reducir a más de 2 mil 95 millones de pesos; es decir, casi 524 millones de pesos menos de los que plantea el Grupo Parlamentario de Morena.

Con la fórmula actual, el 30 por ciento se reparte de manera igualitaria, lo que representa casi mil 572 millones de pesos. Dividido entre 7 partidos, cada instituto recibe poco más de 224.5 millones de pesos. El 70 por ciento restante, que asciende a poco más de 3 mil 667 millones de pesos, se reparte de acuerdo con el porcentaje de la última elección de diputados federales.

Con la fórmula que plantea Morena, el 30 por ciento se reparte de forma igualitaria, lo que representa casi el 30 por ciento entre los 7 partidos. Cada instituto recibiría más o menos 112 millones de pesos. El 70 por ciento restante, que asciende a poco más de mil 883 millones de pesos, se repartiría de acuerdo con el porcentaje de la última elección de diputados federales.

Con la fórmula que plantea el Partido del Trabajo, el PT, el 50 por ciento se reparte de forma igualitaria, lo que representa casi mil 48 millones de pesos. Dividido entre los 7 partidos, cada instituto recibiría 150 millones de pesos.

Qué es lo que estamos discutiendo en este momento. Hay que recordar que la conquista histórica de esta nuestra revolución pacífica fue precisamente gracias a este sistema de partidos políticos. Que no lo olvidemos, esta revolución

pacífica que hoy alcanzamos fue gracias a este sistema, un sistema que efectivamente privilegia el tema del financiamiento público.

La reforma del año del 77, para que todos también lo recordemos, bajó a los guerrilleros de las montañas. Además de eso también, en lugar de estar por ejemplo discutiendo reducir los intereses altísimos de las tasas bancarias, estamos discutiendo efectivamente un tema que también le afecta a los mexicanos, pero que sin duda el tema bancario es un tema que tenemos que empezar a retomar.

En lugar de rescatar el cine mexicano, que en este presente acuerdo del TMEC le dejó un pobre 10 por ciento de exhibición en nuestras propias salas del país, para darle el 90 por ciento al cine de los Estados Unidos, estamos discutiendo este tema.

En lugar de hacer justicia a los trabajadores que están sometidos hoy a las políticas del *outsourcing*, efectivamente estamos discutiendo este tema.

Estamos aquí discutiendo un tema en el que yo los invito a votar por la propuesta del Partido del Trabajo, con más miras y más alcance y más visión. La invitación es efectivamente a rechazar esta propuesta de este dictamen por conservadora, y que apoyemos la propuesta incluyente del Partido del Trabajo, porque ahí se ofrece el piso parejo en armonía con el plan de austeridad del presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Gracias. El asunto es simple, no pongan pretextos. Si tienen dudas, no más dense una vuelta por su distrito y verán qué quiere la gente: disminución del dinero de los partidos políticos.

¿Acaso aún no se dan cuenta? La gente ya no quiere dar sus impuestos a la política, ya no son los tiempos en los cuales los políticos eran caricaturizados como los gordos, rica-

chones y corruptos, aunque queda uno que otro, pero en esta transformación ya eso no nos define.

“Un político pobre es un pobre político”. ¿Qué les pasaba? Tanto clasismo y corrupción en esa frase. Hacer ver la enorme diferencia entre la vieja política y la de ahora, está ahí. La que representamos la mayoría de esta cámara, sí, mi gran grupo parlamentario de Morena, tan diverso, tan plural, pero sobre todo donde muchos sí hicimos campañas sin grandes recursos y no solo ganamos, arrasamos y, por supuesto que nuestro voto será a favor. Y es que antes la política era para servirse del pueblo, para hacer riquezas a costa del erario, para que al término de un gobierno o de una legislatura un político se hiciera millonario.

Aún casos por aquí, bueno, específicamente por allá, pero creo que ni está el diputado, esos donde todavía están extrañando los tiempos, donde podía pagar todo con el dinero público, ellos son precisamente por lo que estamos haciendo esto y ellos se resisten al clamor de la ciudadanía, pero también hay funcionarios que ganan cientos a través del financiamiento y ahí está el INE, el tribunal, incluso, parece que desde hace meses hay una campaña mediática para denostar esta propuesta, argumentando mil cosas.

La realidad es que están alarmados, porque claro que hay afectados, los de los altos salarios, pero los invitamos a ver la realidad de México, a recorrer las comunidades para sentir la voz del pueblo y no solo hablar de tecnicismos y de consecuencias mal intencionadas y peligros ficticios.

Es simple, la sociedad quiere dejar de pagarle a los partidos políticos y punto. Compañeros, demos el primero paso, avancemos y vamos perfeccionando, pero brindemos una certeza a la ciudadanía, insisto, consulten, no con sus líderes políticos, que obviamente dicen que no. Ahí les encargo a los amigos del PT, consulten con la gente, con sus electores, consulten con su conciencia, les aseguro que les agradecerán el voto a favor.

Hay que adaptarse a los nuevos tiempos en los que la política significa austeridad, compromiso y conciencia popular, si cuentan con eso, no se preocupen tanto por la lana, por no regalar souvenir, creo que tienen miedo los que no saben pedir el voto sin intercambiar una playera o cualquier cosa.

Porque, además, cuando hablamos de que los tiempos cambiaron, hablamos de que la gente cambió también. Es un hecho que la sociedad está atenta a lo que estamos haciendo

en esta Cámara y a lo que dejamos de hacer, por ello verán el voto de sus diputados, pueden evidenciarse o pueden ser conscientes con la gente.

Haciendo énfasis que la esencia de esta iniciativa no es solo del coordinador y la vicecoordinadora que nos han representado bien, esta es una propuesta a base de Morena, es una propuesta del movimiento, es decir, del pueblo. Súmense, ya lo dijo Tatiana, quitamos los nombres con tal de que todos la firmen y todos votemos.

Así que, por ello, conmino a que hagan el ejercicio de preguntar a sus representados y se dará cuenta el sentido colectivo de la gente. En el año 2018 los partidos políticos gastaron más de 2 mil millones y es cierto, con eso no resolvemos la pobreza, pero ese dinero se lo llevaron encuestadoras, asesores vendiendo espejitos o, además, terminó en botes de basura siendo publicidad contaminante, para qué tanto.

Ya no buscachambas en la política o en el tribunal o en el INE. Pero, sobre todo, en esta época electoral que viene hay que participar, sí, pero por convicción, no están para saberlo, pero yo, al igual que muchos de mis compañeros que estamos aquí, hemos estado en muchos procesos electorales, en tantas campañas y sin pago alguno.

Retomemos por ideales y por billetes. Si eliminamos el presupuesto de los partidos políticos elevaremos la calidad moral y ética de quienes nos atrevimos a dedicarnos a este oficio, ¿a poco no pueden, compañeros? Ayudemos a dignificar la política. Estamos ante una oportunidad histórica. Hagamos justicia social.

Los partidos políticos tienen como fin promover a la participación del pueblo en la vida democrática. No comprar, animense, es un paso pequeño de un gran camino. Hemos aprobado ya cosas históricas. Cerremos bien el año, como dice la *tía Tatis*, en estas fechas, más que decir feliz Navidad, como acá dijeron, otorguemos al pueblo de México un verdadero regalo que nos agradecerán no solo en 2020 sino toda la vida. Vamos a caminar juntos en este largo camino, es hasta por lógica social.

¿Saben por qué Morena creció tanto? Por su compromiso social, por su congruencia. Sin dinero y sin credibilidad, pues tienen miedo, algunos, a que desaparezcan, pero dignifiquemos la política y apoyemos esta propuesta que es, no de nosotros sino del pueblo mexicano y de este movimiento. Muchísimas gracias, voten a favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en contra.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Arturo Escobar y Vega: La realidad es una, y hay que reconocerlo. Se llenan la boca de razón, parcialmente los grupos parlamentarios y los diputados que han hablado a favor de esta propuesta, efectivamente, si salimos a la calle y preguntamos si queremos quitarles los recursos públicos a los partidos políticos, no nada más el 50 o el 60, como propone el PT.

Esa es la realidad, porque los partidos políticos en todo el mundo, normalmente son entidades de interés público que la sociedad no los ve de forma positiva. Quiero recordarles a todos aquí que nunca en la historia de este país ha habido un candidato que haya generado un movimiento como el que generó el actual presidente de México.

El partido hoy gobernante sacó en el año 2015, el 8.8 por ciento de la votación nacional. Dos años y medio después sacó casi el 40 por ciento de votación a la Cámara de Diputados. Es decir, el presidente es un fenómeno electoral inédito en la historia de México.

Por eso cuando escucho que algunos dicen que ganaron nada más mayorías y que no tienen representación proporcional, primero los felicito porque ganaron, pero también hay que hacer el análisis de la circunstancia, tener al presidente de la República en la boleta es un enorme activo.

Pero también hay que escuchar las nuevas voces de la nueva democracia, esta democracia que entiende que únicamente un líder, como el presidente de México, yo diría que no ha habido en la historia de México un presidente que pueda tener la posibilidad de transformar la realidad democrática de México, una realidad democrática que hoy es absolutamente inequitativa, porque el partido mayoritario que ganó en el 2018, digamos que ya cobró, ganó diputados, ganó senadores, ganó gubernaturas, ganó alcaldías, ganó regidurías. Ganó una prerrogativa enorme de recursos económicos.

Pero, si realmente queremos hablar de igualdad, de equidad, de democracia, de poder competir todos bajo una misma línea de flotación, lo que propone el Partido del Trabajo es sumamente interesante, dice: Disminuyamos el recurso económico al 60 por ciento.

No voy a hablar de porcentajes. Lo que les quiero proponer es que hablemos de igualdad. Es decir, que una vez que se inicie el nuevo proceso electoral, tanto el partido político que más ganó en la última elección, como el partido político que menos ganó, pero obtuvo su registro, todos recibamos la misma cantidad de dinero.

Porque esto es como una carrera de 100 metros, los partidos políticos que ganaron en el 2018, específicamente Morena, si fuera una carrera de 100 metros, empezaría en el metro 80, y el Partido Verde, Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo, iniciaríamos en el metro 5 o en el metro 15. Es decir, haríamos casi materialmente imposible tener una contienda equitativa, cuando un partido recibe mil 800 millones de pesos y otro recibe 270.

Nadie, más que el presidente de México actual tiene la valentía, tiene el espíritu democrático y tiene la legitimidad para transformar la democracia de México. Y como lo ha dicho él, disminuimos la brecha entre ricos y pobres.

También disminuimos la brecha entre partidos ricos y partidos pobres. ¿Y cómo le haríamos? Que todos recibamos lo mismo. Disminuimos la bolsa. Puede ser la del PT, de cada peso, que nos quiten 6. De cada peso que nos quiten 60 centavos. Pero de los 40 centavos que sobran, que todos nos los repartamos en partes iguales.

¿Saben lo que va a provocar? Va a provocar que todos salgamos a la calle con nuestro mismo dinerito, pero lo que va a alertar al electorado es la propuesta de candidatos, es la plataforma del partido, es la habilidad de poder convencer a un ciudadano no por los recursos económicos que tengas para buscar coaccionar su voto, sino por tu propuesta sólida que le ayude a él vislumbrar a tener una mejor calidad de vida.

Únicamente el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, lo podría hacer. Tomémosle la palabra. Él quiere equidad, él quiere democracia, él quiere una contienda electoral donde nunca más recursos públicos inter vengan para coaccionar el voto.

Termino con esto, presidenta. Fue el movimiento del presidente Andrés Manuel López Obrador, después de la elección de 2006, que buscó privar y cercar los recursos privados de los entonces intereses que coaccionaban a los partidos políticos. No es una alternativa los recursos privados, no lo es. Hay que ser claros y honestos.

Lo que sí es una alternativa es una reforma integral, una reforma que tome en cuenta lo que está pasando en el INE, lo que pasa en el tribunal. Acortar los tiempos de campaña, muchos más debates, menos spots. Pero también que los tiempos en radio y televisión, que también son prerrogativas, nos los podamos dividir todos los partidos en partes iguales para que todos tengamos la misma posibilidad de que el electorado conozca nuestras propuestas. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para hablar en pro.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: El PES no está simulando ni está vendiendo espejos en el financiamiento público. Lo hemos dicho muchas veces, lo aclaro por las expresiones de algunos que me antecedieron.

Compañeras y compañeros legisladores, el tema que estamos discutiendo, sin duda, marcará la historia reciente de nuestro país. No exagero al señalar que los ojos de los ciudadanos de México están puestos sobre este recinto.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes del país es el excesivo otorgamiento de recursos públicos a los partidos políticos. El presupuesto asciende a más de 4 mil millones de pesos.

Las y los mexicanos han mostrado su rechazo hacia los partidos políticos, pues no se sienten representados. Los partidos alargaron su divorcio con la gente y antepusieron los intereses cupulares y personales. En el PES lo señalamos, estamos de lado de la gente, somos parte del pueblo y representamos al pueblo.

En prácticamente todas las mediciones demoscópicas, los partidos políticos reciben una calificación desaprobativa. Es por ello que se requiere de cambios precisos y, sobre todo de acciones que reflejen la intención de que los partidos políticos pueden ser entidades de interés público que promuevan la participación de la sociedad en la vida democrática del país.

Con la reducción del 50 por ciento del presupuesto del financiamiento público damos un paso firme al cambio verdadero para el bien del país, tema que propusimos desde la coalición Juntos Haremos Historia, y se está cumpliendo.

Sin embargo, en el PES, creemos que este paso aún puede ser mayor. El PES ha buscado y seguirá buscando el financiamiento público cero a los partidos políticos. Lo hemos dicho y reafirmamos, los partidos políticos no deben recibir recursos de las y los mexicanos para su funcionamiento.

No cabe duda que con la reducción del 50 por ciento existirán más recursos para distribuirse en las reales demandas de la ciudadanía. El beneficio puede ser mucho mayor. Attendamos las necesidades de las familias, y con ello lograr un presupuesto equitativo.

Un presupuesto sólido que atienda de manera efectiva la inseguridad en la que actualmente nos encontramos. Un presupuesto sólido que dote de mayores recursos para que exista una educación de calidad. Un presupuesto sólido que dote a todas las familias mexicanas de un servicio de salud universal y de calidad.

El PES está convencido y luchará para que lo anterior se logre. Se lo decimos a todo el pueblo de México: no descansaremos: hasta que nuestra propuesta esté plasmada en nuestro máximo ordenamiento y con ello dotar de mayores recursos a los que realmente lo requieren.

Consideramos que a partir de un presupuesto privado se mejorará la interacción y vinculación entre los simpatizantes y militantes de un partido político, así como una participación más activa de la sociedad. Un México donde no exista financiamiento público a los partidos políticos, es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Buenas tardes compañeros. Hoy estamos aquí discutiendo el artículo 41, el tema es la reducción del 50 por ciento a los partidos políticos. Yo los invito hoy a reflexionar y no vernos, no vernos el ombligo. Hoy tenemos que luchar y trabajar por cómo vemos a México hacia adelante.

Hoy tenemos un país más polarizado. Hoy tenemos grandes retos. Tenemos retos en el tema de seguridad. Tenemos grandes retos en cómo vamos a trabajar y cómo vamos a crecer en el tema económico. ¿Cuál es el posicionamiento que va a tener México en el mundo?

Creo que no es la ruta el desmantelar las instituciones que hoy le han dado certeza a México, para tener sus diferentes de decisiones. Los partidos políticos son, como lo dice su nombre, una parte importante de la sociedad, la cual nos ha llevado primero a que en el 2000 pudiera haber una alternancia. En el 2006 a que hubiera una gran competencia entre dos partidos políticos. Y después, en 2012, que se recuperara el PRI como partido hegemónico que duró más de 70 años.

Después, que se recuperara la izquierda mexicana y que en 2018 se pudiera recuperar el poder y dar certeza ese mismo día, y que los diferentes partidos políticos pudieran reconocer el triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Pero también en las alcaldías, también las diputaciones locales, también las gubernaturas. Que no todo, como dicen algunos, arrasaron o no.

México es un país plural, México es un país donde no podemos ser de manera tajante. Si hay algunas partes inequitativas que hoy se pueden ver, como los siervos de la nación, como los programas que el partido en el poder ha llevado de forma electoral.

Todos los siervos de la nación se juntan una vez a la semana en todos los municipios y distritos de este país para operar. A veces en contra de sus propias dirigencias estatales o municipales, a favor o en contra de sus propios diputados locales, federales o presidentes municipales.

El darle certeza y el darle equidad nos garantizará poder trabajar hacia el futuro. Hoy el presidente, y como dijo quien me antecedió del Partido Verde, fue un fenómeno electoral. Tardaremos algunos años más para que haya otro fenómeno de este tipo.

La responsabilidad que hoy nos da estar aquí es que pensemos muy bien qué es lo que nosotros queremos hacia el futuro. Queremos a los jóvenes participando, queremos a las mujeres.

Hoy estamos aquí en esta legislatura donde más mujeres han participado y lo han hecho así por la posibilidad de la construcción en los diferentes partidos que las han propuesto, las han capacitado. Porque también depende de los partidos políticos y esos institutos que ayudan a la capacitación para que aquí podamos trabajar mejor los temas con mayor especialidad, y entonces ¿quién lo hará?

Tenemos que trabajar en una reforma de mayor calado y no solo con algunos contentillos populares.

Yo los invito a que pensemos en ese sistema plural y participativo que necesita México. Y si quieren ahorrar, pues en realidad 2 mil millones de pesos en un presupuesto de 6.1 billones, no es la partida correcta; habrá otras partidas que tendrán subejercicios que podrán aportar más si es lo que quieren. Veamos y pensemos, no perdamos lo más por lo menos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: Con su permiso, diputada presidenta de esta honorable LXIV Legislatura. Compañeras y compañeros diputados, vengo a hacer una invitación a votar a favor del dictamen en comentario, ya que será una acción en congruencia con las campañas que hace algunos meses en la que nosotros prometimos siempre ver por el bien común de la sociedad.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen para reducir el financiamiento público a los partidos políticos. La propuesta que hoy se pone a nuestra consideración, es congruente con la política de austeridad republicana, y los valores de la cuarta transformación.

Es evidente que no debe de haber un gobierno rico con un pueblo pobre, menos aún partidos políticos ricos a costa de las necesidades de la gente.

Los partidos políticos son instituciones públicas con fines específicos establecidos en la Constitución. De ahí que de-

ben estar sujetos a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honestidad que exige la vida pública.

Es fundamental reducir la carga presupuestal que actualmente significa el financiamiento de los partidos para las finanzas públicas, a efecto de estar en posibilidad de destinar más recursos a lo que verdaderamente es importante y beneficiar a nuestra sociedad.

Es necesario poner un freno al incremento anual del gasto público, debido a que la asignación total de recursos partidarios es calculada con relación al número de ciudadanos que conforman el padrón electoral. Por lo que al reducir los porcentajes de asignación se eroga menos dinero para financiar a los partidos, lo que propiciará un ahorro para ser destinado a obras prioritarias y a programas sociales.

Además, se transitará a un esquema de asignación de recursos democrático, proporcional y equitativo que garantizará la igualdad sustantiva de acceso a prerrogativas económicas entre los partidos políticos. A su vez, se propiciará que las contiendas electorales sean justas y equilibradas, ya que los recursos públicos tendrán que ser usados racionalmente para maximizar su eficiencia y evitar gastos excesivos y superfluos.

En otras palabras, los partidos políticos deberán cumplir cabalmente con los fines y mandato que les atribuye la ley fundamental, en beneficio de la democracia, en beneficio de la sociedad y en beneficio de los que menos tienen. Los partidos políticos deben servir a la sociedad y dejar de servirse del pueblo. Si quieren más recursos públicos tendrán que ganárselos a través de la confianza ciudadana, lo cual se reflejará en el número de votos.

Disminuir el financiamiento de ninguna manera significa reducir las posibilidades de existencia de los partidos políticos pequeños. Al contrario, significa un estímulo para que se fortalezcan y compitan de manera equilibrada con los de mayor tamaño. La reducción presupuestal al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos, tiene la finalidad de que se establezcan políticas públicas que logren transparentar y hacer más eficiente el gasto público.

La confianza de la gente no se gana con dinero, se gana con trabajo, con responsabilidad, compromiso y honestidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Engañar a un pueblo puede ser fácil, lo difícil es mantener esa mentira. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por lo visto hoy iniciamos formalmente en esta soberanía la campaña electoral con miras al 2021, y aquí hay un interesado principal en sacarle todo el jugo político posible a este tema sin más ni menos, y me refiero al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, quien le ofreció al presidente de la República entregarle buenas cuentas, obviamente con la intención de que lo designe como el dirigente nacional de su partido, queriendo engañar a los mexicanos bajo una falsa premisa de empatía y austeridad.

Por eso aprovecho este espacio para decirle: no engañe y no trate de confundir diciéndole mentiras a los mexicanos, así como lo hicieron en el 2017, cuando ocurrió la desgracia del temblor aquí en la Ciudad de México, en cual hubo cientos de víctimas mortales y miles de lesionados, y en el cual, Movimiento Ciudadano sí entregó el 100 por ciento de sus recursos nacionales para apoyar en la reconstrucción de lo destruido, y donde Morena engañó al país diciéndole que entregaría un porcentaje de su financiamiento para la reconstrucción.

¿Qué creen que pasó? Así, es, absolutamente nada. Se hicieron los occisos y no entregaron nada de esos recursos a ese supuesto financiamiento de reconstrucción. Es decir, son unos mentirosos y falsos, unos engañadores profesionales.

Asimismo, hicieron lo conducente hace un par de días por medio de su actual dirigente nacional de su partido, donde entregó en las oficinas del INE un documento apócrifo, donde supuestamente rechazan o devuelven el 75 por ciento de sus recursos por medio de un documento que no está sustentado en lo más mínimo, firmado por una persona que ni siquiera está acreditada y entregada a un funcionario del Instituto Na-

cional Electoral, que tampoco está fundamentado, ya que lo debieron entregar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para su resolución. Pero bueno, bobos tendríamos que ser para esperar una cosa distinta.

En Movimiento Ciudadano no queremos ser parte de esta farsa, queremos que hagamos una reforma real. Hemos propuesto, cero financiamiento público para los partidos políticos, pero aquí no lo quieren aprobar ni respaldar, porque quieren seguir sacándole jugo a esos mil 700 millones de pesos que recibe por año Morena.

Queremos piso parejo para las próximas elecciones, que los partidos no tengan un solo centavo de recursos públicos y que sea el propio INE el que administre los recursos para los partidos, tal como ocurre hoy en día como con los tiempos de radio y televisión.

Así, de tal manera, habría igualdad para todas y todos, las candidaturas, a los distintos cargos de elección popular y que ganen los que mejores propuestas tengan, no los que más dinero tienen.

Entonces, les pregunto a los diputados de Morena, ¿por qué le tienen miedo a eliminar todos los recursos públicos a los partidos? Pues porque en realidad esto solo es un montaje de precampaña partidista por parte del diputado Mario Delgado. Y le pido que me disculpe por mi sinceridad, pero este es el real trasfondo del tema, así que, si él desea estar haciendo proselitismo, pida licencia y dedíquese a eso desde fuera de esta soberanía.

Y a la diputada Tatiana Clouthier le comento que los ciudadanos lo que quieren no es que disminuya el financiamiento a los partidos, como lo mencionó ella anteriormente, ellos lo que quieren es que se elimine dicho financiamiento.

Así que si ustedes, como dicen, libres de tomar las mejores decisiones para el país, pues entonces súmese a nuestra propuesta de Movimiento Ciudadano, de eliminar el 100 por ciento de dicho financiamiento público y déjese de lengüajes retóricos. ¿Le entra o no le entra?

Con mucho gusto, también le puedo enseñar estudios serios, donde están plasmados los verdaderos intereses de los ciudadanos, ya que veo que usted está muy alejada de ellos.

Cierro mi intervención con una frase de Mark Twain que dice: “La verdad a medias es la más cobarde de las menti-

ras”. Y esto se lo digo al coordinador de la mayoría, usted sabe perfectamente que hay propuestas en la mesa que sí atienden de fondo eliminar este financiamiento y usted sabe que no tiene los votos en este momento necesarios para pasar su propuesta, solo está de oportunista intentando sacar beneficio personal a este tema. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Para alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Delgado, por alusiones personales.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, para solicitarle la tribuna, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Delgado, durante todo este periodo se ha otorgado la palabra a los diputados, por alusiones personales, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, de manera inmediata y desde su curul. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Bueno, me parece la retórica del diputado, en el fondo falsa, porque si se está dispuesto a renunciar al 100 por ciento del financiamiento a los partidos, pues no le hace daño empezar reduciendo los recursos a la mitad.

Y si están en desacuerdo con eso, pues podrían hacer lo que está haciendo Morena en estos momentos, al devolver mil 200 millones de pesos. Es decir, no habría inconveniente en que se reduzca a la mitad, el 50 por ciento, y el 50 por ciento que recibirían podrían devolverlo, como Morena está devolviendo el 75 por ciento.

Yo creo que detrás de su argumento, usted estima que la ciudadanía no entiende. Que la ciudadanía no se manifestó en julio del 2018 porque cambie la forma de hacer política en México. Y cree que su discurso retórico, mentiroso, se lo va a creer la gente.

La política tiene que cambiar, y para ello tenemos que detener el despilfarro de recursos públicos, y también debe terminar la hipocresía.

Hoy les llegó el día, están a favor o no de reducir el financiamiento a los partidos políticos. O son gansos o nada más se hacen patos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluida esta ronda de oradores, y en términos del artículo 230, numeral 4, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Consulto a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se han registrado para hechos tres diputados, a quienes se les otorgará el uso de la voz desde su curul.

Tiene en primer lugar la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado, tiene un minuto, adelante por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta Laura Rojas. Sin pretender reconvenir a nadie, pero contraviniendo con medidas, justificaciones, manifiesto en vía de rectificación de hechos, que aquí no hay circo navideño, porque nosotros somos demócratas, no simuladores.

Quienes hemos hecho política y luchado por la democracia en México, sin recursos, generando conciencia, informando la realidad y vida pública del país, casa por casa, para que las prerrogativas ciudadanas y no prerrogativas económicas se ejerzan con la responsabilidad que implica un país con un mejor rumbo, no podemos permitir que se mantengan privilegios para la llamada clase política.

Somos los que ya no queremos elecciones compradas e imposiciones desde la mercadotecnia y las campañas vacías...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, permítame, diputado Cayetano. Le ruego a la

asamblea silencio y orden, para escuchar a los oradores. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Le pido me reponga mí tiempo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Somos los que ya no queremos elecciones compradas e imposiciones desde la mercadotecnia y las campañas vacías de contenidos y propuestas, dependientes del dinero del pueblo. Es falso que Morena pretenda aniquilar o sacar ventaja por ser mayoría, por ser gobierno. No se confundan, no es ventaja, se llama autoridad democrática y esa la concede la gente, los ciudadanos más avisados y conscientes, que demandan acabar con gobiernos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo ha concluido, señor diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ... mantenidos y buenos para nada. Queremos más democracia y menos demagogia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le ruego a la asamblea silencio y orden para escuchar a los oradores. En todo momento la Mesa Directiva ha sido tolerante con el tiempo de todos. Concluya, por favor, señor diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Demando que cada voto en esta decisión histórica se publique por todos los medios y que el pueblo juzgue. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente para rectificar todos los hechos que ha expuesto el Grupo Parlamentario de Morena, y me voy a suscribir a los hechos históricos.

En el año 2017, en el estado de Yucatán, se redujo por acuerdo del Congreso el 50 por ciento del financiamiento en los partidos políticos, y fue Morena, a través de su pre-

sidente, quien alegó que era inequitativo, que carecía de certeza, que carecía de legalidad y de objetividad. Incluso citó la convencionalidad hablando de tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Resulta que el presidente del partido Morena que presentó esta acción de inconstitucionalidad en 2017 y que echó para atrás ese financiamiento público para que se regresara el 100 por ciento, fue nadie más ni nadie menos que Andrés Manuel López Obrador.

¿Esta es la congruencia de Morena? ¿Esta es la mentira que quieren instalar cuando son gobierno? Esto es lo que realmente piensan, ¿y entonces qué, son patos permanentemente y nada más se hacen gansos cuando tienen el poder?

Presidenta, solicito que se incluya este documento que les presentaré en este momento en el Diario de los Debates para que conste en esta histórica discusión. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Así será, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porrás Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros diputados. Yo creo que este es uno de los días más importantes de esta legislatura, y todos estamos dispuestos a que se baje el financiamiento.

Antes de que voten yo les pido –solo a mano alzada– levantemos la mano los que estamos de acuerdo en que se baje el financiamiento a los partidos. Solo lo estoy diciendo por lo siguiente. Hoy es un buen reto para los coordinadores. Yo propongo respetuosamente se haga un receso. Permítanme, permítanme.

Si todos estamos de acuerdo, den la posibilidad de que el Partido del Trabajo ofrece 60–40, Morena 50, Movimiento Ciudadano el 100, PES 100. Pónganse de acuerdo en la cantidad. Si todos estamos de acuerdo, demostrémoslo. Díganosle a México que estamos de acuerdo, que es la oportunidad de demostrar que sí queremos a nuestro pueblo. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo

particular se han presentado diversas propuestas de modificación al artículo 41 del proyecto de decreto.

Quiero informar a la asamblea, que en virtud de la importancia de esta votación y con el afán de que todos los diputados y todas las diputadas puedan votar, hemos acordado dar el tiempo máximo para la votación que nos permite el Reglamento. Aclarando, además, que una vez cerrado el tablero electrónico, no se permitirán votos de viva voz.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por diez minutos, en términos del artículo 145, numeral 1 del Reglamento para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, en términos del artículo 145, numeral 1 del Reglamento para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

Diputados, diputadas. Diputadas, diputados, tenemos todavía para votar cinco con ocho segundos, cinco minutos con seis segundos restantes. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Se les recuerda que una vez cerrado el sistema, no se van a aceptar votos de viva voz. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 274 votos a favor, 0 abstenciones y 200 votos en contra, 207 en contra. No se alcanza la mayoría calificada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que dispone el artículo 232, numeral 1, del Reglamento, al no alcanzarse la mayoría calificada se tiene por desechado, como lo dispone la fracción G del artículo 72 constitucional.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Como lo prevé el acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política aprobado en la sesión anterior, se llevará a cabo la votación en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

En tal virtud se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, lo voy a repetir nuevamente. En términos del acuerdo de los órganos de gobierno, de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política que se aprobó el día de ayer, se está llevando a cabo la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: ¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con qué objeto, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Lo que se llama para hechos, en términos parlamentarios.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Muñoz Ledo, estamos en votación, no estamos en discusión.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Esta votación ya la tuvimos y ya está juzgada. Ya tuvimos esta votación, está... dentro de otra. Es la del 26 de octubre y luego la del 6 de noviembre. Esto en términos de calle se llama un cachirul. Vamos atrás, sí está. Ya la votamos. Yo le aseguro que sí. Lo probamos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Informo a la asamblea y recuerdo que, y le respondo con mucho gusto, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Ojalá.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le recuerdo a la asamblea que esta votación no la habíamos tenido. Es precisamente la última votación que faltaba en lo particular para agotar el trámite.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 353 votos a favor, 101 en contra, 6 abstenciones, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto, y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Lidia?

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidenta. Como promovente de las reservas, manifiesto mi beneplácito por haber respetado la votación de la sesión del día 6 de noviembre de este año y, sobre todo, por la congruencia de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva a la legalidad, a la transparencia y a respetar el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Estas reservas son en favor de los ciudadanos, de los empresarios, de los migrantes y si hay algún ilícito en las cuentas bloqueadas, es facultad de la Fiscalía General de la República perseguir el delito, porque solamente corresponde al Ministerio Público su seguimiento y su sanción. Es cuanto, presidenta. Gracias, al pleno.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día son dictámenes en sentido negativo de iniciativas y minutas, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, en cumplimiento del artículo 87 del Reglamento. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban los acuerdos, con excepción de los que se encuentran registrados en el orden del día con los números 2, 3, 4, 21, 29, 49, 55, 94, 101, 115, 125 y 128. *(Los dictámenes pueden consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191212-V.html>)*

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban los acuerdos, con excepción de los registrados en los numerales 2, 3, 4, 21, 29, 49, 55, 94, 101, 115, 125 y 128. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados los acuerdos. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos y devuélvanse al Senado de la República para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, según corresponda.

MINUTAS

DECLARA EL 21 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la recepción de minutas.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se declara el 21 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales”, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se declara el 21 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales”.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 21 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales”.

Transitorio

Único. EL presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 11 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 14, la fracción**

x, al artículo 31; y un artículo 79 Bis, a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 14; la fracción X, al artículo 31; y un artículo 79 Bis, a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 14; la fracción X, al artículo 31; y un artículo 79 Bis, a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

Artículo 14. ...

La Secretaría de la Defensa Nacional elaborará un registro de armas extraviadas, robadas, destruidas, aseguradas o decomisadas.

Artículo 31. ...

I. a VIII. ...

IX. ... y

X. Cuando no se reporte a la Secretaría de la Defensa Nacional el extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de las armas que amparen la licencia respectiva.

...

Artículo 79 Bis. El que dolosamente incumpla con la obligación de dar cuenta a la Secretaría de la Defensa Nacional del extravío o destrucción de un arma que se posea o se porte, se sancionará con penas de dos a cinco años de prisión.

La pena aumentará hasta en dos terceras partes cuando se trate de armas de uso exclusivo de la Fuerza Armada Permanente, y de los cuerpos de reserva.

El que incumpla con la obligación de dar cuenta a la Secretaría de la Defensa Nacional del robo, aseguramiento o decomiso, de un arma que se posea o se porte, se sancionará de acuerdo a lo dispuesto por esta Ley, así mismo, será acreedor a la multa determinada por la autoridad administrativa competente.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de la Defensa Nacional, en un plazo no mayor a 180 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto, integrará el sistema de registro de extravío, robo, destrucción, aseguramiento y decomiso de armas de fuego.

Tercero. La Secretaría de la Defensa Nacional deberá determinar y publicar en su Reglamento las multas a las que se refiere el presente decreto en un plazo no mayor a 90 días naturales.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 11 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

LEY DEL SERVICIO MILITAR

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senador primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.

Artículo Único. Se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar, para quedar como sigue:

Artículo 60. (se deroga).

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal tendrá 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, para realizar las modificaciones necesarias al Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforma la fracción II del segundo párrafo del artículo 61 de la Ley General de Salud, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforma la fracción II del segundo párrafo del artículo 61 de la Ley General de Salud.

Artículo Único. Se reforma la fracción II del segundo párrafo del artículo 61 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 61. El objeto del presente capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.

La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:

I. y I Bis. ...

II. La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, y en su caso atención, que incluya la aplicación de la prueba del Tamiz Metabólico Ampliado que deberá contener el diagnóstico de Enfermedades por Depósito Lisosomal, y su salud visual;

III. a VI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal, a través de las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, establecerán las provisiones presupuestales que permitan la operación del Tamiz Metabólico Ampliado que deberá contener el diagnóstico de Enfermedades por Depósito Lisosomal.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 11 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de movilidad y seguridad vial, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Artículo Único. Se reforma la fracción XXIX-C del artículo 73; el inciso a) de la fracción V y la fracción VI del artículo 115, y el párrafo segundo del apartado C del artículo 122 y se adiciona un último párrafo al artículo 4o., de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Artículo 73. ...

I. a XXIX-B. ...

XXIX-C. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, así como en materia de movilidad y seguridad vial;

XXIX-D. a XXXI. ...

Artículo 115. ...

I. a IV. ...

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

b) a i) ...

...

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

VII. a X. ...

Artículo 122. ...

A y B. ...

C. ...

Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; movilidad y seguridad vial; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

...

a) a e) ...

D. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá expedir, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Tercero. El Congreso de la Unión deberá armonizar, en lo que corresponda, y en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley a que se refiere el artículo anterior, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto y la referida ley.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 11 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se eligieron por parte de esta Cámara de Senadores, los integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, conformada con los siguientes senadores:

Titulares

Senadores: Mónica Fernández Balboa, Lilia Margarita Valdez Martínez, Primo Dothé Mata, Daniel Gutiérrez Castorena, Germán Martínez Cázares, Joel Molina Ramírez, Martha Guerrero Sánchez, Susana Harp Iturribarría, Damián Zepeda Vidales, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Xóchitl Gálvez Ruiz, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez, Juan Zepeda Hernández, Verónica

Noemí Camino Farjat, Miguel Ángel Lucero Olivas, Eunice Renata Romo Molina, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Sustituto

Senadores: María Guadalupe Covarrubias Cervantes (Morena), Lucía Virginia Meza Guzmán (Morena), Claudia Esther Balderas Espinoza (Morena), Ernesto Pérez Astorga (Morena), Arturo Bours Griffith (Morena), Radamés Salazar Solorio (Morena), José Luis Pech Vázquez (Morena), Martha Lucía Micher Camarena (Morena), María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), Indira de Jesús Rosales San Román (PAN), Julen Rementería del Puerto (PAN), Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI), José Ramón Enríquez Herrera (MC), Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), Alejandra del Carmen León Gastélum (PT), Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES), Antonio García Conejo (PRD).

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Perma-

nente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias;

2. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto; y

3. Que en virtud de que está por concluir el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se actualiza el supuesto previsto por el artículo 78 constitucional y en consecuencia, resulta procedente designar a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, conforme a lo siguiente:

| Grupos Parlamentarios | Grupos Parlamentarios | Grupos Parlamentarios | Grupos Parlamentarios |
|---|-----------------------|--|-----------------------|
| 1 Dip. Karla Yimri Almazán Burgos | MORENA | Dip. Rosalinda Domínguez Flores | MORHNA |
| 2 Dip. María de los Angeles Huerta del Río | MORENA | Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez | MORHNA |
| 3 Dip. Juanita Guerra Mena | MORENA | Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra | MORHNA |
| 4 Dip. Talliana Cloutier Carrillo | MORENA | Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz | MORHNA |
| 5 Dip. Alicia Alevis Ruiz | MORENA | Dip. Juana Carrillo Luna | MORENA |
| 6 Dip. Mario Delgado Carrillo | MORENA | Dip. Óscar Rafael Novella Macías | MORHNA |
| 7 Dip. Carlos Javier Lemarque Cebal | MORENA | Dip. Marco Antonio Andrade Zavala | MORENA |
| 8 Dip. Porfirio Muñoz Ledo | MORENA | Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez | MORENA |
| 9 Dip. César Agustín Hernández Pérez | MORENA | Dip. Irán Santiago Manuel | MORENA |
| 10 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna | MORENA | Dip. Hicaron Francisco Exsomo Espata | MORENA |
| 11 Dip. Laura Angélica Rojas Hernández | PAN | Dip. Juan Carlos Romero Hicks | PAN |
| 12 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela | PAN | Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas | PAN |
| 13 Dip. Justino Eugenio Ariaga Rojas | PAN | Dip. María Marcela Torres Palmieri | PAN |
| 14 Dip. Dulce María Saufi Riancho | PRI | Dip. René Juárez Cisneros | PRI |
| 15 Dip. Enrique Ochoa Reza | PRI | Dip. Ma. Sara Rocha Medina | PRI |
| 16 Dip. Mary Carmen Romel Martínez | PT | Dip. Francisco Favela Perñáuri | PT |
| 17 Dip. Jacobo David Chéjra Alfaro | MC | Dip. Ilcebell Tonatihu Bravo Padilla | MC |
| 18 Dip. Carolina García Aguilar | PCS | Dip. Eudoxio Morales Flores | PCS |
| 19 Dip. Zulma Espinoza Mata | PVEM | Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz | PVEM |

Segundo. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica, bajo protesta por la no inclusión del grupo parlamentario del PRD en la lista), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se va a proceder a la elección de las diputadas y diputados que formarán parte de la Comisión Permanente. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para recoger la votación nominal.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la elección de las diputadas y diputados que formarán parte de la Comisión Permanente.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Si son tan amables, señores diputados, sigue abierto el sistema.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Mario Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, para hacer una pequeña corrección en nuestra lista. Se mencionó al diputado Pavel Jarero Velázquez como titular y al diputado Porfirio Muñoz Ledo, como suplente. Es al revés, el diputado Porfirio Muñoz Ledo es el titular y Pavel Jarero, el suplente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se aplicará la precisión respectiva.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta se emitieron 413 en pro, 33 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada la propuesta por 413 votos.

En consecuencia, se declara que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, los siguientes diputados:

Titular, diputada Karla Yuritz Almazán Burgos; sustituta, diputada Rosalinda Domínguez Flores.

Titular, diputada María de los Ángeles Huerta del Río; sustituta, diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Titular, diputada Juanita Guerra Mena; sustituta, diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra.

Titular, diputada Tatiana Clouthier Carrillo; sustituta, diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz.

Titular, diputada Aleida Alavez Ruiz; sustituta, diputada Juana Carrillo Luna.

Titular, diputado Mario Delgado Carrillo; sustituto, diputado Óscar Rafael Novella Macías.

Titular, diputado Carlos Javier Lamarque Cano; sustituto, diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

Titular, diputado Porfirio Muñoz Ledo; sustituto, diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez.

Titular, diputado César Agustín Hernández Pérez; sustituto, diputado Irán Santiago Manuel.

Titular, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna; sustituto, diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata.

Titular, diputada Laura Angélica Rojas Hernández; sustituto, diputado Juan Carlos Romero Hicks.

Titular, diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela; sustituta, diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

Titular, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas; sustituta, diputada María Marcela Torres Peimbert.

Titular, diputada Dulce María Sauri Riancho; sustituta, diputado Rene Juárez Cisneros.

Titular, diputado Enrique Ochoa Reza; sustituta, diputada María Sara Rocha Medina.

Titular, diputada Mary Carmen Bernal Martínez; sustituto, diputado Francisco Favela Peñuñuri.

Titular, diputado Jacobo David Cheja Alfaro; sustituto, diputado Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla.

Titular, diputada Carolina García Aguilar; sustituto, diputado Eudoxio Morales Flores.

Titular, diputada Zulma Espinoza Mata; sustituta, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Comuníquese.

CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Antes de proceder a la clausura de esta sesión y del periodo ordinario de sesiones, ha solicitado la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para agradecerles a todas las diputadas y todos los diputados por este exitoso periodo legislativo, muy productivo.

Quisiera resaltar la reforma constitucional para la revocación de mandato y consulta popular, la reforma para prohibir la condonación de impuestos, la reforma para fortalecer el tema de remuneraciones de los altos funcionarios, leyes muy muy importantes como la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, la reforma para combatir la facturación falsa, la creación del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, la Ley de Austeridad Republicana, el nuevo etiquetado en alimentos y bebidas, las leyes secundarias en materia educativa, la Ley de Amnistía que acabamos de aprobar, la Ley para congelar y bloquear Cuentas, por supuesto el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos para el 2020.

Destacar que, a pesar de las diferencias que ha habido, ha finalmente prevalecido el diálogo, la política, la construcción de acuerdos.

Mi reconocimiento especial para todos los coordinadores parlamentarios de los distintos grupos; recordar y resaltar la posición institucional del grupo mayoritario de Morena en la elección de la Mesa Directiva y su presidenta.

Agradecerles y desearles lo mejor. Llevamos año y medio sin parar, sin descanso, sin receso. Ya es tiempo de que nos vayamos a nuestras casas con nuestros seres queridos a reflexionar y a tomar fuerzas para tener un muy buen año 2020. Que se la pasen muy bien.

Ante todo, a pesar de las diferencias políticas, somos un grupo de mexicanos y mexicanas que tienen el privilegio de representar al pueblo de México, y todos, estoy seguro, lo haremos de la mejor manera y con el mejor de los deseos y buscando desde nuestro corazón el bienestar de nuestro país. Muchas gracias y felicidades a todas y a todos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Señora presidenta, distinguidos legisladores, iniciamos este periodo ordinario en un momento muy complejo para poder integrar una Mesa Directiva, y de cara y de frente a México, podemos reconocer el trabajo de cada persona y los retos por venir. Logramos una aprobación de 89 dictámenes, que es la productividad legislativa.

En Acción Nacional entendemos la probabilidad como una divisa y no como un mal tolerado. Sin embargo, hay que ser muy autocríticos, y nos hace falta humildad, prudencia, inclusión y sensibilidad a todos nosotros. Lo que llevamos es a México en la piel. Es el anhelo de todas y todos los mexicanos que esperan más resultados de parte de todos nosotros...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Juan Carlos Romero Hicks. Les pido por favor a las y los diputados que escuchemos con atención a los oradores. Adelante, diputado.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): El exhorto mutuo es a lograr mayores entendimientos. En el fondo es más lo que une que lo que separa. El gran forjador intelectual de instituciones Manuel Gómez Morín diría que podemos tener controversias e inteligencias, mas no división de corazones. Con este grupo cuentan para caminar y para ir al encuentro de los demás. Que sea para bien este receso activo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado René Juárez Cisneros. Sonido en la curul del diputado René Juárez.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Expreso mi más amplio reconocimiento a todas y a todos los legisladores que hoy tenemos el privilegio de servirle a México desde la Cámara de Diputados.

La política es pasión, pero también paciencia. Hemos podido aquí encontrar un espacio para la reflexión, para el diálogo, para la construcción de acuerdos que le sirvan a la patria. Solamente tengo que ratificar que jamás he encontrado ni siquiera la más leve intuición de que alguien des-

de aquí quiera dañar a México. Podemos tener diferencias, que son característica inalienable, insalvable en la democracia. Pero hay la voluntad, la madurez, la altura de miras y le compromiso con México para, precisamente en la diversidad, construir los puntos de convergencia y avanzar en la construcción de los acuerdos que México requiere.

Venimos a hacer política, y la buena política se hace con desprendimiento, se hace con generosidad.

Desde nuestro grupo parlamentario ratificamos nuestro más amplio respeto a todas las ideas y a todos los puntos de vista. Reconocemos en todas y en todos, el compromiso con la patria, el amor por México. Les deseo a todas y todos en estas fechas decembrinas y en el año que viene, que sean muy felices, mucha salud, armonía y que busquemos para el año que viene, todos juntos, mejores condiciones para las y los mexicanos.

El reto es de todos, que nadie se autoexcluya. Todos tenemos un compromiso con México, todos estamos llamados a contribuir a que le vaya mejor a la patria. Hagamos nuestra parte para que la suma de esfuerzos de todas y todos redunde en las mejores condiciones de vida de las y los mexicanos, sobre todo de aquellos que tienen hoy aún esperanzas y sueños trancos.

Felicidades a todas y todos, y muchas gracias por permitirme expresar estas palabras aquí en el pleno de la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidenta, amigas y amigos, indudablemente que estamos concluyendo este periodo y decirle al pueblo mexicano que no aprobamos ninguna ley que perjudique a los mexicanos, que a pesar de las diferencias y la discusión, aquí está la representación de nuestra nación, de nuestra patria y a pesar de las diferencias va avanzando el propósito de la revolución pacífica, y se está inscribiendo en las reformas constitucionales y en las reformas a leyes secundarias.

Nos quedan pendientes de este periodo el acuerdo que habíamos tenido de desaparecer el *outsourcing* a la subcontratación. Esperamos que en el siguiente periodo de inmediato retomemos ese mandato y esa necesidad para rescatar de la precariedad a los trabajadores en México.

Debemos decir también que está pendiente que los pensionados de México reciban su pensión por salario mínimo y no por UMA, que se les está descontando verdaderamente violando sus derechos. Los trabajadores del ISSSTE que reciban el concepto de despensa, porque ahí también se les están violando sus derechos.

Esperamos que en el siguiente periodo estos días de reflexión nos hagan ser conscientes de que hace falta que aceleremos el paso. Agradecemos a todos el debate y celebramos que concluyamos este periodo sin ninguna reforma que perjudique a nuestro pueblo.

Y deseamos que se la pasen bien, que la disfruten con su familia y que vayan con sus electores y vengamos llenos de energía para que en el siguiente periodo no dejemos nada pendiente. Muchas felicidades y muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Quiero, antes de seguir otorgando la palabra a los coordinadores de los grupos parlamentarios, quiero anunciar a la asamblea que debido a que esta es una sesión especial y tenemos que clausurarla cantando el Himno Nacional y después instalaremos la Comisión Permanente, no habrá minutos al final de la sesión. Les ofrecemos que se inserten en el Diario de los Debates sus intervenciones.

Tiene la palabra el diputado, permíteme, perdón, la diputada Verónica Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. En principio, reconocer a todas y todos los diputados, que hemos tenido un periodo muy intenso, que hemos tenido un periodo muy productivo.

Se debe reconocer que lo que se ha impulsado principalmente en esta Cámara de Diputados y en este periodo es la agenda del presidente, en la que el PRD ha coincidido en aquellas iniciativas y dictámenes que hemos considerado que son útiles para la nación y que son necesarias para las mexicanas y los mexicanos, pero aspiramos a que el siguiente periodo sea el periodo de la agenda de la nación, en donde exista una agenda incluyente, que se vean los temas de las mujeres, de las niñas, de los jóvenes, del campo, que sea una agenda que refleje la pluralidad que existe en nuestro país.

Y vamos a seguir trabajando y aspiramos a que esta Cámara de Diputados siga representando la pluralidad, con tole-

rancia y con mucho empeño para el bien de México, de todas las ciudadanas y de todos sus ciudadanos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Movimiento Ciudadano refrenda su presencia, sus votos y su apoyo a todo lo que signifique fortalecer a las instituciones de México, a los Poderes de la Unión, a las entidades federativas, a los municipios.

Celebramos, ahí donde ha habido acuerdo y donde hemos podido construir. Pero también somos críticos de la parte en la que no se ha desarrollado un respeto al pluralismo y un respeto democrático a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso.

Hacemos votos porque la mayoría haga crecientes esfuerzos porque la construcción democrática incluya a todos.

Felicidades a sus familias, felicidades a ustedes y, sobre todo, felicidades al pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Argüelles.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (desde la curul): Gracias, presidenta. La motivación del PES fue la revaloración y respeto de los derechos sociales porque garantizaran mínimos de bienestar para las familias más vulnerables del país. Es reflejo de la convicción de hacer lo socialmente correcto.

Nos motivó mejorar las condiciones para proveer servicios de atención de salud universal y de calidad para todos y todas las personas.

Defendimos la educación como igualador social y de oportunidades. Defendimos a quienes nos defienden, a través de incrementar el presupuesto para las labores de seguridad diarias, con mejor armamento, tecnología y protección social de las familias de todos los elementos de las instituciones de seguridad.

Nos pronunciamos por apoyar la inversión pública y fortalecer las condiciones necesarias para incrementar la inver-

sión privada, con el objetivo de crecer y desarrollarnos como país.

En el PES no titubeamos cuando nos pronunciamos por hacer y decir lo socialmente correcto, porque nuestra labor como representantes populares reside en estar del lado de la gente.

Para el próximo año, en nuestras iniciativas estará el sello de nuestra visión de país. Por eso, resultará indispensable pronunciamos por reformas electorales a la seguridad y a las instituciones de justicia.

Somos conscientes de las turbulencias financieras, por lo que decidiremos ayudar a los más pobres y tomar medidas que abran los foros de la oportunidad y, sobre todo, hagan justicia a los marginados del país.

Quiero reconocer el trabajo de mis compañeros, los coordinadores parlamentarios, quienes siempre se han conducido de manera respetuosa y con el ánimo de construir acuerdos.

También reconozco el trabajo de la Mesa Directiva, especialmente el de usted, señora presidenta, el de las señoras vicepresidentas y el señor vicepresidente.

Felices fiestas a todos. A nombre del PES, lo mejor para ustedes y sus familias, y para México. Que Dios nos bendiga a todos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la cull): Muchas gracias, presidenta. Queremos pronunciamos primero que nada por hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva, a los integrantes de la presente y de la anterior Mesa Directiva que, durante el presente año 2019, condujeron los trabajos de esta asamblea.

Asimismo, hacer también un reconocimiento a la Junta de Coordinación Política, a cada una de sus coordinadoras y coordinadores. Pero también y, sobre todo, reconocer a cada una de las diputadas, de los diputados que integramos esta legislatura.

Un reconocimiento a que, con pasión, con coraje, hemos venido a discutir, a debatir los temas que son o consideramos los más importantes para el desarrollo de nuestro país.

No queremos anteponer los temas que han sido del Verde, porque en el Verde lo hemos dicho, para nosotros la agenda más importante es la agenda de México. Hemos venido a trabajar y a buscar contribuir, a construir esas mayorías que den alternativas de respuesta y de solución a todas y todos los mexicanos.

Nuestros mejores deseos para cada una y cada uno de nuestros compañeros diputados. Nuestro mayor reconocimiento a todos, todo el personal de apoyo, de cada grupo parlamentario, de esta legislatura, que hacen posible realicemos nuestro trabajo. Nuestros mejores deseos de éxito, pero sobre todo de salud para todas y todos ustedes y todas sus familias. Feliz Navidad, el mejor próximo 2020 y que Dios los bendiga. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. A solicitud de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, queremos hacer una felicitación a los artesanos de Tlaxcala y Puebla, porque a la Talavera se le ha declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Unesco. Muchas felicidades.

Compañeras y compañeros diputados, hoy cerramos un periodo más de esta histórica legislatura de la paridad. Quiero reconocer, en primer lugar, el trabajo comprometido de todos quienes la conformamos. De las comisiones, de los comités, de los grupos de amistad que se han instalado durante las últimas semanas, de las delegaciones ante organismos internacionales, de los grupos parlamentarios, de la Junta de Coordinación Política y todos los coordinadores que la integran, y de manera especial quiero agradecer y reconocer el trabajo de mis compañeras y de mis compañeros de la Mesa Directiva.

El trabajo de todas y todos se expresa en el hecho de que, como ya se ha dado cuenta, este periodo ha sido destacadamente productivo. Durante este periodo se celebraron un total de 35 sesiones con un tiempo acumulado en que estuvo activo el pleno por casi 236 horas. Tuvimos una sesión preparatoria, una sesión de Congreso General para la apertura de este periodo, dos sesiones solemnes, 31 sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 982 iniciativas, ocho del Ejecutivo federal, 45 de senadores de la República, 21 de Congresos locales y 908 de diputados.

De igual forma, se turnaron a comisiones legislativas 65 minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 37 fueron para efectos del Apartado A, 15 para efectos del Apartado D y 13 para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con puntos de acuerdo, se dio cuenta al pleno de 530 proposiciones de diputadas o diputados.

En el periodo de referencia se aprobaron 88 proyectos de decreto, de los que ocho se refieren a nuevas leyes, cinco a reformas constitucionales y 75 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.

También, como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 120 dictámenes con punto de acuerdo, se aprobaron 123 dictámenes en sentido negativo de iniciativas y minutas, se aprobaron 18 dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo y 35 acuerdos de la Junta de Coordinación Política vinculados con diversas materias y nueve acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

De manera genérica, esos son los trabajos que tienen que ver con el proceso legislativo. Y quiero, si me permiten, muy brevemente destacar las reformas para avanzar en la agenda de igualdad sustantiva.

Aprobamos una reforma constitucional en materia de paridad de género, aprobamos reformas en materia de violencia política de género, de violencia digital, en materia de brecha salarial, en materia de tipificación de lesiones en razón de género, entre otras.

Y quiero destacarlas porque de esta manera esta legislatura está cumpliendo con el compromiso de avanzar esta agenda. Con esto damos muestra de que las mujeres cuando estamos en lugares de toma de poder, podemos realmente ayudar a otras mujeres.

Quiero, además, destacar fuera del trabajo legislativo del pleno, que por primera vez la Cámara de Diputados tiene un protocolo interno para reaccionar ante bloqueos.

Que hemos creado un grupo de trabajo para ayudar a la implementación de la agenda 2030 y que estamos fortaleciendo y dándole la importancia que se merece a todos los trabajos de diplomacia parlamentaria.

Y que esta Mesa Directiva ha adoptado algunos criterios de conducción de la sesión que ha generado una mayor participación de todos los grupos parlamentarios y que ha generado un debate mucho más rico en todas las sesiones.

Finalmente quiero destacar que más allá de las diferencias fuimos capaces de encontrar el camino del diálogo para procesar estas diferencias, y hago votos porque el año que viene esta ruta de diálogo y de encuentro se ensanche, y que este camino nos lleve a concretar más y mejores acuerdos a favor de las y los mexicanos.

Muchísimas gracias a todos. Les deseo una muy feliz Navidad en compañía de sus amigos, de sus familias, y que todos recobremos fuerzas para seguir trabajando por nuestro país el año que entra. Muchas felicidades y muchas gracias.

Intervenciones entregadas a la Mesa Directiva

«Intervención de la diputada María Bertha Espinoza Segura.»

Gracias, diputada presidenta:

La izquierda recibió como herencia un país desecho por la violencia, una Nación con profundas desigualdades y rezagos; un territorio con graves asimetrías económicas entre el norte desarrollado y el sur estancado y olvidado; una sociedad en la que las instituciones solo funcionaban para unos cuantos, con una población desilusionada por la incompetencia, la impunidad y la corrupción; un gobierno de muchos excesos; y una clase política que sólo se veía a sí misma. A un año de distancia, somos parte de un cambio histórico, una transformación que mira hacia los que menos tienen para evitar la fractura social; un país que equilibra los contrastes regionales para alejar el fantasma de la balcanización, un México sin abusos de poder, con un proceso de pacificación en marcha. Reconstituir el tejido social, la confianza entre nosotros es nuestra tarea. Por eso estoy aquí. Para acompañar en todo a quien hizo posible la utopía de cambiar a este país sin violencia; a quien nos devolvió la esperanza: el señor presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador. Por eso estoy en

esto: por nuestras familias, por la juventud, por México. Es cuanto diputada Presidenta. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.— Diputada María Bertha Espinoza Segura (rúbrica).»

o

«Intervención del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz.

Día Internacional del Migrante en el Mundo, establecido por las Naciones Unidas.

Con su venia presidenta:

Estimadas diputadas y diputados, como saben la asamblea general de las Naciones Unidas declaro el día 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante, en todo el mundo.

La migración representa un derecho humano, con el que cuentan las personas a efecto de buscar mejores condiciones de vida y que en sus propios países no han logrado una estabilidad principalmente económica y social.

Derivado de este fenómeno social que se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas, a nuestro país es protagonista de dos importantes acciones:

Primero. México por su condición geográfica y vecindad con vecino país del norte los Estados Unidos de Norteamérica representa una ruta natural de flujo migratorio en donde se observan caravanas de personas que emprenden su camino para la búsqueda de mejores condiciones de vida, y encuentran en diferentes regiones de nuestro país un lugar para establecerse temporalmente para fines de descanso y búsqueda de un empleo temporal para luego continuar su éxodo.

Segundo. También un gran número de connacionales, migran a los Estados Unidos en donde se han establecido y la gran mayoría ha encontrado una nueva y mejor forma de vida, es importante recordar que dicho establecimiento se deriva a la gran fortaleza y creatividad que tenemos los mexicanos para el trabajo, así como la capacidad para hacernos cargo de responsabilidades, dichas condiciones nos han retribuido en los casos de éxito de muchas personas, pero también los éxitos económico que entregan día con día, las personas que han migrado.

Prueba de ello son las remesas de dinero que envían a México y que a octubre de este año, representa ingresos superiores a 30,671 millones de dólares, los cuales son una activación económica real para el país, que representa un bienestar social.

Es cuanto presidenta....

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.— Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica).»

o

«Intervención del diputado Gustavo Callejas Romero.

Diputadas y diputados:

Hago uso de la voz para hacer de conocimiento nacional que hoy, tras un proceso lento en el Congreso del estado de Hidalgo, por fin se dictaminó la propuesta de legalizar la interrupción del embarazo.

Desafortunadamente, un grupo de legisladores votó en contra del derecho a las mujeres a decidir sobre su cuerpo, reafirmando y continuando la desigualdad, abortos clandestinos, embarazos no deseados y muertes de mujeres en mi Estado, haciendo caso omiso de los datos y cifras que organizaciones nacionales e internacionales subrayan.

Lo sucedido en Hidalgo es un llamado a que, desde esta soberanía, asumamos nuestra responsabilidad social y comencemos a discutir iniciativas y acciones que beneficien a las mujeres de nuestro país, tales como la iniciativa que ha promovido la diputada Wendy Briseño que busca garantizar el derecho de las mujeres a decir sobre su cuerpo, pues sólo de esta forma, las mujeres, niñas y adolescentes tendrán mejores herramientas para ejercer sus libertades.

Es cuanto diputada presidenta.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.— Diputado Gustavo Callejas Romero.»

o

«Intervención del diputado Raúl Eduardo Bonifaz:

Quiero hacer una reflexión ahora que terminamos este periodo de sesiones de especial trascendencia para la vida del país, para la vida de este Congreso.

Han sido jornadas de discusión y debate que dan vigor a nuestra democracia.

Se ha analizado e impulsado el proyecto de nación que ahora plantea una transición a una transformación de fondo en distintos órdenes.

En lo social, en lo político, en lo electoral, en lo económico, en lo cultural.

Todas las propuestas de los partidos han sido sometidas a la observación de la opinión pública nacional.

No hay acotamiento. Hay libertad de expresión como premisa fundamental. Ese ha sido el proyecto de esta Legislatura. Todos los pensamientos se ventilan en público y se fortalece el parlamentarismo.

Todo eso es democracia.

Todo eso es parte de la creación del ambiente democrático que esta Cámara de Diputados no oscurece sino lo presenta ante la sociedad con total transparencia.

Porque nos interesa que la sociedad camine con nosotros y conozca nuestros planteamientos y nuestras ofertas.

Y lo hacemos desde la tribuna de este parlamentarismo que aquí modernizamos al confrontar nuestras ideas para hacer de la política el camino de disidencias y convergencias que propicien encontrar las mejores rutas de desarrollo político.

Hago un reconocimiento muy puntual y distinguido a todas las fracciones parlamentarias y a nuestros compañeros y compañeras diputadas por su aporte a la recreación de la vida política de México como constante.

En hora buena.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre del 2019.— Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.»

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Hoy 12 de diciembre de 2019... Perdón, se pide a los presentes ponerse de pie.

Hoy 12 diciembre de 2019, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

Se solicita a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente no abandonar el recinto legislativo, toda vez que se llevará a cabo en el Salón Legisladores la sesión de instalación de la Comisión Permanente a las 19:30 horas.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Periodo de

Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y dos diputadas y diputados, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Alfonso Tambo Ceseña, quien es originario del ejido Pozas de Arvizu, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y hablante de la lengua Cucapá.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Desde su curul, realiza comentarios, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena; con relación a los pueblos indígenas de México. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica:

- Que se realizaron modificaciones de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

– Por el que se adiciona el artículo veinticinco de la Ley General de Protección Civil, suscrita por la diputada Lucía Flores Olivo, de Morena, el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco,

suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

Se modifican los turnos de las iniciativas. Actualícese los registros parlamentarios.

- La recepción de dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido negativo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que establece el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona, María Ester Alonzo Morales, Frinné Azuara Yarzabal, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Martha Tagle Martínez, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Verónica Beatriz Juárez Piña, Geraldina Herrera Vega y María Chávez Pérez, por la que solicitan el retiro de las iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícese los registros parlamentarios.

d) De las Universidades Autónoma del Estado de Hidalgo y Politécnica del Golfo de México, por la que remiten su Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecinueve. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del recinto, el ciudadano Armando Avilés García, diputado federal electo por la Quinta Circunscripción Plurinominal; y designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, rinde protesta de ley y entra en funciones.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.
- Por el que se reforma la fracción décima primera del artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción tercera del artículo doscientos sesenta y seis bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen referido, se consulta a la Asamblea, si se autoriza se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comi-

sión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen los diputados: Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano; y Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia se inserte íntegramente su intervención, en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Eduardo Ron Ramos, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión, en lo general, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión, en lo particular, los artículos noventa y noventa y cinco de la Ley de Propiedad Industrial; y veinticinco bis y ciento veintiocho quater de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor; y una abstención, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra al diputado Roque Luis Rabelo Velasco, de Morena; para presentar propuestas de modificación, en nombre de la Comisión de Ganadería, a los artículos: noventa y noventa y cinco de la Ley de Propiedad Industrial; y veinticinco bis y ciento veintiocho quater de la Ley Federal de Protección al Consumidor que, en votación económica, se admiten a discusión, e interviene en pro el diputado Guadalupe Romo Romo, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo particular, y de la misma manera, se aceptan las propuestas de modificación y se incorporan al dictamen para su votación nominal.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueban, en lo particular, los artículos noventa y noventa y cinco de la Ley de Propiedad Industrial; y veinticinco bis y ciento veintiocho quater de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Miroslava Carrillo Martínez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecológico de México; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Jacobo David Cheja Alfaro y Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e intervienen las diputadas y el diputado: en pro Alejandro Viedma Velázquez, de Morena; en contra Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En pro Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En contra Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; en pro Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena; en contra Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; en pro Simey Olvera Bautista, de Morena; en contra Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecológico de México; en pro Francisco Javier Saldivar Camacho, de Encuentro Social; en contra Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; en pro José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena; y en contra Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos y, desde sus curules, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular, el artículo cuarenta y uno, del proyecto de decreto, y que en virtud de la importancia de la votación y con el objeto de que todas las diputadas y todos los diputados emitan su voto, se autoriza dar el tiempo máximo que permite el Reglamento, esto es diez minutos, por lo que, una vez cerrado el tablero electrónico, no se permitirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos setenta y cuatro votos a favor; y doscientos siete en contra, no se alcanza la mayoría calificada. En consecuencia, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y dos, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al no alcanzarse la ma-

yoría calificada se tiene por desechado, como lo dispone la fracción G del artículo setenta y dos constitucional.

El siguiente punto del Orden del Día, es la conclusión de la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil diecinueve.

La Presidencia informa a la Asamblea que, como prevé el Acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión celebrada el once de diciembre del presente año, se llevará a cabo la votación en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea. En votación nominal, por trescientos cincuenta y tres votos a favor, ciento uno en contra; y seis abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos segundo, tercero, y cuarto transitorios en términos del dictamen y el artículo ciento dieciséis bis dos con la modificación aceptada por la Asamblea. En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Desde su curul, la diputada Lidia García Anaya de Morena, realiza comentarios con relación a la votación anterior.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes en sentido negativo de iniciativas y minutas, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se aprueban los acuerdos, con excepción de los que se encuentran registrados en el Orden Día, con los números dos, tres, cuatro, veintiuno, veintinueve, cuarenta y nueve, cincuenta y cinco, noventa y cuatro, ciento uno, ciento quince, ciento veinticinco y ciento veintiocho. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos y devuélvanse al Senado de la República para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, según corresponda.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron de la Cámara de Senadores, las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se declara el veintiuno de agosto de cada año como el “Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo catorce, una fracción décima al artículo treinta y uno, y un artículo setenta y nueve bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Por el que se deroga el artículo sesenta de la Ley del Servicio Militar. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción segunda del segundo párrafo del artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, oficio por el que comunica la elección de senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente, la cual se conformará de la siguiente manera:

a) De Morena:

- Titulares: Karla Yuritz Almazán Burgos, María de los Ángeles Huerta del Río, Juanita Guerra Mena, Tatiana Clouthier Carrillo, Aleida Alavez Ruiz, Mario Delgado Carrillo, Carlos Javier Lamarque Cano, Porfirio Muñoz Ledo, César Agustín Hernández Pérez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

- Sustitutos: Rosalinda Domínguez Flores, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Juana Carrillo Luna, Oscar Rafael Novella Macías, Marco Antonio Andrade Zavala, Miguel Pavel Jarero Velázquez.

quez, Iran Santiago Manuel y Ricardo Francisco Exosome Zapata.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Laura Angélica Rojas Hernández, Carlos Humberto Castaños Valenzuela y Justino Eugenio Arriaga Rojas.
- Sustitutos: Juan Carlos Romero Hicks, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y María Marcela Torres Peimbert.

c) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza.
- Sustitutos: René Juárez Cisneros y Sara Rocha Medina.

d) Del Partido del Trabajo:

- Titular: Mary Carmen Bernal Martínez.
- Sustituto: Francisco Favela Peñuñuri.

e) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Jacobo David Cheja Alfaro.
- Sustituto: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

f) De Partido Encuentro Social:

- Titular: Carolina García Aguilar.
- Sustituto: Eudoxio Morales Flores.

g) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titular: Zulma Espinoza Mata.
- Sustituto: Nayeli Arlen Fernández Cruz.

En votación nominal, por cuatrocientos trece votos a favor, y treinta y tres en contra, se declaran electos las diputadas y diputados propuestos que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La Presidencia formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

Desde sus curules, realizan comentarios con relación a la conclusión del periodo ordinario de sesiones, las diputadas y los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; y Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia dirige unas palabras a la Asamblea y puestos todos de pie declara:

“Hoy, doce de diciembre de dos mil diecinueve, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

En votación económica, se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

CLAUSURA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: (a las 16:34 horas): Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 35 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 392 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 25.
- Toma de protesta: 1.
- Minutas: 7.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes a discusión de ley o decreto: 3.
- Dictámenes negativos de iniciativas y minutas: 123.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Declaratoria de conclusión de trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio, de la LXIV Legislatura.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 39.

11 Morena
7 PAN
3 PRI
4 PES
4 PT
6 MC
1 PRD
3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **75**
- Ambrocio Gachuz, José Guadalupe (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **84**
- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **99**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **99**
- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **52**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **87**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **61**
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **72**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **86**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **97**
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **82**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **85**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **64**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **77**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para referirse a la aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: **89**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **57**
- González Soto, Santiago (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **80**
- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **79**
- Juárez Cisneros, René (PRI) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **98**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **55**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **99**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **87**
- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **63**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Desde la curul, para referirse al Año Internacional de las Lenguas Indígenas: **14**
- Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de leche y sus derivados: **47**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **80**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **59**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **88**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **100**

- Rabelo Velasco, Roque Luis (Morena) Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 90 y 95 de la Ley de Propiedad Industrial, y 25 Bis y 128 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor: **50**
- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **69**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la asamblea, con motivo de la conclusión del periodo de sesiones, y hacer un reconocimiento a los artesanos de Puebla y Tlaxcala porque la Talavera ha sido declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Unesco: **100**
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **98**
- Romo Romo, Guadalupe (PAN) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación a los artículos 90 y 95 de la Ley de Propiedad Industrial, y 25 Bis y 128 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor: **51**
- Ron Ramos, Eduardo (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de leche y sus derivados, en su calidad de promovente: **48**
- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **83**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **98**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para establecer la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **66**
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **76**

-
- Tejada Cid, Armando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **84**

 - Viedma Velázquez, Alejandro (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **74**

 - Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos: **77**

 -

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 57 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Ausente | 58 Chávez Pérez, María | Favor |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 60 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Ausente | 65 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 70 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Díaz Aguilar, Leticia | Ausente |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 74 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 76 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 77 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Favor |
| 28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 29 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 80 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 30 Barajas Barajas, Esteban | Ausente | 81 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Ausente |
| 32 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 83 Fariás Zambrano, Melba Nelia | Ausente |
| 33 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 84 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bautista Rivera, David | Favor | 86 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Favor | 87 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 88 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 89 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 90 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 91 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 92 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 42 Calderón Medina, Samuel | Favor | 93 García Rosales, Edith | Favor |
| 43 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 94 García Rubio, Agustín | Favor |
| 44 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 95 García Soto, Ulises | Ausente |
| 45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 96 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 46 Cano González, Susana | Favor | 97 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 47 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| 48 Carranza Aréas, Julio | Favor | 99 Gómez Álvarez, Pablo | Ausente |
| 49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 100 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 51 Carrillo Luna, Juana | Favor | 102 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| | | 103 González Robledo, Erasmo | Favor |
| | | 104 Guerra Mena, Juanita | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 165 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 106 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor | 166 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 107 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 168 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 169 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 170 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 111 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 112 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 172 Orihuela Nava, David | Favor |
| 113 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 173 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 114 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 174 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 115 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Ausente |
| 117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 179 Parra Juárez, Inés | Ausente |
| 120 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 180 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 121 Huerta Martínez, Manuel | Favor | 181 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Ausente |
| 125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 Juan Carlos, Irma | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Aparicio, Delfino | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Castillo, Manuel | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Ausente |
| 131 López Chávez, María Beatriz | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Pérez, María Teresa | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 López Rayón, Claudia | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 López Rodríguez, Abelina | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Manzano Salazar, Javier | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 137 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez Flores, Juan | Ausente | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez González, Laura | Favor | 201 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 203 Reyes López, Valentín | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 206 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 148 Merino García, Virginia | Ausente | 208 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Ausente | 209 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Ausente | 212 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente |
| 160 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 220 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 161 Muñoz Ledo, Porfirio | Favor | 221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 162 Murguía Soto, Ulises | Favor | 222 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 163 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 223 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 164 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor | 224 Sánchez Galván, Miroslava | Ausente |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor | 14 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Ausente | 15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| 227 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 16 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 228 Santiago Chepi, Azael | Favor | 17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| 229 Santiago Manuel, Iran | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Favor |
| 230 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Favor |
| 233 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 234 Sosa Salinas, José de la Luz | Favor | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 235 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Favor |
| 236 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Ausente |
| 237 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Ausente |
| 238 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 239 Torres Piña, Carlos | Ausente | 28 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 240 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 29 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Favor |
| 242 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 243 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 245 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Ausente |
| 246 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 35 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 247 Vences Valencia, Julieta Kristal | Ausente | 36 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 248 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 249 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Luévano Núñez, Francisco Javier | Favor |
| 250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Ausente | 41 Martínez Juárez, Jacqueline | Ausente |
| 253 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Favor |
| 254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 43 Mata Carrasco, Mario | Favor |
| 255 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 44 Mata Lorzano, Lizbeth | Favor |
| 256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Favor |
| 257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Ausente | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 258 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Ausente |
| 259 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| | | 49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 50 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| | | 51 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Ausente |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 54 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 57 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 59 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 60 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 61 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 62 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 63 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 64 Romo Romo, Guadalupe | Favor |
| | | 65 Rosas Quintanilla, José Salvador | Favor |
| | | 66 Ruffo Appel, Ernesto | Favor |
| | | 67 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 68 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| | | 69 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Favor |
| | | 70 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 71 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 72 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 73 Torres Graciano, Fernando | Favor |

Favor: 227

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 32

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|-------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Avilés García, Armando | Favor |
| 7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 8 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 10 Cambero Pérez, José Ramón | Favor |
| 11 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Favor |

74 Torres Peimbert, María Marcela Favor
 75 Trejo Reyes, José Isabel Favor
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 68
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 45 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Ausente
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Ausente
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Ausente
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Favor
 13 García Grande, Ana Ruth Favor
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Favor
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Ausente
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Favor
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Favor |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Favor |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Favor |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Ausente |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Favor |
| 7 García Lara, Jorge Alcibiades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Favor |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Favor |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Favor |
| 17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María | Favor |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Favor |
| 20 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 22 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 23 Ron Ramos, Eduardo | Favor |
| 24 Russo Salido, Jorge Eugenio | Favor |
| 25 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 26 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Favor |
| 28 Zamudio Macias, Martha Angélica | Favor |

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|------------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Ausente |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Ausente |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Morales Flores, Eudoxio | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Abstención |
| 17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 19 Rosete Sánchez, María | Ausente |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 20 Saldívar Camacho, Francisco Javier | Ausente |
| 21 Salvatori Bojalil, Nayeli | Ausente |
| 22 Sosa Ruiz, Olga Patricia | Favor |
| 23 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Ausente |
| 24 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 25 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 26 Villegas González Héctor Joel | Favor |
| Favor: 17 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 1 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 8 | |
| Total: 26 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Ausente |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Favor |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Favor |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Ausente |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Favor |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Favor |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Favor |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Ausente |

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Riojas Martínez, Ana Lucia | Favor |
| 3 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 57 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Ausente | 58 Chávez Pérez, María | Favor |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 60 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Ausente | 65 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 70 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Díaz Aguilar, Leticia | Ausente |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 74 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 76 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 77 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Favor |
| 28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 29 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 80 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 30 Barajas Barajas, Esteban | Ausente | 81 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 32 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 83 Fariás Zambrano, Melba Nelia | Favor |
| 33 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 84 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bautista Rivera, David | Favor | 86 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Favor | 87 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 88 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 89 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 90 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 91 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 92 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 42 Calderón Medina, Samuel | Favor | 93 García Rosales, Edith | Favor |
| 43 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 94 García Rubio, Agustín | Favor |
| 44 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 95 García Soto, Ulises | Ausente |
| 45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 96 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 46 Cano González, Susana | Favor | 97 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 47 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| 48 Carranza Aréas, Julio | Favor | 99 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 100 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 51 Carrillo Luna, Juana | Favor | 102 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| | | 103 González Robledo, Erasmo | Favor |
| | | 104 Guerra Mena, Juanita | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 165 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 106 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 166 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 107 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 168 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 169 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 170 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 111 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 112 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 172 Orihuela Nava, David | Favor |
| 113 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 173 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 114 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 174 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 115 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Ausente |
| 117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 179 Parra Juárez, Inés | Ausente |
| 120 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 180 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 121 Huerta Martínez, Manuel | Favor | 181 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 Juan Carlos, Irma | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Aparicio, Delfino | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Castillo, Manuel | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Ausente |
| 131 López Chávez, María Beatriz | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Pérez, María Teresa | Ausente | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 López Rayón, Claudia | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 López Rodríguez, Abelina | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Manzano Salazar, Javier | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 137 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez Flores, Juan | Ausente | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez González, Laura | Favor | 201 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes López, Valentín | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 206 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Ausente | 209 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Ausente | 212 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente |
| 160 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 220 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 161 Muñoz Ledo, Porfirio | Favor | 221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 162 Murguía Soto, Ulises | Favor | 222 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 163 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 223 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 164 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor | 224 Sánchez Galván, Miroslava | Ausente |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor | 14 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Ausente | 15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Favor |
| 227 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 16 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 228 Santiago Chepi, Azael | Favor | 17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| 229 Santiago Manuel, Iran | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Favor |
| 230 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Favor |
| 233 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 234 Sosa Salinas, José de la Luz | Favor | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 235 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Favor |
| 236 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 237 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Ausente |
| 238 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 239 Torres Piña, Carlos | Ausente | 28 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 240 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 29 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Favor |
| 242 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 243 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 245 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Favor |
| 246 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 35 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 247 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 36 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 248 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 249 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Luévano Núñez, Francisco Javier | Favor |
| 250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Ausente | 41 Martínez Juárez, Jacqueline | Ausente |
| 253 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Favor |
| 254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 43 Mata Carrasco, Mario | Favor |
| 255 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 44 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Favor |
| 257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 258 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 259 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| | | 49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Ausente |
| | | 50 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| | | 51 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 54 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 57 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 59 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 60 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 61 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 62 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 63 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 64 Romo Romo, Guadalupe | Favor |
| | | 65 Rosas Quintanilla, José Salvador | Favor |
| | | 66 Ruffo Appel, Ernesto | Favor |
| | | 67 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 68 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| | | 69 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente |
| | | 70 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 71 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 72 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 73 Torres Graciano, Fernando | Favor |

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|-------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Avilés García, Armando | Favor |
| 7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 8 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 10 Cambero Pérez, José Ramón | Favor |
| 11 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Favor |

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|-------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Favor |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Favor |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Favor |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Favor |
| 7 García Lara, Jorge Alcibiades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Favor |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Favor |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Favor |
| 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Favor |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Favor |
| 20 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 22 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 23 Ron Ramos, Eduardo | Favor |
| 24 Russo Salido, Jorge Eugenio | Favor |
| 25 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 26 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Favor |
| 28 Zamudio Macias, Martha Angélica | Favor |

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Ausente |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Ausente |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Morales Flores, Eudoxio | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Favor |
| 17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 19 Rosete Sánchez, María | Favor |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 20 Saldívar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 21 Salvatori Bojalil, Nayeli | Ausente |
| 22 Sosa Ruiz, Olga Patricia | Favor |
| 23 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Ausente |
| 24 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 25 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 26 Villegas González Héctor Joel | Favor |
| Favor: 20 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 6 | |
| Total: 26 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Ausente |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Favor |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Favor |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Favor |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Favor |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Favor |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Riojas Martínez, Ana Lucia | Favor |
| 3 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 57 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Chávez Pérez, María | Favor |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 60 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí | Favor | 63 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 70 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 74 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 76 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 77 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Favor |
| 28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 29 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 80 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 30 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 81 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 32 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 83 Fariás Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 33 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 84 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bautista Rivera, David | Favor | 86 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Favor | 87 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 88 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 89 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 90 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 91 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 92 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 42 Calderón Medina, Samuel | Favor | 93 García Rosales, Edith | Favor |
| 43 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 94 García Rubio, Agustín | Ausente |
| 44 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 95 García Soto, Ulises | Favor |
| 45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 96 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 46 Cano González, Susana | Favor | 97 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 47 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| 48 Carranza Aréas, Julio | Favor | 99 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 100 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 51 Carrillo Luna, Juana | Favor | 102 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| | | 103 González Robledo, Erasmo | Favor |
| | | 104 Guerra Mena, Juanita | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 165 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 106 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor | 166 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 107 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 168 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 169 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 170 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 111 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 112 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 172 Orihuela Nava, David | Favor |
| 113 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 173 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 114 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 174 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 115 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 179 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 120 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 180 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 121 Huerta Martínez, Manuel | Favor | 181 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 Juan Carlos, Irma | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Aparicio, Delfino | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Castillo, Manuel | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Chávez, María Beatriz | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Pérez, María Teresa | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 López Rayón, Claudia | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 López Rodríguez, Abelina | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Manzano Salazar, Javier | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 137 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez Flores, Juan | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez González, Laura | Favor | 201 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes López, Valentín | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Ausente | 209 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Ausente | 212 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 157 Mora García, Carmen | Ausente | 217 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 160 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 220 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 161 Muñoz Ledo, Porfirio | Favor | 221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 162 Murguía Soto, Ulises | Favor | 222 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 163 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 223 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 164 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor | 224 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor | 14 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Ausente | 15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Contra |
| 227 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 16 Espadas Galván, Jorge Arturo | Contra |
| 228 Santiago Chepi, Azael | Favor | 17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Contra |
| 229 Santiago Manuel, Iran | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Contra |
| 230 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Contra |
| 231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Contra |
| 233 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Contra |
| 234 Sosa Salinas, José de la Luz | Contra | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 235 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 236 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Contra |
| 237 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Ausente |
| 238 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Contra |
| 239 Torres Piña, Carlos | Favor | 28 González Estrada, Martha Elisa | Contra |
| 240 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 29 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Ausente | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Contra |
| 242 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 243 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Contra |
| 245 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Contra |
| 246 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 35 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 247 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 36 López Birlain, Ana Paola | Contra |
| 248 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 López Cisneros, José Martín | Contra |
| 249 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Luévano Núñez, Francisco Javier | Contra |
| 250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Macías Olvera, Felipe Fernando | Contra |
| 251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 41 Martínez Juárez, Jacqueline | Contra |
| 253 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Contra |
| 254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 43 Mata Carrasco, Mario | Contra |
| 255 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 44 Mata Lozano, Lizbeth | Contra |
| 256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Contra |
| 257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Contra |
| 258 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Contra |
| 259 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Contra |
| | | 49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Contra |
| | | 50 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| | | 51 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Contra |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Contra |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Contra |
| | | 54 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Contra |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Contra |
| | | 56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Contra |
| | | 57 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Contra |
| | | 59 Rojas Hernández, Laura Angélica | Contra |
| | | 60 Romero Herrera, Jorge | Contra |
| | | 61 Romero Hicks Juan Carlos | Contra |
| | | 62 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 63 Romo Cuéllar, Martha Estela | Contra |
| | | 64 Romo Romo, Guadalupe | Contra |
| | | 65 Rosas Quintanilla, José Salvador | Contra |
| | | 66 Ruffo Appel, Ernesto | Contra |
| | | 67 Salazar Báez, Josefina | Contra |
| | | 68 Salinas Wolberg, Hernán | Contra |
| | | 69 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Contra |
| | | 70 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Contra |
| | | 71 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 72 Terrazas Baca, Patricia | Contra |
| | | 73 Torres Graciano, Fernando | Contra |

Favor: 249

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|--------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Contra |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Contra |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Contra |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Contra |
| 6 Avilés García, Armando | Contra |
| 7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Contra |
| 8 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra |
| 9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Contra |
| 10 Cambero Pérez, José Ramón | Contra |
| 11 Carreón Mejía, Carlos | Contra |
| 12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Contra |
| 13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Contra |

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|--------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Contra |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Contra |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Contra |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Contra |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Contra |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Contra |
| 7 García Lara, Jorge Alcibiades | Contra |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Contra |
| 9 González Anaya, María Libier | Contra |
| 10 González García, Ana Priscila | Contra |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Contra |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Contra |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Contra |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Contra |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Contra |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Contra |
| 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Contra |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Contra |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Contra |
| 20 Ramos Tamez, Mario Alberto | Contra |
| 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Contra |
| 22 Rodríguez Vázquez, Ariel | Contra |
| 23 Ron Ramos, Eduardo | Contra |
| 24 Russo Salido, Jorge Eugenio | Contra |
| 25 Salinas Reyes, Ruth | Contra |
| 26 Tagle Martínez, Martha Angélica | Contra |
| 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Contra |
| 28 Zamudio Macias, Martha Angélica | Contra |

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Favor |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Morales Flores, Eudoxio | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Favor |
| 17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 19 Rosete Sánchez, María | Favor |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 20 Saldívar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 21 Salvatori Bojalil, Nayeli | Favor |
| 22 Sosa Ruiz, Olga Patricia | Favor |
| 23 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 24 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 25 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 26 Villegas González Héctor Joel | Favor |
| Favor: 24 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 2 | |
| Total: 26 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|--------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Contra |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Contra |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Contra |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Contra |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Contra |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Contra |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Contra |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Contra |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Contra |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Contra |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Contra |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Contra |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Contra |

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|--------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Contra |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Contra |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Contra |
| 4 Almeida López, Mónica | Contra |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Contra |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Contra |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Contra |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Contra |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Contra |
| 10 Reyes Montiel, Claudia | Contra |
| 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Contra |

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Contra |
| 2 Riojas Martínez, Ana Lucia | Contra |
| 3 Serrano Cortes, Héctor | Contra |
| 4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 0
Contra: 3
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|------------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Ausente | 53 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 57 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Chávez Pérez, María | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 60 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Abstención | 64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 70 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 74 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 76 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 77 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Favor |
| 28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 29 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 80 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 30 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 81 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 32 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 83 Fariás Zambrano, Melba Nelia | Favor |
| 33 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 84 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bautista Rivera, David | Favor | 86 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Favor | 87 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 88 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 89 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 90 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Ausente | 91 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 92 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 42 Calderón Medina, Samuel | Favor | 93 García Rosales, Edith | Favor |
| 43 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 94 García Rubio, Agustín | Favor |
| 44 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 95 García Soto, Ulises | Ausente |
| 45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 96 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 46 Cano González, Susana | Ausente | 97 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 47 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| 48 Carranza Aréas, Julio | Ausente | 99 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 100 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 González Castañeda, Sandra Paola | Ausente |
| 51 Carrillo Luna, Juana | Contra | 102 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| | | 103 González Robledo, Erasmo | Favor |
| | | 104 Guerra Mena, Juanita | Favor |

| | | | |
|--|------------|--|------------|
| 105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 165 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 106 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor | 166 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 107 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 168 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 169 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 170 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 111 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 112 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 172 Orihuela Nava, David | Favor |
| 113 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 173 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 114 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 174 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 115 Herrera Chávez, Samuel | Ausente | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Ausente | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Ausente |
| 118 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 179 Parra Juárez, Inés | Abstención |
| 120 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 180 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 121 Huerta Martínez, Manuel | Favor | 181 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 Juan Carlos, Irma | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Aparicio, Delfino | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Castillo, Manuel | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Chávez, María Beatriz | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Pérez, María Teresa | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 López Rayón, Claudia | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 López Rodríguez, Abelina | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Manzano Salazar, Javier | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 137 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez Flores, Juan | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Ausente |
| 141 Martínez González, Laura | Favor | 201 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes López, Valentín | Abstención |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Abstención | 205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 206 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Abstención |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Ausente | 209 Rocha Vega, Efraín | Ausente |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Ausente | 212 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 157 Mora García, Carmen | Ausente | 217 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 160 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 220 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 161 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 162 Murguía Soto, Ulises | Favor | 222 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 163 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 223 Sánchez Castro, Anita | Ausente |
| 164 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor | 224 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Ortiz, Graciela | Contra | 14 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Ausente | 15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Contra |
| 227 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 16 Espadas Galván, Jorge Arturo | Contra |
| 228 Santiago Chepi, Azael | Favor | 17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Contra |
| 229 Santiago Manuel, Iran | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Contra |
| 230 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Contra |
| 231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Contra |
| 233 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Contra |
| 234 Sosa Salinas, José de la Luz | Contra | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 235 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 236 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Contra |
| 237 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Ausente |
| 238 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Contra |
| 239 Torres Piña, Carlos | Favor | 28 González Estrada, Martha Elisa | Contra |
| 240 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 29 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Ausente | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Contra |
| 242 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 243 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Ausente | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Contra |
| 245 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Contra |
| 246 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 35 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 247 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 36 López Birlain, Ana Paola | Contra |
| 248 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 López Cisneros, José Martín | Contra |
| 249 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Luévano Núñez, Francisco Javier | Contra |
| 250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Macías Olvera, Felipe Fernando | Contra |
| 251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Ausente | 41 Martínez Juárez, Jacqueline | Contra |
| 253 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Contra |
| 254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 43 Mata Carrasco, Mario | Contra |
| 255 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 44 Mata Lozano, Lizbeth | Contra |
| 256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Contra |
| 257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Contra |
| 258 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Contra |
| 259 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Contra |
| | | 49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Contra |
| | | 50 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| | | 51 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Contra |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Contra |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Contra |
| | | 54 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Contra |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Contra |
| | | 56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Contra |
| | | 57 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Contra |
| | | 59 Rojas Hernández, Laura Angélica | Contra |
| | | 60 Romero Herrera, Jorge | Contra |
| | | 61 Romero Hicks Juan Carlos | Contra |
| | | 62 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 63 Romo Cuéllar, Martha Estela | Contra |
| | | 64 Romo Romo, Guadalupe | Contra |
| | | 65 Rosas Quintanilla, José Salvador | Contra |
| | | 66 Ruffo Appel, Ernesto | Contra |
| | | 67 Salazar Báez, Josefina | Contra |
| | | 68 Salinas Wolberg, Hernán | Contra |
| | | 69 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Contra |
| | | 70 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Contra |
| | | 71 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 72 Terrazas Baca, Patricia | Contra |
| | | 73 Torres Graciano, Fernando | Contra |

Favor: 225

Contra: 3

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|--------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Contra |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Contra |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Contra |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Contra |
| 6 Avilés García, Armando | Contra |
| 7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Contra |
| 8 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra |
| 9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Contra |
| 10 Cambero Pérez, José Ramón | Contra |
| 11 Carreón Mejía, Carlos | Contra |
| 12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Contra |
| 13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Contra |

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|-------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Favor |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Favor |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Favor |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Favor |
| 7 García Lara, Jorge Alcibiades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Favor |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Favor |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Favor |
| 17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María | Favor |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Favor |
| 20 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 22 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 23 Ron Ramos, Eduardo | Favor |
| 24 Russo Salido, Jorge Eugenio | Favor |
| 25 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 26 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Favor |
| 28 Zamudio Macías, Martha Angélica | Favor |

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|------------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Favor |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Morales Flores, Eudoxio | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Favor |
| 17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 19 Rosete Sánchez, María | Abstención |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 20 Saldívar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 21 Salvatori Bojalil, Nayeli | Favor |
| 22 Sosa Ruíz, Olga Patricia | Favor |
| 23 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 24 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 25 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 26 Villegas González Héctor Joel | Favor |
| Favor: 23 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 1 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 2 | |
| Total: 26 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|-------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Favor |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Favor |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Favor |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Favor |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Favor |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Ausente |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Reyes Montiel, Claudia | Favor |
| 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Riojas Martínez, Ana Lucia | Favor |
| 3 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE NOMBRAN A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Ausente | 53 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Contra | 54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Cayetano García, Rubén | Contra |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 57 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Ausente | 58 Chávez Pérez, María | Favor |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 60 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cruz Santos Flora, Tania | Contra |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Contra |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Contra | 66 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 70 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Contra | 72 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 74 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 76 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 77 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Favor |
| 28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 29 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 80 Espinoza Lopez, Brenda | Ausente |
| 30 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 81 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 32 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 83 Fariás Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 33 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 84 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bautista Rivera, David | Favor | 86 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Victor | Favor | 87 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 88 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Contra | 89 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 90 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 91 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 92 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 42 Calderón Medina, Samuel | Favor | 93 García Rosales, Edith | Favor |
| 43 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 94 García Rubio, Agustín | Favor |
| 44 Callejas Romero, Gustavo | Ausente | 95 García Soto, Ulises | Favor |
| 45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 96 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 46 Cano González, Susana | Favor | 97 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 47 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| 48 Carranza Aréas, Julio | Contra | 99 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 100 Gómez Ventura, Manuel | Contra |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 51 Carrillo Luna, Juana | Favor | 102 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| | | 103 González Robledo, Erasmo | Favor |
| | | 104 Guerra Mena, Juanita | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 165 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 106 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor | 166 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 107 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Contra | 167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 168 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 169 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 170 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 111 Hernández Pérez, César Agustín | Ausente | 171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 112 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 172 Orihuela Nava, David | Ausente |
| 113 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 173 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 114 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 174 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 115 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 179 Parra Juárez, Inés | Contra |
| 120 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 180 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 121 Huerta Martínez, Manuel | Favor | 181 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Contra |
| 123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Contra |
| 127 Juan Carlos, Irma | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Aparicio, Delfino | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Castillo, Manuel | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Chávez, María Beatriz | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Pérez, María Teresa | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 López Rayón, Claudia | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 López Rodríguez, Abelina | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 136 Manzano Salazar, Javier | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 137 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Ausente |
| 139 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez Flores, Juan | Contra | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez González, Laura | Favor | 201 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes López, Valentín | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Contra | 204 Reyes Miguel, Idalia | Contra |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Ausente | 209 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Ausente | 210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Ausente | 212 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Contra | 213 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 157 Mora García, Carmen | Ausente | 217 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 160 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 220 Salinas Narváez, Javier | Ausente |
| 161 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 162 Murguía Soto, Ulises | Ausente | 222 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 163 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 223 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 164 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor | 224 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Ortiz, Graciela | Ausente | 14 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Ausente | 15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Favor |
| 227 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 16 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 228 Santiago Chepi, Azael | Favor | 17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| 229 Santiago Manuel, Iran | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Favor |
| 230 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Favor |
| 233 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 234 Sosa Salinas, José de la Luz | Favor | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 235 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Favor |
| 236 Tello Espinosa, Claudia | Contra | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 237 Tenorio Adame, Paola | Contra | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Ausente |
| 238 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 239 Torres Piña, Carlos | Favor | 28 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 240 Valencia Cruz, Rosalba | Contra | 29 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Ausente | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Favor |
| 242 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 243 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 245 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Favor |
| 246 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 35 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 247 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 36 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 248 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 249 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Luévano Núñez, Francisco Javier | Favor |
| 250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 41 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 253 Villavicencio Ayala, Lorena | Ausente | 42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Favor |
| 254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Contra | 43 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| 255 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 44 Mata Lorzano, Lizbeth | Favor |
| 256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Favor |
| 257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 258 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 259 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| | | 49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 50 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| | | 51 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 54 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 57 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 59 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 60 Romero Herrera, Jorge | Favor |
| | | 61 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 62 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 63 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 64 Romo Romo, Guadalupe | Favor |
| | | 65 Rosas Quintanilla, José Salvador | Favor |
| | | 66 Ruffo Appel, Ernesto | Favor |
| | | 67 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 68 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| | | 69 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Favor |
| | | 70 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 71 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 72 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 73 Torres Graciano, Fernando | Favor |

Favor: 213

Contra: 21

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 25

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|---------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Ausente |
| 6 Avilés García, Armando | Favor |
| 7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 8 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 10 Cambero Pérez, José Ramón | Favor |
| 11 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Ausente |

74 Torres Peimbert, María Marcela Favor
 75 Trejo Reyes, José Isabel Favor
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 71
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 45 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor
 23 Limón Hernández, Manuel Ausente
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Favor
 13 García Grande, Ana Ruth Favor
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Favor
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Ausente
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Ausente
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Ausente
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Favor
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Ausente
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Favor |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Favor |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Favor |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Ausente |
| 7 García Lara, Jorge Alcibiades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Favor |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Ausente |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Ausente |
| 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Favor |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Favor |
| 20 Ramos Tamez, Mario Alberto | Ausente |
| 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 22 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 23 Ron Ramos, Eduardo | Ausente |
| 24 Russo Salido, Jorge Eugenio | Favor |
| 25 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 26 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Favor |
| 28 Zamudio Macias, Martha Angélica | Favor |

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Favor |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Morales Flores, Eudoxio | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Ausente |
| 17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 19 Rosete Sánchez, María | Favor |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 20 Saldívar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 21 Salvatori Bojalil, Nayeli | Favor |
| 22 Sosa Ruiz, Olga Patricia | Favor |
| 23 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 24 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 25 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 26 Villegas González Héctor Joel | Favor |
| Favor: 23 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 3 | |
| Total: 26 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Favor |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Ausente |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Favor |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Ausente |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Favor |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Ausente |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Ausente |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Ausente |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Ausente |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Contra |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Contra |
| 4 Almeida López, Mónica | Contra |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Contra |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Contra |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Contra |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Contra |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Contra |
| 10 Reyes Montiel, Claudia | Contra |
| 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Contra |

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Contra |
| 2 Riojas Martínez, Ana Lucia | Contra |
| 3 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 1
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4